COMERCIO EXTERIOR

TOMO II — MEXICO, D. F., JUNIO DE 1952 — NUM. 6

SUMARIO

Págs.

1.—EDITORIAL 202
El Comercio Exterior de México: Primer cuatrimestre.

2.—LOS CREDITOS DOCUMENTARIOS 205
Por Francisco Alcalá, C. P. T.

3.—CRONICA INTERNACIONAL 210
Aranceles de Importación.
Por Alfredo Lagunilla Iñarritu.

4.—SINTESIS ECONOMICA NACIONAL 214

5.—LA REFORMA AGRARIA EN GUATEMALA 219
Información del Banco de Guatemala.

6.—LOS NEGOCIOS EN EL MUNDO 221

7.—MAQUINARIA AGRICOLA 226

8.—MERCADOS Y PRODUCTOS 229

9.—BIBLIOGRAFIA 232
Introducción a Keynes.
World Trade and Investment.

10.—SINTESIS LEGAL 234

11.—SUMARIO ESTADISTICO 235
Indice del costo de la vida obrera en la Ciudad de México — Indice del costo de la alimentación en la Ciudad de México — Números índices de precios al mayoreo — Indice de Cotizaciones Bursátiles — Volumen de carga transportada por los FF. CC. NN. de México — Número de construcciones y valor de ellas en el Distrito Federal — Industrias de transformación — Volumen de la producción — Indice de ventas en establecimientos comerciales — Indice general de la República — Comercio exterior de México por Continentes y Países — Comercio exterior de México por grupos económicos — Cotizaciones de algunas mercancías de comercio internacional — Balanza comercial de México — Principales artículos de comercio exterior — Indice de precios mensuales, exportación e importación — Indice de volumen mensual, exportación e importación.

"Comercio Exterior", órgano mensual del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.—Editado por su OFICINA DE PUBLICACIONES.—Aparece el último día de cada mes. ★ Autorizado como correspondencia de segunda clase en la Administración de Correos, Núm. 1 de México 1, D. F., el primero de marzo de 1951. Registro 7879. ★ DISTRIBUCION GRATUITA

OFICINA DE PUBLICACIONES. — Tel. 10-21-65. — V. Carranza 32, 2º piso.

PAGINA EDITORIAL

COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO. PRIMER CUATRIMESTRE DE 1952

LOS primeros cuatro meses del presente año han continuado presentando la misma tendencia divergente entre el desarrollo de las importaciones y las exportaciones que se reveló desde 1950 y que se mantuvo con mayor acento durante todo el año pasado. Esto es: los valores de las importaciones mexicanas han continuado creciendo en el período enero-abril inclusive de 1952, respecto al mismo período de 1951, a las que aventajan en un 5%; los de las exportaciones, en cambio, han caído por debajo del período precedente indicado, siendo un 6.5% inferiores.

Empero, este movimiento discrepante en los valores no tiene paralelos en el movimiento de los volúmenes, pues, en este caso, en el primer cuatrimestre de 1952 el tonelaje exportado se incrementó con una velocidad mayor que el tonelaje importado. *En efecto, en tanto que el aumento del volumen importado en enero-abril de 1952 superó un 7.4% al del mismo período de 1951, el exportado le aventajó en el 14.2 por ciento.*

ANALISIS DE LA IMPORTACION Y LA EXPORTACION

Las compras que ha realizado México en los cuatro primeros meses indicados montaron al total de 2,159.2 millones de pesos en comparación con 2,059.9 millones del mismo período de 1951. El aumento en cifras absolutas ha sido de 99.3 millones de pesos. El volumen importado con dichos valores fué de 956,074 toneladas en el primer cuatrimestre de 1952 que, comparado con las 890,418 toneladas del mismo período de 1951, presenta un aumento de 65,656 toneladas.

VOLUMEN DE COMERCIO EXTERIOR

Toneladas

MESES	IMPORTACION 1952-51	EXPORTACION 1952-51
Enero	+ 113,213	— 99,577
Febrero	+ 48,014	+ 192,642
Marzo	— 29,088	+ 97,684
Abril	— 66,483	+ 34.612
TOTAL	+ 65,656	+ 225,361

Estas cifras de importación presentan mes a mes una tendencia a la reducción, aunque con una alternativa, contrariamente a la tendencia de incremento visible en el primer cuatrimestre de 1951. En el período de 1951 las cifras de valor de enero (505.9 millones) descienden en febrero (418.4 millones), para recuperarse en marzo casi al nivel de enero (504.7 millones) y superar ese nivel considerablemente en abril (631 millones). En cambio, en 1952, del nivel de enero (594.5 millones) caen las compras a un nivel considerablemente inferior en febrero (519 millones), pero la recuperación de marzo no alcanza al nivel de enero, quedando como 20 millones por debajo (573.9 millones) y, por último, en abril, en vez de acentuarse la recuperación del valor se establece una caída más profunda que en febrero.

Aunque se ha reconocido que en estos movimientos de las importaciones de enero, febrero y marzo opera un conjunto de factores estacionales, la caída de abril *ya no tiene este carácter* y bien puede ser indicio de que se está iniciando un movimiento de reajuste entre las importaciones y las ventas. *Esta opinión se vigoriza teniendo en cuenta que los tonelajes mensuales correspondientes han registrado los mismos cambios y aun con más acento.*

En efecto, en enero de 1951 se produjo la importación de 225,382 toneladas que desciende a 174,327 en febrero, se recupera con ventaja en marzo hasta 231,827 toneladas y alcanza la cúspide del cuatrimestre en abril con 278,882 toneladas. En cambio, en 1952, enero tiene 338,595 toneladas, nivel del que desciende en febrero a 202,341, continúa en el mismo nivel en marzo, con 202,339 toneladas, y hace una ligera recuperación en abril, que queda muy por debajo de enero con 212,399 toneladas. A este diferente movimiento se debe que mientras enero y febrero de 1952 aventajan a los mismos meses de 1951, en 113,213 toneladas y 48,014 toneladas respectivamente, los dos meses siguientes, marzo y abril de 1952, registran un menor volumen con respecto a los mismos de 1951, de 29,088 toneladas y 66,483 toneladas, respectivamente.

BALANZA DE COMERCIO EXTERIOR

Importación (—) Exportación (+)

MESES	SALDO 1951 PESOS	SALDO 1952 PESOS
Enero	+ 8.800,535	— 179.004,900
Febrero	+ 105.995,288	— 101.200,828
Marzo	— 111.154,107	— 149.992,955
Abril	— 312.626,826	— 84.878,733
TOTAL	— 308.985,110	— 515.077,416

El movimiento mensual en las exportaciones presenta, análogamente, una tendencia favorable a la recuperación de niveles más altos. *En los primeros cuatro meses de 1951, se observa, partiendo de enero (514.7 millones de pesos), una elevación en febrero (524.3 millones) para caer profundamente en marzo (393.5 millones) y continuar la caída en abril (318.4 millones), que es la sima del cuatrimestre. En cambio, en 1952, del nivel inicial de enero (415.5 millones de pesos) las ventas se elevan un poco en febrero (417.8 millones) y ascienden más aún en marzo, mes en el que trazan una cúspide (423.9 millones) para descender en abril a un nivel inferior al de enero, pero considerablemente superior al mismo mes del año precedente.* En el volumen se acentúa la tendencia a la recuperación hasta ser netamente visible. *En efecto, solamente enero de 1952 es de volumen inferior al mismo mes de 1951, en 99,577 toneladas, resultante de la exportación de 347,021 en enero de 1952 y 446,598 del mismo mes de 1951. Pero los tres meses siguientes superan ventajosamente a los del año anterior. Febrero de 1952 le aventaja en 192,642 toneladas, marzo en 97,684 y abril en 34,612 toneladas. De modo que, contra 1.581,312 toneladas de enero-abril de 1951, se exportaron 1.806,673 toneladas en el mismo período de 1952.* Esto es, la recuperación en el volumen exportado en el primer cuatrimestre, del presente año, ha resultado ya en un mayor envío de 225,361 toneladas.

BALANZA COMERCIAL

Estas tendencias de reajuste y recuperación, sin embargo, no han alcanzado a determinar balanzas comerciales de exportación en los meses que venimos analizando, aunque en el mes de abril es tan considerable la reducción del saldo de importación, con respecto al mismo mes de 1951, que bien puede pensarse que dicha tendencia producirá efectos más visibles en la balanza de los meses próximos.

En el cuatrimestre enero-abril de 1952 se ha acumulado un saldo de importación por 515.1 millones de pesos y que, comparado con el saldo de igual signo del primer cuatrimestre de 1951 por 309

millones, lo supera en 206.1 millones de pesos. Este mayor nivel de la balanza de importación es consecuencia directa de los fuertes saldos del mismo signo registrados en los meses de enero y febrero, por 179 millones y 101.2 millones, respectivamente, frente a los saldos de exportación de esos meses de 1951 por 8.8 millones y 106 millones respectivamente. En marzo de uno y otro año se registran saldos de importación, en 1952 por 150 millones y por 111.1 millones en 1951, de modo que supera a este último todavía en 38.9 millones de pesos. Pero en abril se modifica radicalmente la situación de la balanza, pues arroja un saldo de importación sólo por 84.9 millones, mientras que el mismo mes de 1951 presentó un saldo del mismo signo por 312.6 millones de pesos. La reducción comparativa ha sido, pues, de 227.7 millones de pesos.

COMPOSICION ECONOMICA

En el cuatrimestre que analizamos se ha acentuado la composición económica productiva de las compras mexicanas, por el aumento de la participación de los bienes de inversión, *que comprenden las compras de maquinaria industrial, agrícola y minera; instalaciones, equipos, herramientas, partes sueltas, refacciones y vehículos para transporte de carga. Sin embargo, también aumentó la participación de los* artículos alimenticios *de carácter necesario para el consumo popular y que cubre los faltantes de la producción mexicana. El incremento de estos dos importantes sectores de la composición económica de las importaciones ha sido a expensas de las participaciones de los otros dos grupos: Las* materias industriales *y* los bienes de uso y consumo durable.

IMPORTACIONES DE MEXICO POR GRUPOS ECONOMICOS

Participaciones de enero-abril inclusives

GRUPOS	1951 CANTIDAD	1951 VALOR	1952 CANTIDAD	1952 VALOR
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Artículos alimenticios ..	17.4	6.1	20.5	9.3
Bienes de uso y consumo durable	2.5	13.5	2.2	12.6
Bienes de inversión	39.9	48.2	43.4	49.4
Materias industriales ...	27.2	19.3	23.3	16.9
Otros	13.0	12.9	10.6	11.8

EXPORTACIONES DE MEXICO POR GRUPOS ECONOMICOS

Participaciones de enero-abril inclusives

GRUPOS	1951 CANTIDAD	1951 VALOR	1952 CANTIDAD	1952 VALOR
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Artículos alimenticios ..	12.4	21.4	9.9	19.8
Bienes de uso y consumo durable	0.3	4.5	0.2	5.6
Bienes de inversión	47.6	7.5	50.0	12.7
Materias industriales ...	31.1	55.0	29.7	56.5
Otros	8.6	11.6	10.2	7.4

En cuanto a las exportaciones, hay una notable reducción en la participación de las ventas de los artículos alimenticios, *y un incremento en la de los* bienes de inversión, *mientras que las* materias industriales *pierden algo en volumen y ganan en valor, como consecuencia de los niveles de precios más altos a que se colocaron. Por último,* los bienes de uso y consumo durable *registraron un menor volumen, aunque mayor valor en el cuatrimestre que analizamos, hecho que se puede atribuir, en parte, al aumento de los niveles de consumo interior mexicano.*

LOS CREDITOS DOCUMENTARIOS

Por *Francisco ALCALA*, C. P. T.

SE dice que el crédito documentario no es un convenio por el cual un banco garantiza el pago a nombre del comprador, sino por el contrario, que es un nuevo contrato entre el banco y el vendedor, en el cual se estipula que el primero *pagará* al segundo cuando éste haya cumplido con ciertas condiciones. Se acomoda su forma legal a la de un contrato unilateral por virtud del cual, no hay obligación de carácter alguno con el vendedor, a menos que todas las condiciones exigidas a éste, hayan sido satisfechas totalmente.

Su naturaleza

Yo creo que el crédito documentario, tal como se le conoce actualmente en nuestro medio, es un "contrato auxiliar" en el que, con la mediación de un banco y con la garantía de éste, se logra el cumplimiento de ciertos requisitos indispensables para la realización de una operación mercantil nacida de un contrato original, que es principal e independiente del primero.

En consecuencia, este "contrato auxiliar" es un nuevo contrato en el que el mediador (banco) se obliga tanto con el beneficiario del crédito (vendedor) como con el solicitante del mismo (comprador) ya que, al primero, *pagará* una suma de dinero cuando haya cumplido con ciertos requisitos, y, al segundo, de que las condiciones bajo las cuales pueda hacerse el pago y que son señaladas por éste, *sean cumplidas*.

En último análisis, se puede decir que el Banco, al mediar entre comprador y vendedor, viene a representar y defender los intereses tanto de uno como de otro.

El hecho de que el solicitante del crédito (comprador) sea el primero en tener relaciones con el mediador (banco), en virtud del encargo que le hace de su operación y de quedar por ello identificado como "su cliente", no autoriza a juzgar que éste sea el único protegido por la institución de crédito y, de hecho, no lo es, puesto que el banco al notificar al beneficiario del crédito (vendedor) la apertura del mismo, se está obligando desde ese momento a pagar cuando se haya cumplido con ciertos requisitos. Quiere esto decir, entonces, que si el vendedor cumple, el Banco lo protege también, pagándole lo convenido.

Así, pues, la protección que el banco hace de su cliente es concomitante de la protección que hace del beneficiario y viceversa. Y no puede ser de otra manera, ya que el banco viene a ser el vínculo que une a dos personas que, en virtud de la distancia que las separa, no se conocen.

Justamente el hecho de que se establezcan ciertos y determinados requisitos para que el crédito pueda ejercerse, nos indica que tanto el comprador como el vendedor, al aceptar que el banco, como mediador entre ambos, sea el encargado de vigilar que se cumplan los mismos, están reconociendo y depositando en éste la confianza necesaria para la protección imparcial de sus intereses.

De lo anterior se desprende que, por dos causas principales, distancia y desconfianza, se necesita la intervención de un banco para la realización de este tipo de operaciones genuinas del comercio internacional. Y la forma en que éste interviene en las mismas, es lo que se conoce con el nombre de "Operaciones de Créditos Comerciales Documentarios".

Clasificacion

De acuerdo con el compromiso que para el banco interesado se deriva, los Créditos Comerciales Documentarios se clasifican y pueden ser abiertos bajo la forma de:

a) Créditos Revocables.
b) Créditos Irrevocables.
c) Créditos Irrevocables Confirmados.

Se entiende por "revocación", la anulación de un acto.

Todo crédito está considerado como revocable, a menos que no sea declarado expresamente irrevocable.

El crédito revocable no constituye un lazo jurídico entre el banco y el beneficiario. En consecuencia, puede anularse el compromiso relativo en cualquier tiempo, hasta sin obligación por parte del banco de hacer la notificación de ello al beneficiario. La falta de obligación de avisar al beneficiario de un crédito revocable la anulación del mismo, resulta del hecho de que dicho banco se obliga a cumplir las instrucciones del solicitante tan pronto como las recibe, sin que plazo alguno, por limitado que sea, pueda serle concedido para avisar al beneficiario. Es costumbre que, a pesar de estar los bancos exentos de esta obligación, en la práctica sí suelen notificar la revocación de un crédito.

De hecho, este género de operaciones no presenta

garantía alguna para el beneficiario y su uso descansa en una confianza plena y recíproca entre el comprador y el vendedor, ya que la intervención del banco, como institución de crédito (confianza), es muy relativa.

En los Estados Unidos de Norteamérica, el crédito revocable ha sido eliminado de los usos bancarios.

Credito comercial irrevocable

El crédito comercial irrevocable sí entraña un compromiso firme por parte del banco para con el beneficiario. Este compromiso no puede ser modificado ni anulado sin el acuerdo de las partes interesadas.

De conformidad con lo anterior, el vendedor siempre trata que el crédito se establezca a su favor bajo la forma de irrevocable. Hace esto en vista de que antes de que pueda ejercerlo, es decir, antes de que pueda disponer de él, tiene que cumplir con los requisitos señalados en el mismo, cumplimiento que lo obliga a hacer ciertos gastos de los que quiere resarcirse.

Estableciendo el crédito en estas condiciones, se considera que el banco ha renunciado a sus derechos de revocación y el compromiso relativo, en consecuencia, no puede ser anulado.

En la práctica, el comprador solicita la apertura de un crédito irrevocable a favor del vendedor, por conducto de un banco. Si este banco no tiene sucursal o agencia en la plaza del vendedor, que es lo que comunmente sucede, tiene a su vez que usar los servicios de otro banco o firma comercial de reconocida confianza, que recibe el nombre de "Corresponsal". En este caso, el corresponsal es el encargado de hacer la notificación de la apertura al beneficiario.

El corresponsal puede ser requerido por el banco para que "confirme" un crédito irrevocable. En este nuevo caso, se añade al compromiso del banco, el compromiso del corresponsal y éste confirma los términos del contrato bajo su propia responsabilidad.

Esta modalidad hace que el crédito pase a ser irrevocable y confirmado.

El banco, al dirigirse a su corresponsal para que éste a su vez avise la apertura del mismo al beneficiario, lo hace generalmente por telégrafo o cable, usando, para certificar la autenticidad del mensaje, las claves telegráficas convenidas. El uso, siempre confidencial de las mismas, viene a proteger tanto al corresponsal como al mismo banco.

Dos circunstancias

El crédito comercial documentario puede ser abierto en dos circunstancias:

1a.—Cuando el cliente, conocido del banco, solicita la apertura del crédito y entrega cierta cantidad fijada por aquel, en garantía del cumplimiento del contrato; y

2a.—Cuando el cliente solicita un préstamo del banco para poder, si éste le es concedido, lograr la apertura del crédito comercial a través de dicho banco.

En los dos casos señalados, se ve que la mercancía viene a constituir la principal garantía para el banco emisor del crédito. En efecto, si no fuera porque dicha mercancía está bajo su dominio, se encontraría poco dispuesto a abrir el crédito, no obstante la solvencia personal del solicitante.

De esta suerte, el banco siempre se asegura que los documentos que dan dominio sobre la mercancía, estén extendidos de manera que le permitan fácilmente entrar en posesión efectiva de la misma. Más aún, el banco siempre se asegura de que las mercancías amparadas por el crédito, tengan un valor real que cubra totalmente su riesgo y que, además, tengan, asimismo, demanda en el mercado y sean de fácil realización.

De lo anterior se deduce que el crédito comercial documentario es pagadero por el banco *precisamente contra documentos* y no contra la mercancía. En la casi totalidad de los casos, el banco nunca ve la mercancía: descansa, pues, solamente en lo que establecen los documentos. La honestidad y buena fe del vendedor son asuntos por los que el comprador es responsable en su contrato con el banco.

Siendo, pues, los documentos los que juegan el principal papel en la apertura de los créditos comerciales, es indispensable conocer perfectamente cuáles y cómo deben ser éstos.

Caracteristicas de la documentacion

En primer lugar, el banco debe exigir al comprador le muestre la documentación que éste tiene en sus relaciones con el vendedor, por lo que se refiere a la operación, motivo del crédito que se va a establecer, es decir, si existe un contrato de compra-venta previo, un convenio especial, un compromiso escrito, o simple correspondencia con la que se pueda juzgar el alcance del compromiso entre ambas partes.

Mediante el examen de estos documentos, el banco estará en posibilidad de cerciorarse de que la operación que va a dar nacimiento al crédito comercial, está debidamente formalizada. La providencia anterior debe tomarse, en vista de que, en la mayoría de las veces, el banco sólo conoce los detalles del compromiso entre comprador y vendedor, a través de los requisitos que se establecen en la solicitud del crédito mismo y, como quiera que el banco es parte interesada en el nuevo convenio, o sea, en el nacido de la operación original, debe estar interesado en conocer previamente al establecimiento del crédito, las bases en que descansa dicho compromiso original.

En la apertura del crédito, la solicitud del cliente es de principal importancia para el banco que lo establece. Esta, generalmente, es un formulario que el banco

tiene ya impreso y que facilita al cliente para que haga las anotaciones correspondientes.

La solicitud viene a ser el documento mediante el cual, el cliente peticionario del crédito se compromete con el banco a responder de las obligaciones que se deriven del ejercicio de dicho crédito y, además, a cubrir a aquel las comisiones, gastos, intereses, etc., que se hayan convenido. En resumen, en este documento se establece, en forma clara y precisa, la obligación del comprador para con el vendedor y para con el banco.

Así, pues, siendo tal la importancia de la solicitud, puesto que con ella el banco posteriormente prepara su propio crédito, resulta indispensable que en ésta se especifiquen con el mayor detalle y cuidado, todos los requisitos del mismo, ya que el banco deberá apegarse estrictamente a ellos.

El banco, por tener que transmitir su crédito al corresponsal, debe estar absolutamente seguro de que éste lleva todas las condiciones estipuladas por el cliente; por otra parte, al formular sus propias instrucciones, cuidará de enviar una copia al cliente, para que éste se de cuenta de la forma final en que el crédito queda establecido a favor del beneficiario. Es también conveniente que el banco solicite de su corresponsal, además de la copia del crédito que éste le envía, un ejemplar más para el cliente, a fin de que pueda comprobar que las instrucciones del primero han sido fielmente observadas por el segundo.

Deberán tomarse todas las precauciones anteriores, porque un error en la interpretación o transcripción de las instrucciones, pudiera colocar al banco en situación de obligarse a pagar al beneficiario conforme a los términos emitidos por él y no en los señalados por su cliente, lo que podría dar motivo a no recuperar lo pagado.

Un ejemplo

Vamos a suponer que un comprador de México, dentro de las condiciones que fija en su crédito, que ampara la importación de cacao de Costa Rica, señala la de exigir al vendedor un Certificado de Sanidad. El banco, al enviar sus instrucciones al corresponsal en Costa Rica, omite esta condición. El vendedor cumple con todos los requisitos que se le señalaron, sin hacer entrega del Certificado de Sanidad originalmente requerido y se presenta ante el corresponsal tratando de hacer efectivo su crédito. El corresponsal paga y envía la documentación correspondiente al banco emisor del crédito. Cuando éste trata de cobrar al comprador, éste puede rehusarse a hacer el pago, ya que sus instrucciones no fueron atendidas debidamente.

Otro asunto muy importante en el que los bancos no debían de concretarse a seguir el procedimiento viciado por la práctica, es el que consiste en aceptar las condiciones del cliente tal y como éste las establece en su solicitud de crédito. Es muy frecuente, y ya lo dije antes, que el comprador no tiene ni siquiera idea de cómo funciona un crédito comercial, ni cuales son los documentos necesarios en éste. Su interés principal radica en obtener la mercancía que ha contratado y la cual está dispuesto a pagar; y sólo porque el vendedor lo pide como condición para realizar la venta, solicita la apertura del crédito comercial.

El banco debe instruir a su cliente, pero en una forma amplia y detallada, sobre las condiciones del crédito mismo y los peligros y obligaciones de su apertura. No debe concretarse a aceptar las órdenes que dé el comprador, cualesquiera que estas sean, movido sólo por el deseo de obtener la utilidad que para él representa la apertura de un crédito, sino que, previamente al establecimiento del crédito, debe estudiar la solicitud del cliente para aceptarla, si la juzga correcta, o sugerir que ciertas modificaciones son prudentes y necesarias.

Esta sería una verdadera labor de ayuda y protección del banco para el cliente.

Caracteristicas de la solicitud

La solicitud del crédito comercial debe contener los siguientes datos característicos:

a) Nombre o razón social del solicitante.
b) Nombre o razón social del beneficiario.
c) Dirección del beneficiario.
d) Importe.
e) Descripción de los giros y lugar de su presentación.
f) Documentos que deben acompañar al giro.
g) Descripción de las mercancías.
h) Documentos que deben amparar a las mismas.
i) Lugar de embarque.
j) Lugar de destino.
k) Forma en que va a efectuarse el embarque.
l) Vigencia del crédito.
m) Forma de pago o reembolso al banco.
n) Instrucciones especiales.

Cuando al momento de abrir el crédito se desconoce el nombre del beneficiario, se recurre a lo que en la práctica se conoce con el nombre de "crédito transferible". Consiste en designar un beneficiario "provisional" al que se da derecho a ceder el crédito.

La dirección y lugar en que reside el beneficiario es un requisito necesario para evitar que el aviso de apertura se haga a otra persona, dando ocasión a rectificaciones posteriores y a dilaciones en el trámite de las operaciones.

Al señalar el importe del crédito, pueden presentarse los siguientes casos:

1o.—Que sea una cantidad fija.
   a) Para ser hecha efectiva en un solo pago.
   b) Para ser hecha efectiva a través de varios pagos.

2o.—Que sea cantidad variable, dentro de ciertos límites establecidos.

a) Para ser hecha efectiva en un solo pago.
b) Para ser hecha efectiva a través de varios pagos.

En el primer caso, el pago deberá hacerse precisamente por la cantidad señalada en el crédito, pudiendo efectuarse en un solo pago total o en varios parciales, de acuerdo con lo que se haya convenido.

Cuando el crédito se abre por una cantidad variable, no quiere decir esto que pueda ser cualquiera, sino que, desconociendo el comprador el precio exacto de las mercancías o el importe de ciertos gastos que han de efectuarse por su cuenta, abre su crédito por una cantidad aproximada, permitiendo que ésta sea mayor o menor en determinado porcentaje. En la práctica, los bancos limitan este porcentaje a un 5% de más o de menos. Lo anterior se hace como medida de protección.

Es también importante especificar la clase de giros que han de expedirse para poder disponer del crédito; por quien y a cargo de quien deben ser extendidos; si deben ser a la vista o a plazo (si no se hace esta aclaración, siempre se consideran a la vista); lugar de pago, pues si no se menciona éste, se considerará el del domicilio del banco.

La documentacion

Los documentos que generalmente se estipula y que deben acompañar al giro, son:

a) La *factura comercial*, que es el documento que sirve para hacer constar la operación de compra-venta y la propiedad de las mercancías.

b) La *factura consular*, que es el documento en el que consta el embarque de mercancías de un país a otro y en el cual, aparece un detalle de las mismas y demás datos que se requieran de acuerdo con las leyes del país de destino. El cónsul o representante de dicho país, debe certificar la factura consular.

c) El *conocimiento de embarque*, que es el documento que representa las mercancías, mientras están en tránsito y el dominio que sobre las mismas se tiene. En los casos en que las mercancías representen para el banco la única garantía que tiene del crédito y aun en aquellos casos en los que dichas mercancías sean sólo parte de dicha garantía, deberá estar seguro que el documento que se le presenta le dará el dominio absoluto de las mismas.

El *conocimiento de embarque* es, sin duda alguna, sobre el que debe tener mayor cuidado el banco, pues pueden presentarse los siguientes casos en los que, en virtud de los términos en que se expida éste, pierda el banco el dominio sobre las mercancías, tales como: cuando el conocimiento de embarque, *no negociable*, está extendido a nombre del comprador, caso en el que la mercancía será entregada directamente a éste, sin la intervención del banco: cuando el conocimiento de embarque, *negociable*, está extendido a favor del comprador, y éste se rehusa a hacer el endoso a favor del banco.

Precauciones

Para evitar lo anterior, el banco deberá tomar las siguientes precauciones:

1o.—Cuando el conocimiento de embarque que se obtiene *es negociable*, pedirá que se expida a su favor. con notificación al comprador o al agente aduanal designado, o bien, que se extienda a la orden del embarcador y esté endosado en blanco.

2o.—Cuando el conocimiento de embarque que se obtiene es *no negociable*, el banco pedirá que se expida directamente a su favor. Como este procedimiento resulta impracticable en la mayoría de los casos, en virtud de que el banco no está establecido en el lugar de descarga o en el de la frontera donde el despacho aduanal debe efectuarse, el banco pide que el conocimiento de embarque se expida a favor del agente aduanal y arreglará con éste que solamente reciba instrucciones directas de él, para disponer de las mercancías.

d) La *póliza de seguro*, que especificará los riesgos a cubrir, la moneda en que se cubren y a favor de quien deba hacerse el pago. El banco deberá tomar la precaución de que la póliza de seguro se extienda a su favor.

e) El *certificado de origen*, que generalmente es extendido por las autoridades de agricultura del país de donde sale la mercancía.

f) El *certificado de sanidad*, que es extendido por las autoridades sanitarias o por algún técnico en la materia.

g) El *certificado de peso*, que en la mayoría de los casos es extendido por un agente del Lloyd's Mercantil de Londres, o por comerciantes de reconocida solvencia del lugar.

h) El *certificado de calidad*, también extendido por alguna autoridad o por algún técnico en la materia.

i) *Documentos especiales.*—Dentro de este renglón hay que señalar un asunto de suma importancia que se debe vigilar cuidadosamente en los embarques internacionales, y es saber en que clase de negocios se requieren permisos especiales para la exportación de mercancías.

Instrucciones especiales

El banco debe saber los requisitos que existen para que la mercancía salga del país del vendedor y llegue

al del comprador, tanto para la protección de éste como para la suya propia.

Puede presentarse el caso de que por falta de los permisos especiales necesarios, se retenga la mercancía en el país del vendedor para posibles investigaciones sobre si hubo o no engaño al tratar de pasar las mismas, originando esto gastos y pérdidas mientras se obtienen los permisos correspondientes o, si no se logran éstos, a verse forzados a una venta incosteable.

Los bancos, en caso de duda acerca de la necesidad de estos permisos especiales, deben obtener la información apropiada de las oficinas consulares del país del vendedor o de las correspondientes del Gobierno.

Siendo las mercancías la base del crédito documentario, es necesario que el banco, insisto, haya visto previamente a la apertura del mismo, el contrato de compraventa celebrado entre comprador y vendedor o el simple convenio que éstos hayan tenido, para darse cuenta de las características de la operación, dentro de las cuales se encuentran las de la mercancía misma, tales como su calidad, peso, etc.

En ningún caso se deberá aceptar que dentro de los términos del contrato del crédito comercial documentario, se empleen, en relación con las mercancías, ciertas condiciones que entre comerciantes son muy conocidas y aceptadas, tales como "Según Muestra", "Según Catálogo", "De primera calidad", etc., etc., porque esto equivaldría a que el banco se impusiera la obligación de certificar la calidad de las mercancías, lo cual no está en posición de hacer. No hay que perder nunca de vista que el banco paga contra documentos y no contra mercancías. Así, pues, la descripción que de las mismas se haga en el contrato de apertura del crédito comercial, se limitará a aquellas características que puedan aparecer en los documentos.

Es importante que se señale el lugar de embarque y el de destino de las mercancías, en vista de que es necesario conocer las tarifas de fletes y el monto a que ascenderán éstos, así como también para saber el tiempo que dilatará la mercancía en tránsito y la ruta que va a seguir hasta su destino final.

El requisito que señale la forma en que el embarque se va a efectuar, es decir, que estipule si el mismo se va a hacer en una sola remesa o en varias, es muy importante. Cuando no se señala la forma en que se hará el envío de las mercancías, se considera que están permitidos los embarques parciales, pero como esto puede estar en oposición a los intereses del comprador, el banco debe cerciorarse de cuales son los deseos de éste.

Sucede con frecuencia que el comprador estipula que la mercancía debe ser enviada a través de embarques parciales sucesivos, a los que se les ha fijado cierta fecha dentro de un calendario determinado. En estos casos, deberá instruirse al cliente en el sentido de que, si por algún motivo el vendedor no está en posibilidad de efectuar algún embarque intermedio, se le aceptará lo que haga con posterioridad, es decir, los restantes señalados en fechas posteriores.

Otro detalle del que debe tomar especial cuidado el banco al aceptar las condiciones del comprador, es el de que si éste no acepta embarques parciales y el vendedor hace uno que sea por menor cantidad de la estipulada en el crédito, necesariamente tendrá que obtener la conformidad de aquél para poder efectuar el pago, pues de otro modo podría considerarse como embarque parcial y traerle responsabilidades.

La fecha de vencimiento del crédito es una condición muy importante y es absolutamente necesario señalarla en el contrato respectivo. No puede ser indefinida, si tomamos en cuenta que está marcando la obligación del banco, obligación a la que hay que poner un límite, pues de otra manera, más allá de cierto período de tiempo, las condiciones en que se contrató originalmente pueden haber cambiado en tal forma, que su situación venga a resultar completamente diferente de la que se supuso en un principio.

Generalmente quien pide la ampliación del vencimiento del crédito es el vendedor. Lo hace, bien porque no haya podido llenar las condiciones que se le señalaron en el crédito dentro del plazo concedido, o bien, porque teniendo conocimiento de que su mercancía tiende a la alza, toma ventajas y opta por esperar los acontecimientos para aprovechar una situación más favorable.

Si el comprador consiente en que se amplíe el vencimiento del crédito, el banco debe tener muy presente que al arribo de las mercancías, la situación puede haber cambiado a tal grado que el comprador no se sienta dispuesto a cumplir su obligación y haya necesidad de realizar dichas mercancías hasta con posibles pérdidas. En consecuencia, es prudente que la ampliación de la vigencia de un crédito comercial se haga hasta donde lo permita la clase de operación de que se trate.

Al estipular la forma en que el cliente pagará o reembolsará al banco el importe de los pagos hechos por su cuenta, se deberá señalar en forma clara y precisa si la liquidación se hace al recibo de la documentación o al arribo de las mercancías y si se paga total e inmediatamente en efectivo, sin tomar en cuenta la garantía entregada, si la hay, o si ésta se aplica como parte del pago, y, finalmente, si la operación debe convertirse en una nueva crediticia.

El renglón de "Instrucciones Especiales" que contiene la solicitud sirve, como su nombre lo indica, para anotar en él, datos relacionados con todos los puntos anteriores y que, por su naturaleza, necesitan ser mencionados en forma particular.

ARANCELES DE IMPORTACION

Por *Alfredo LAGUNILLA IÑARRITU*

LOS aranceles actuales presentan ciertas reminiscencias de aquellas políticas que se han seguido en materia de impuestos a la importación desde comienzos del siglo pasado. Por lo menos podemos historiar tres etapas, en relación con tales reminiscencias.

La primera y menos visible es la relativa al período clásico de los sistemas arancelarios, en los cuales a) se daba gran importancia a los derechos específicos sobre cualquier otro tipo de derechos, b) los derechos ad-valórem se aplicaban con cierta mesura, sobre todo como protección industrial, c) los aranceles eran multilaterales, en cuanto no había en ellos otra discriminación que la altura de los derechos mismos; d) la cláusula de nación más favorecida era general e incondicional; e) hasta mediados del siglo XIX la tendencia fué librecambista, contrarrestada por un movimiento proteccionista de limitada amplitud; f) los precios internacionales o se mantuvieron estables o tendieron a la baja, razón por la cual no mermaron los ingresos gubernamentales por derechos específicos.

La segunda etapa que se advierte en los aranceles actuales comenzó a desarrollarse en la primera gran guerra. Al perder valor las monedas nacionales y entrar en receso el patrón oro, los precios tiraron fuertemente hacia arriba y los ingresos por derechos específicos llegaron a perder mucha fuerza, cuando no eran incrementados. En esta segunda época tuvieron lugar las transformaciones siguientes: a) alcanzaron gran importancia los derechos ad-valórem, los cuales siguen a los precios en su marcha hacia arriba, b) los derechos ad-valórem se suplementaron a los específicos, resultando que las mercancías pagaban ambos derechos al mismo tiempo, como un seguro impositivo tanto para una baja como para una alza de los precios en el área internacional; c) en ciertos países los derechos arancelarios comenzaron a cobrarse con prima de oro; d) la cláusula de nación más favorecida continuó aplicándose, pero en forma condicional; e) las leyes arancelarias que protegían el despertar industrial fueron reforzadas en gran número de países; f) las leyes de sanidad, con efectos de restricción arancelaria, así como otros tipos de prohibiciones, dieron origen a discriminaciones contra mercancías o contra países; g) acuerdos de reciprocidad condicionaron la cláusula de nación más favorecida a aquellos países que ingresaban en un sistema de reciprocidad; h) acuerdos preferenciales crearon áreas en las cuales la cláusula de nación más favorecida se condicionó en torno a determinadas áreas monetarias o imperiales; i) los derechos anti-dumping. las cuotas de importación, las tarifas máximas y otras restricciones por el estilo, formaron parte de una guerra general de tarifas.

La tercera y última etapa casi no tiene nada que ver con los aranceles mismos, aunque modifica toda la estructura arancelaria de una manera profunda: *nos referimos a la política del control de cambios.* El control de cambios no altera el a rancel, pero resulta suficiente que la lista de mercancías no autorizadas para operar en cambios elimine esta o aquellas fracciones de una Tarifa de importación, para que la Tarifa misma quede parcialmente en suspenso, a pesar de que no haya sido legalmente derogada.[1]

Existen razones de peso para utilizar el control de cambios como sistema de restricción o prohibición arancelaria. Los órganos públicos que modifican los derechos arancelarios de importación, por ejemplo, el Congreso y las Comisiones asesoras de aranceles, son a veces lentos en sus decisiones. A pesar de que en los últimos tiempos los Congresos han dejado en mano de los poderes ejecutivos del Estado, la labor de alterar las tarifas dentro de porcientos más o menos grandes y facultades discriminatorias especiales, las repentinas variaciones en el valor de las monedas y otros trastornos cíclicos del comercio internacional, han obligado a utilizar órganos ejecutivos de acción mucho más rápida, sobre todo cuando se ha tratado de la defensa de la moneda nacional.

En los países que como México no tienen control de cambios las tarifas mismas son modificadas con gran celeridad, cubriendo la reserva monetaria, así que ella está en peligro.

Liberalización arancelaria

La gran onda de restricciones arancelarias abatida sobre el mundo desde 1914 ha sido motivo de profundas

[1] Para mayores esclarecimientos sobre controles de cambios véase nuestra crónica del mes de mayo último.

preocupaciones. Aunque los intentos para liberalizar aranceles y controles no han progresado en forma sustantiva, sin embargo, desde los acuerdos generales de Ginebra, en 1947, a la última reunión de Torquay en 1950, esta política de liberalización arancelaria no ha tenido punto de reposo: el G.A.T.T., el I.T.O., así como la Organización Económica para la Europa Occidental, más otros intentos dispersos en la misma dirección, son muestras de ese espíritu de liberalización arancelaria.

Racionalizacion arancelaria

La Cámara Internacional de Comercio ha realizado gestiones con la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, con el fin de reducir el formalismo y cúmulo de documentaciones innecesarias que se utilizan por las Aduanas. Ante el Congreso de los Estados Unidos está esperando un proyecto de ley apoyado por el Departamento de Hacienda para reducir considerablemente el "formalismo" en las aduanas norteamericanas. Del lado inglés se han escuchado también lamentaciones contra las trabas y dificultades de orden burocrático que presenta el sistema aduanal de nuestros vecinos del Norte. Canadá, Egipto, Gran Bretaña y otros países han expresado su conformidad para simplificar los reglamentos aduanales, comerciales y los complicados reglamentos sobre marcas, así como los sistemas de pesas y medidas y la organización aduanal; cosas que constituyen barreras aduanales "invisibles" contra el comercio mundial.

La Cámara de Comercio Internacional propuso a las Naciones Unidas la revisión y examen de los métodos de valoración para el ad-valórem, tratamiento de muestras y material de propaganda, reorganización de la nomenclatura aduanera, reglas sobre la importación temporal de mercancías, reglas que rigen la nacionalidad de las mercancías, sistemas de licencias y reglamentación de importaciones, métodos de publicidad, falta de normalización de requisitos documentarios y formalidades consulares.

En 1938 la Sociedad de Naciones publicó el informe de su Comité de expertos en estadística (Minimun List of Commodities for International Trade Statistics), que revisaba el Proyecto de Nomenclatura Aduanera (Draft Customs Nomenclature) de 1937. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas recomendó a su vez que se preparara una revisión de la Lista Mínima de la Sociedad de Naciones, a fin de hacerla más adecuada al análisis del comercio internacional contemporáneo y que respondiera mejor a la creciente demanda de pautas para la comparación internacional. En abril de 1949 se presentó el nuevo proyecto de la Comisión de Estadística; en 1950 se examinó y aprobó la revisión final que la Secretaría había hecho, recomendándose al Consejo Económico y Social la aprobación de una resolución que el Consejo dió por buena el 12 de julio de 1950. Esta resolución, entre otras cosas, insta a los Gobiernos a utilizar la clasificación propuesta por la Comisión de Estadística "con las modificaciones que puedan ser necesarias para satisfacer las necesidades nacionales, sin alterar la estructura de la clasificación". La consideración tercera presentada por la Comisión de Estadística explica que "la diversidad de clasificaciones que utilizan actualmente los organismos internacionales para solicitar a cada país la presentación de informes, hace más urgente la necesidad de una clasificación aceptada internacionalmente. El Consejo Económico y Social aprobó una recomendación de la Comisión de Estadística, la cual entre otras cosas, dice: "... a) Que se adopte en el uso internacional... la clasificación uniforme para el Comercio Internacional, en sustitución de la Lista Mínima de Mercaderías para las Estadísticas del Comercio Internacional, preparada por la Sociedad de Naciones".

Estructura de las tarifas de importacion

Esta estructura puede dividirse en 1) cualitativa y 2) cuantitativa. El aspecto cualitativo de las tarifas de importación comprende: a) las partidas, grupos, capítulos, secciones y fraciones; b) las columnas (tarifa única o múltiple); c) los órganos públicos que en cada país están encargados de aplicar los derechos de importación, discriminaciones y recargos, conducir los tratados comerciales y arancelarios, así como de recaudar los derechos de importación.

El aspecto cuantitativo de las tarifas de importación comprende los diversos derechos a cobrar, como sigue: específicos, ad-valórem, especiales, adicionales, mínimos y máximos, proteccionistas, compuestos, reducidos por subsidios, reexportación, tránsito, anti-dumping, suplementarios, recargos sobre otros derechos o taras, coeficientes de incremento a ciertas fracciones, tarifas convencionales, etc.

Pero así como es más fácil establecer una tabla cualitativa de unas tarifas con otras, está llena de limitaciones toda comparación cuantitativa sobre derechos cobrados por los órganos recaudadores de cada país. Los elementos heterogéneos que limitan este cálculo cuantitativo, pueden resumirse como sigue: a) el número de fracciones arancelarias es muy diverso entre unas tarifas y otras, b) las tarifas de fracciones muy numerosas y las menos numerosas no son manejables para un análisis comparativo exacto, c) los derechos que se cobran a la importación se dividen en grandes grupos: específicos (sobre calidad de mercancía, o por el peso y volumen de ella), los ad-valórem que representan porcientos sobre el valor de la mercancía; otros. En el caso de los específicos es necesario convertir todos los pesos y volúmenes a unidades comunes; en el de los ad-valórem el problema es aún más complejo, porque el valor de importación en unas tarifas se refiere sólo al valor neto, pero en otras al valor bruto, es decir, sumando los gastos de transporte, eventuales derechos de exportación del país de origen, taras y otras cargas. No son convertibles entre sí los porcentajes que se adeudan sobre el valor con los

que se adeudan sobre peso o volumen o calidad de la mercancía.

CARACTERISTICAS DE ALGUNAS TARIFAS

Estados Unidos.—Los acuerdos de reciprocidad firmados por Estados Unidos sumaban 49 en 1951.

La Comisión de Tarifas de los Estados Unidos fué creada en 1916. Sus funciones son investigadoras y consultivas en el campo de las Tarifas y otros asuntos relacionados con la política del comercio internacional de Estados Unidos. Está autorizada para suministrar al Congreso información sobre comercio, industria y productos del comercio mundial. La Ley de 1934 extendió parte de estas autorizaciones al Poder Ejecutivo e impuso restricciones a la Comisión. La Comisión está representada en todos los Comités nombrados para negociar nuevos convenios de comercio; recomienda al Presidente medidas sobre la protección agrícola; investiga las diferencias de costos; recomienda al Presidente las modificaciones sobre cambio de Tarifas; investiga las violaciones a los convenios establecidos y las prácticas ilegales del comercio de importación; dirige las publicaciones sobre aranceles. El Presidente, considerando el interés público, puede anunciar nuevos y adicionales derechos cuando otros países impongan cargas al comercio de Estados Unidos; igualmente puede excluir ciertas mercancías de la importación a Estados Unidos cuando otros países ejerzan discriminaciones contra el comercio de esta nación.

El Secretario del Tesoro, con aprobación del Presidente, puede dictar reglas para la ejecución de los decretos presidenciales en relación con el comercio exterior y sus tarifas. Con vistas a la promoción del comercio exterior de Estados Unidos, el Presidente está autorizado a entrar en relación con otros países, decretar cambios en los derechos existentes, no más que por el 50% de dichos derechos, así como restringir o prohibir la importación de mercancías, con excepción del tratado comercial firmado con Cuba. Filipinas había estado incluído en el arancel metropolitano, junto con Alaska, Puerto Rico y otros territorios de la Unión; pero desde 1946 el régimen ha cambiado, en espera de que para 1954 el arancel filipino recobre su independencia total.

Gran Bretaña e Irlanda del Norte.—El arancel inglés forma un compuesto de leyes difíciles de interpretar; las prohibiciones y restricciones arancelarias son muy numerosas en Inglaterra. La admisión de mercancías bajo el régimen de preferencia imperial debe ser justificada. Los acuerdos de Otawa abarcan 39 partidas. Los derechos de protección industrial abarcan sólo 10 partidas y el *Board of Trade* puede modificarlas. El número de leyes arancelarias inglesas en vigor, que cita la Oficina Internacional de Aranceles de Aduanas de Bruselas, es bastante nutrido.

Suiza.—Las columnas "tara" y "derechos de estadística" se refieren íntegramente a derechos cobrados por peso y volumen de las mercancías; las exenciones son numerosas. En el capítulo de restricciones la Tarifa de Suiza es bastante extensa para las frutas. El derecho de timbre es por el 4% de la suma que se cubre por otros derechos, y existe también un mínimo de 0.10 por cobro, con ciertas excepciones. La tarifa de Suiza tiene establecido monopolio para el alcohol; el tabaco se halla bajo control.

Paraguay.—El arancel de importación de este país tiene prácticamente cuatro columnas: la Tarifa ordinaria y los tratados de comercio con Uruguay, Argentina y Estados Unidos. La base de percepción son los derechos específicos; los ad-valórem son una especie de recargos; las exenciones son numerosas. El Poder Ejecutivo puede establecer derechos especiales y está facultado para suspender ciertas importaciones.

Perú.—Esta Tarifa es muy extensa, presenta escasos derechos ad-valórem; pero tiene establecidos recargos. La columna de exenciones es numerosa.

India y Pakistán.—Los derechos se cobran en libras esterlinas y en rupias. Ambos aranceles cuentan con una tarifa general y cinco columnas que comprenden al Reino Unido, las colonias británicas, Birmania, más los Acuerdos de Ginebra. India y Pakistán se han concendido exenciones arancelarias recíprocas. Los derechos principales son los habituales específicos y ad-valórem; pero las tarifas presentan otros derechos de complicado cobro.

Islandia.—Los principales derechos de importación son cuatro: en coronas por kilo de peso, los ad-valórem; más dos recargos casi generales, uno de 200% sobre los derechos específicos, y otro de 65% sobre los ad-valórem. Las exenciones son numerosas.

República de Liberia.—Es de columna única, con bastantes exenciones a los derechos ordinarios. La unidad monetaria de este arancel es el dólar de los Estados Unidos.

Cuba.—Esta Tarifa es un ejemplo característico de sistema múltiple. Consta de Tarifa máxima general, tarifa mínima, tarifa para la nación más favorecida y para Estados Unidos de N. A. También consta de recargos por consumo, derechos adicionales de Obras Públicas y Obras Benéficas, así como recargos mínimos por tara. El principal derecho es el específico; pero existen casos de ad-valórem. Esta tarifa múltiple tiene por objeto facilitar la negociación de tratados comerciales sobre una base recíproca. El tratado con Estados Unidos de N. A., es preferencial. El Ejecutivo tiene facultades para establecer recargos compensadores. Las exenciones son amplias.

Benelux.—Esta Unión tiene establecida tarifa múltiple, con derechos generales y mínimos, y especiales para los territorios de ultramar tanto del Benelux como de Holanda. Las exenciones son numerosas.

Brasil.—Esta tarifa tiene tres columnas: derechos generales, mínimos y convencionales. Los recargos adicionales son varios. El Gobierno puede duplicar los derechos en determinadas circunstancias, así como reducirlos, decretar la libertad de importación y establecer la importación temporal.

Véase el siguiente cuadro comparativo:

ESTRUCTURA ARANCELARIA COMPARADA [1]

	Estados Unidos	Gran Bretaña e Irlanda Norte	Suiza	Paraguay	Perú	India y Pakistán
GRUPOS O SECCIONES [2]	9	18	15	17	17	22
FRACCIONES O PARTIDAS	1,816	475	1.574	1,239	3,499	384
COLUMNAS	1. Tarifa Ordinaria. 2. Alaska, Hawaii, Guam, etc., asimilados a la ordinaria. 3. Cuba. 4. Convenios reciprocidad. 5. Acuerdos de Ginebra.	1. Tarifa Ordinaria. 2. Preferencia imperial. 3. Acuerdos de Ottawa. 4. Acuerdos de Ginebra.	1. Tarifa única.	1. Tarifa Ordinaria. 2. Uruguay. 3. Argentina. 4. Estados Unidos.	1. Tarifa Ordinaria. 2. Acuerdos de Torquay.	1. Tarifa Ordinaria. 2. Reino Unido. 3. Colonias Británicas. 4. Birmania y Extremo Oriente. 5. Reciprocidad India-Pakistán. 6. Acuerdos Ginebra.
CLASES DE DERECHOS [3]	1. Específicos. 2. Ad-valórem. 3. Anti-dumping. 4. Tránsito. 5. Reexportación. 6. Reciprocidad: a) Individual. b) General. 7. Proteccionista. 8. Adicional. 9. Compuestos.	1. Específicos. 2. Ad-valórem. 3. Especiales. 4. Protaccionista. 5. Compuestos. 6. Adicionales. 7. Reducidos. 8. Reexportac. 9. Tránsito. 10. Accisas. 11. Derechos reemplazados.	1. Específicos 2. Tránsito. 3. Reexportación. 4. Recargos: sobre peso, envase. 5. Timbre. 6. Sanitarios. 7. Compuestos.	1. Específicos. 2. Ad-valórem. 3. Mínimos. 4. Especiales y adicionales. 5. Gravados por sección. 6. Compuestos.	1. Específicos. 2. Ad-valórem. 3. Recargos: a) Manufacturas. b) Bolsas de papel. c) Otros envases. d) Confecciones. e) Esmaltados y niquelados. 4. Compuestos.	1. Específicos. 2. Ad-valórem. 3. Preferenciales. 4. Avalúos. 5. Especiales. 6. Compuestos. 7. Accisas. 8. Recargos.
ORGANOS ARANCELARIOS [4]	1. Congreso de los Estados Unidos. 2. Presidente. 3. Secretaría del Tesoro. 4. Comisión de Tarifas. 5. Aduanas.		1. Asamblea Federal de la Confederación. 2. Consejo Federal. 3. Aduanas.			

	Islandia	Liberia	Cuba	Benelux	Brasil	Naciones Unidas Proyecto de Clasificación Uniforme
GRUPOS O SECCIONES [2]	21	11	14	21	35	10
FRACCIONES O PARTIDAS	1,616	337	1,058	991	1,897	570
COLUMNAS	1. Tarifa única.	1. Tarifa Ordinaria. 2. Acuerdos de Ginebra.	1. Tarifa máxima general. 2. Tarifa mínima. 3. Nación más favorecida. 4. Estados Unidos. 5. Acuerdos de Ginebra.	1. Tarifa Ordinaria. 2. Mínima. 3. Congo Belga y territorios holandeses de ultramar. 4. Acuerdos de Ginebra.	1. Tarifa General. 2. Mínima. 3. Convencionales. 4. Acuerdos de Ginebra.	El proyecto no incluye la clasificación por columnas ni por derechos.
CLASES DE DERECHOS [3]	1. Específicos. 2. Ad-valórem. 3. Recargos sobre: a) Específicos. b) Ad-valórem.	1. Específicos. 2. Ad-valórem. 3. Recargos.	1. Específicos. 2. Ad-valórem. 3. Recargo por consumo. 4. Adicionales por Ob. Públicas. 5. Adicionales por Ob. Benéficas. 6. Recargos mínimos por tasa. 7. Reexportación. 8. Compuestos.	1. Específicos. 2. Ad-valórem. 3. Recíprocos. 4. Compuestos. 5. Reexportación. 6. Reimportación.	1. Específicos. 2. Recargos. 3. Ad-valórem. 4. Compuestos. 5. Envases.	
ORGANOS ARANCELARIOS [4]				1. Ministerios. 2. Consejo Administrativo de Aduanas.	1. Ministerio de Hacienda. 2. Aduanas.	

1 Se han escogido estas doce estructuras como un muestrario de diversas tendencias en materia arancelaria. Los datos de esta tabla no son exhaustivos.

2 La clasificación superior a fracción arancelaria es, en unos países, el grupo y en otros la sección.

3 Los derechos específicos, ad-valórem, etc., lo son por la base del impuesto; los proteccionistas, por reciprocidad, etc., lo son por el objeto del impuesto.

4 No siempre hemos dispuesto de documentación apropiada y suficiente para completar esta sección relativa a los órganos arancelarios encargados de la política y recaudación arancelaria.

SINTESIS ECONOMICA NACIONAL

Aleman y la iniciativa privada

"Estoy satisfecho de la forma en que ha respondido la iniciativa privada a la industrialización del país", declaró el Presidente *Miguel Alemán,* en la ceremonia inaugural del *Laboratorio de Bioquímica de Syntex,* la fábrica de hormonas sintéticas más grande del mundo". "Esta iniciativa —agregó el primer mandatario— ha tenido el acierto de planear tipos determinados de industrias en cada rama a que se encuentra dedicada, y en esa forma ha ido respondiendo a las necesidades nacionales. Por su parte, el Gobierno, por medio de la Nacional Financiera, ha estado planeando el establecimiento de industrias que habían quedado fuera de la acción de la iniciativa privada".

Disyuntiva economica

En la ceremonia mencionada, los periodistas formularon al Presidente de la República la siguiente pregunta, que flota en el ambiente de la opinión pública no especializada: México debe ser eminentemente industrial o esencialmente agrícola? El Lic. Alemán contestó:

"Es evidente que al plantear ese extremo, se ha producido cierta confusión. México necesita de la agricultura para su subsistencia, pero al mismo tiempo debe industrializar las materias primas que posee, para afianzar cada vez más su independencia económica. Tenemos hierro, carbón, petróleo, azufre, minerales, etc., y no hay razón para que estas materias no se industrialicen. No debe existir, pues, esa confusión. Estamos obligados a industrializarnos, y al mismo tiempo, necesitamos producir los productos agrícolas suficientes para nuestra subsistencia. Entonces, lo que debemos hacer es esto: fomentar la producción agrícola —ya que contamos con los elementos debidos para el abastecimiento agrícola nacional, salvo algunos productos, como el trigo, que debemos importar, no sólo por la falta de tierras apropiadas, sino por el constante aumento de la población—, y desarrollar nuestra industria para el aprovechamiento de nuestros recursos naturales y para la transformación de los productos del campo que sean susceptibles de ser transformados".

Industrias en marcha

"Cree usted, señor Presidente, que la industria ha echado ya sus raíces en México", fué otra de las preguntas de los diaristas. El Lic. Miguel Alemán contestó firmemente: "Sí, aunque todavía nos falta mucho por hacer. La industrialización de México está en marcha y creo que nada podrá detenerla; antes por el contrario, seguirá floreciendo, porque se han puesto ya las bases para ello".

Industrializacion vs. fomento agricola

"No es razonable plantear como disyuntiva nacional la industrialización frente al fomento agrícola" —declaró el Lic. *Antonio Carrillo Flores,* Director de Nacional Financiera al diario "Novedades" el 20 de junio. Afirmó en seguida: "Lo que México necesita es desarrollo económico coordinado y armónico que eleve la productividad del trabajo y permita, por consiguiente, la producción de un mayor volumeu de bienes y de servicios y, con esto, la elevación del nivel de vida de los mexicanos. Esto, en fin de cuentas, es el objetivo supremo de cualquier política económica".

Respondiendo a una pregunta de *Novedades* respecto a las declaraciones del Presidente Alemán sobre el desarrollo económico de México, expresó: "Creo que las palabras del Sr. Presidente ... han venido a situar muy justamente el problema en México, de la industrialización y el fomento agrícola". Y agregó: "La experiencia universal demuestra que en la medida en que progresa la productividad en el trabajo agrícola, se libera una mano de obra que debe encauzarse hacia otras actividades... El progreso económico y consiguientemente los niveles de vida más altos, se manifiestan en una reducción continuada del porciento de la población dedicada a la agricultura y a otras actividades primarias. El caso de los Estados Unidos es el más conocido e impresionante, pero dista mucho de ser el único".

Concretando aún más su opinión el Lic. Carrillo Flores afirmó que "en México existen razones peculiares para insistir en el proceso del desarrollo industrial. La primera y acaso la más importante, es nuestra escasez de tierras cultivables y de aguas, sobre la que tantas veces ha insistido con la elocuencia de las cifras el Ing. Adolfo Orive Alba. Si nuestras tierras y aguas son escasas y si, además, nuestra población crece aceleradamente, es indispensable elevar, por todos los medios posibles, la productividad del trabajo agrícola, pero, al mismo tiempo, debemos esforzarnos por crear a través de la industria, nuevas fuentes de producción y de trabajo".

Colegio de economistas

En el salón de actos de la Escuela Nacional de Economía de la U. N. A. M., el 10 de junio en curso, se instaló la Asamblea Constitutiva del Primer *Colegio de Economistas.*

Los propósitos de este organismo que reunirá a los economistas mexicanos con residencia en el Distrito Federal son, entre otros: vigilar el ejercicio profesional, fomentar los estudios económicos, promover las reformas a las leyes que rigen el ejercicio de la profesión de economista; establecer relaciones de amistad y cooperación con los otros colegios profesionales; cooperar con las escuelas de economía en la elaboración de sus planes de estudio; promover congresos de economistas para la discusión de los problemas de esta profesión.

En la Asamblea quedaron aprobados los estatutos y se eligió el primer consejo directivo, integrado por el Lic. Diego G. López Rosado, Presidente; Lic. Sealtiel Alatriste, Vicepresidente; Lic. Francisco Argüello Castañeda, Secretario del Exterior; Lic. Gonzalo Mora Ortiz, Secretario del Interior; Lic. Ma. Steinpreis Spanda, Tesorero, Lic. Guillermo Amor Villalpando, Sub-Tesorero; Lic. Joaquín Ramírez Cabañas, Vocal Primero; y Lic. Félix Chaires González, Vocal Segundo.

Mejor trato cubano

El Gobierno de la República de Cuba decretó el 3 del presente mes la aplicación de la tarifa mínima del arancel de importación, para las mercancías de origen mexicano que se introduzcan a Cuba durante el año siguiente a partir de la indicada fecha del Decreto.

El nuevo trato es consecuencia de la aplicación de la Ley de 14 de junio de 1935 que autoriza la tarifa mínima para aquellos países que importaron desde Cuba por más del 50% del valor de las mercancías que exportaron a dicho país en el mismo año. En 1951 las exportaciones mexicanas a Cuba montaron a más de 5 millones de dólares y sus compras en dicho país superaron los 3 millones de dólares.

Se reduce la deuda

Según los datos acopiados por el Departamento de Estudios Económicos, del *Banco de Comercio,* el Presidente *Miguel Alemán,* en el curso de su gestión frente al Ejecutivo Federal, ha hecho arreglos y cubierto bonos, hasta reducir la deuda nacional en 2,126 millones de pesos.

"Para apreciar la significación de los pagos hechos por el gobierno en los últimos cinco años —afirma el Banco de Comercio—, es necesario exponer que el 1o. de diciembre de 1946 (cuando tomó posesión de la Presidencia el Lic. Alemán), la deu-

da llegaba a la suma de 5,527 millones de pesos".

Mecanizacion del agro

"Deseamos hacer pública declaración que bajo el actual régimen de gobierno se ha impulsado la maquinización del agro mexicano de tal manera, que por sí solo se han llevado al campo más tractores e implementos que durante la gestión en ese renglón, de todos los gobiernos anteriores en conjunto". Esta declaración fué formulada por el señor *Antonio Monroy*, Presidente de la Asociación Mexicana de Importadores de Maquinaria, en la comida que dicha institución ofreció a la prensa nacional, para expresarle su agradecimiento por la colaboración prestada, al informar sobre los problemas y realizaciones de dicha entidad.

Defensa de la ganaderia

El Presidente de la República, Lic. *Miguel Alemán*, firmó el decreto que prohibe la exportación de ganado cebú y el de sus crías, por considerarse que estas ventas al exterior constituyen mermas al capital pecuario de la nación. El cebú es importado del Brasil, con el objeto de mejorar las condiciones de nuestro ganado y originar nuevas líneas genealógicas de cría. Igual disposición se adoptó con respecto al ganado Charolais, originario de Normandía francesa, que ha demostrado rendir magníficos resultados en nuestro ambiente. La medida adoptada en relación con la exportación de cebú y charolais se destina, pues, a cortar radicalmente la sangría de reproductores que el país venía adoleciendo.

El doctor *Lauro Ortega*, Sub-Secretario de Ganadería, estima, en declaraciones a la prensa, que las disposiciones acordadas por el Presidente Alemán, al prohibir la exportación de las dos mencionadas clases de ganado, ha dado impulso vigoroso al gigantesco plan de rehabilitación de la ganadería mexicana, pues así se retienen sementales de tan alta categoría al servicio del mejoramiento de nuestras unidades pecuarias. Estas medidas se relacionan con el estado de cuarentena en que se encuentra tanto Francia como Brasil, debido a que la aftosa ha aparecido en sus territorios, y por consiguiente, se ha prohibido la exportación de animales cebú y charolais.

Dos millones de toneladas

Este año la producción de cemento alcanzará a dos millones de toneladas, según informaciones proporcionadas por la Cámara Nacional del Cemento. Agregan los directivos de esta institución que la industria se encuentra haciendo actualmente enormes entregas a multitud de contratistas, tanto para obras públicas como privadas, añadiendo que sería posible aumentar el volumen de estos compromisos y adoptar un mejor sistema de distribución, si no existieran los problemas actuales del transporte. Esta situación —la de los transportes— ha hecho que frecuentemente en algunas poblaciones del país —como Monterrey, León— haya grandes existencias de cemento, las que no pueden ser conducidas a los centros de consumo debido a las irregularidades de la transportación ferrocarrilera.

Comercio con Holanda

El Ministro de los Países Bajos en nuestro país, Dr. *H. R. Van Houten*, en declaraciones formuladas a los periodistas, expresó su elogio a México y a su actual Presidente, diciendo que se trata de "un país de brillante porvenir y de envidiable futuro". En esta oportunidad el señor Van Houten anunció que el Presidente Alemán y el Príncipe Bernardo de Holanda efectuarán la inauguración de la exposición de productos holandeses, en el Auditorium Municipal —Paseo de la Reforma—, el 30 de octubre próximo.

La exposición abarcará una gran variedad de productos de la industria, la agricultura y la ganadería, de acuerdo con una lista de sugerencias formuladas por las autoridades mexicanas del ramo. El Lic. *Miguel Alemán* presidirá el Comité de Honor de la exposición y figurarán como Vice-Presidentes los licenciados *Ramón Beteta, Manuel Tello, Antonio Martínez Báez, Nazario Ortiz Garza, Agustín García López* y *Fernando Casas Alemán*. El Comité Holandés será presidido por el *Príncipe Bernardo*, figurando como miembro el Lic. *Eduardo Sánchez Torres*, Ministro de México en Holanda.

El Ministro holandés declaró a los periodistas que Holanda y México son países de economías complementarias: ellos necesitan materias primas que tenemos expeditas para la exportación y nosotros, a la vez, requerimos de maquinaria y equipo que Holanda puede proporcionarnos en la medida de nuestras necesidades. La exposición del próximo 30 de octubre tiene por objeto mostrar a los hombres de negocios de México las posibilidades del mercado de abastecimiento holandés. El Ministro dió a entender que los pagos podrían hacerse, en este intercambio de compras, sea mediante dólares o mediante un sistema de trueque directo, sin intervención del mercado internacional de cambios.

El Ministro agregó: "Diariamente se despierta más el interés de Holanda por México, gracias a las excelentes relaciones de amistad entre ambos países".

Agricultura e industrias

La Dirección de Economía Rural considera, en informaciones publicadas por la prensa, que la agricultura mexicana no está en decadencia, y que ni siquiera se ha estacionado, sino que, frente al poderoso movimiento de industrialización del país, no se ha dado al campo la atención requerida por las derivaciones de dicha expansión en las industrias nativas. Estima dicha Dirección que mientras se acelera el ritmo de la industrialización, no se ha pensado, con igual intensidad, en que la agricultura es la base de dicho proceso y que, consecuentemente, debe colocársele en pie de capacidad para proporcionar las materias primas necesarias en calidad y cantidad.

La productividad del agro mexicano ha avanzado bastante, pero no lo congruente con la expansión industrial. Como caso concreto, la Dirección cita el caso del maíz. El público comprueba escaseces frecuentes e importaciones, deduciendo de ello que México ha bajado o estacionado su producción maicera. Sin embargo, las estadísticas demuestran que producimos mucho más maíz que en años anteriores. En 1940 se cosecharon 1 millón 600 mil kilos y en 1950 estas cifras llegaron a 5 millones. Pero, paralelamente, crecen las exigencias de las fábricas para la elaboración de productos derivados del maíz, aparte del aumento de la población. Así en 1940 se consumía, por concepto industrial, 175 mil kilogramos contra un millón y medio que se emplea ahora.

Conservacion de topes

"Los controles de precios deben mantenerse, mientras que prevalezcan en el mundo las condiciones que han perturbado la normalidad económica. Esos controles no restringen para nada la libertad de comercio: han hecho posible que 23 artículos de primera necesidad se mantengan estables, y por primera vez en su historia, México está llevando a cabo todo lo que se recomienda como bueno para evitar que los precios suban, y si no se ha logrado lo que se esperaba, tal vez se debe a que las actividades de los mexicanos se rigen por el principio económico de "obtener mayor provecho con el mínimo de medios", y también a que el consumidor mexicano, en términos generales, no ha cooperado, como se esperaba, para denunciar los abusos en los precios".

Estas declaraciones fueron hechas a la prensa metropolitana por el Sub-Director General de Precios, Lic. *Francisco Argüelles*, quien añadió que la mayor parte de los países del mundo han venido experimentando un alza creciente en los precios de sus artículos, debido principalmente a las perturbaciones originadas, como consecuencia de la última guerra y del conflicto armado de Corea. La interdependencia de unos países con otros, hace que las presiones inflacionarias de los grandes países, a través de sus programas armamentistas, repercutan en otras áreas económicas, como en el caso mexicano. No hemos podido substraernos a estas alzas de precios, pero con las medidas adoptadas por el régimen del Presidente Alemán ha sido posible re-

ducir los daños de tales interferencias internacionales en la economía mundial.

Falta de brazos

"No es la mecanización, ni la irrigación, ni la tierra misma, el principal problema que afronta nuestra agricultura, sino la falta de brazos en los campos", declaró a la prensa el Ing. *Gontrán Noble,* alto funcionario de la Dirección de Promoción Ejidal. Añadió que el problema es bastante grave, ya que apenas se abren nuevas tierras de cultivo, como resultado de la política alemanista de ensanchar las áreas productivas del país, los campesinos abandonan las tierras antiguas. "Nuestra agricultura —agregó el Ing. Noble— ha tenido, indudablemente, un amplio desarrollo en los últimos 10 años, pero desgraciadamente el factor orografía no nos ha permitido llegar al punto que nos satisfaga, como, por ejemplo, en la mecanización de las labores".

Los tecnicos petroleros

Antes de tomar el avión que los regresaba a su país, los miembros de la Misión Económica Birmana, que permanecieron en nuestro país haciendo estudios relacionados con la industria del petróleo, declararon a la prensa que van profundamente impresionados de los progresos alcanzados por nuestro país en materia de combustibles y, en general, por el desarrollo acelerado de la economía mexicana. El Presidente de esta Misión, señor Shwerr Mra, dijo que recomendaría a los funcionarios de su país que traten con Pemex para la contratación de técnicos mexicanos en petróleo a fin de que Birmania aproveche la experiencia y los conocimientos de éstos.

Mas de 10 millones y medio

Según datos de la Comisión Nacional de Seguros, de la Secretaría de Hacienda, en el curso de 1951, veinticuatro compañías de seguros de vida, que actúan en nuestro país, obtuvieron en dicho año ingresos por un total, en números redondos, de 549 millones de pesos y una utilidad conjunta de poco más de 10 millones y medio. La aludida Comisión recopiló estos informes y los ha publicado para que sea posible determinar cual es la situación del negocio de seguros, la que si bien interesa a los hombres de empresa, para poder encauzar mejor sus actividades, debe ser conocida también por el público, que es quien debe darse cuenta del desarrollo, solvencia y solidez de este negocio.

El papel de los industriales

"No obstante que la revolución mexicana ha conquistado para el trabajador mayores salarios, mejor número de horas de trabajo y mayores prestaciones, sus aspiraciones no están aún satisfechas". Estas declaraciones pertenecen al señor *Antonio Ruiz Galindo,* ex-Secretario de Economía. Agregó que esta insatisfacción se debe, en la mayor parte de los casos, a la incapacidad de muchos industriales mexicanos para entender su verdadero papel dentro del juego de factores económicos de la Sociedad contemporánea. El señor Galindo sostiene que el líder natural de los trabajadores, es precisamente, el industrial, explicando que la existencia de seudos líderes sindicales es la consecuencia natural de una conducta antisocial de los industriales, que pretenden considerar sus intereses como distintos y extraños a los de los trabajadores.

"El industrial y sus trabajadores constituyen —según el ex-Secretario de Economía—, dentro de la fábrica, un núcleo orgánicamente integrado, en el cual unos y otros son elementos igualmente importantes e inseparables, que aplican sus esfuerzos hacia un mismo objetivo: crear riqueza efectiva en favor de la comunidad. En consecuencia, el industrial necesita entender perfectamente que, si desea cumplir el verdadero papel que le corresponde en la sociedad moderna, está obligado a llevar el bienestar a sus trabajadores y a su familia, ya que con ellos forma una unidad económica y social perfectamente definida, de cuyas actividades unos y otros viven, y dentro del cual, por consiguiente, los intereses de unos y otros son fundamentalmente los mismos.

Resolver el credito agricola

La necesidad urgente de resolver los problemas conexos con el crédito agrícola en México, como paso inaplazable para lograr el progreso rápido y efectivo de la agricultura nacional, quedó rearfirmada en el V Congreso de la Asociación Nacional de Cosecheros. Este criterio se refleja perfectamente en la ponencia que presentó el delegado señor *José María B. Arizaga,* Presidente del Comité de Maquinaria Agrícola.

"La necesidad de crédito agrícola se origina —expuso el señor Arizaga— cuando existe desequilibrio entre los factores internos de la producción, que como es sabido, son tres: tierra, capital de explotación y trabajo". Manifestó que el segundo factor está en desequilibrio y que en México este desnivel es mucho más pronunciado que en muchos otros países. El ponente sugirió la conveniencia de adoptar el seguro de la cosecha mínima u otro procedimiento destinado a poner a cubierto de riesgos imprevisibles a los agricultores nacionales.

Los 5 puntos

En los siguientes puntos pueden resumirse los temas que trataron los hombres de empresa, tanto mexicanos como norteamericanos, en su reciente reunión de Washington:

1) Desde el punto de vista social y económico, el problema fundamental de México consiste en la elevación del nivel de vida de su pueblo;

2) Para lograr el objetivo señalado, México necesita crear riqueza con sus recursos, incorporar mayor cantidad de procesos de transformación a su agricultura, a la minería, a sus recursos pesqueros y forestales y crear industrias de transformación adecuadas;

3) Es incuestionable que la elevación del nivel de vida de la población de México, mediante el desenvolvimiento de una industrialización integral y armónica, tendrá como consecuencia un incremento en las relaciones entre México y los Estados Unidos, en beneficio de ambos países;

4) México, a través de su legislación y su política económica, acoge cordialmente a las inversiones extranjeras y les concede los mismos privilegios que a las nacionales; pero los hombres de empresa mexicanos estiman que la realidad ha puesto de manifiesto que la modalidad más deseable de inversiones extranjeras es aquella en la que el capital mexicano y el capital extranjero participan en común;

5) Como realización de un ideal de los países latinoamericanos, deben los hombres de empresa de Estados Unidos poner en práctica los medios más adecuados para permitir el perfeccionamiento de técnicos mexicanos en los centros fabriles de su país.

Plata para Arabia

México y Arabia Saudita firmaron un acuerdo en Washington, mediante el cual la Casa Mexicana de la Moneda acuñará, por cuenta del Gobierno saudita, "thalers" de plata por valor de seis millones y medio de dólares. El "thaler" es la moneda que circula corrientemente en Arabia. Este es el quinto acuerdo de este género, pues México ha acuñado ya monedas para Arabia Saudita por valor de 40 millones de dólares. Las negociaciones del acuerdo, por parte de nuestro país, estuvieron dirigidas por el embajador mexicano en Washington, señor *Rafael de la Colina.*

La energia electrica

"Al lado de las inversiones estrictamente gubernamentales en materia de electrificación —informa la *Nacional Financiera* sobre el desarrollo de la industria eléctrica en nuestro país—, ocupan un sitio relevante los créditos e inversiones de esta institución. En efecto, los créditos otorgados en el período de 1950 ascienden a 188.3 millones de pesos, que se distribuyen en la siguiente forma: 162.2 millones a la Comisión Federal de Electricidad; 12.7 a la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, y sus inversiones en obligaciones de esta última empresa, exceden a las del año anterior en 1.1 millones de pesos, alcanzando un total de 67.8 millones de pesos".

Colaboracion exterior

"En cuanto a los recursos procedentes del extranjero —continúa el Informe de la Nacional Financiera—, destinados al desarrollo de la electrificación pueden clasificarse en dos categorías: la primera comprende los empréstitos obtenidos directamente por la Comisión Federal de Electricidad ante instituciones del exterior. Dichos empréstitos importan 3.7 millones de dólares, de los cuales 3 proceden de la International General Electric y 700 mil dólares de la Aluminium Import Corp. of Canadá. La segunda categoría se integra con los créditos negociados por la Nacional Financiera ante diversos organismos internacionales".

4.908 millones de kw.

La Nacional Financiera, en el estudio que venimos estractando, se refiere al desarrollo de nuestra industria eléctrica en los siguientes términos: "Resultado inmediato de las fuertes cantidades invertidas en la electrificación, ha sido el aumento constante de la capacidad instalada de las plantas de la Comisión Federal de Electricidad. Dicha capacidad registra en el último sexenio los niveles que en seguida se indican:

1946	.....	44,256 Kw.
1947	.....	75,721 „
1948	.....	111,372 „
1949	.....	133,678 „
1950	.....	171,377 „
1951	.....	267,957 „

"La capacidad de las plantas generadoras de energía eléctrica alcanzó en 1951 a 1.400,374. lo que equivale a más del doble del nivel de 1943 y al 10% más de 1950. Entre las plantas más importantes terminadas por la Comisión Federal de Electricidad son de citarse la de Acapulco, las dos de Santa Bárbara y la de Minas". Luego destaca una cifra enorme: entre 1950 y 1951, la generación de energía ascendió de 4.423 a 4.908 millones de kilovatios.

Los viveros forestales

Sesenta y seis viveros forestales quedarán instalados como resultado de la labor del Presidente Miguel Alemán, en los cinco años de su administración. En dichos viveros se multiplican 120 millones de arbolitos, de las especies adecuadas para todas las zonas del país. Esta labor se ha sincronizado con los trabajos de forestación y reforestación del territorio nacional, en la campaña por salvar y conservar los recursos naturales de México. Los 66 viveros han sido instalados técnicamente, y han sido una de las preocupaciones del primer mandatario.

El Secretario de Agricultura y Ganadería, *Lic. Nazario Ortiz Garza*, proporcionó a los periodistas estos datos, agregando que hasta antes de 1946 se obtenían, en los viveros forestales, 4 millones 500 mil arbolitos, y en 1952 esta cantidad se ha elevado a 120 millones. El mencionado funcionario proporcionó a los diaristas datos completos sobre esta labor de conservación de los recursos naturales del país.

Mil millones de pesos

Pueden resumirse, en los siguientes puntos, algunas de las consideraciones formuladas y datos proporcionados por el técnico norteamericano señor *John Bloomfield*, durante su conferencia en el Instituto Mexicano del Seguro Social:

1).—México aún no otorga la debida importancia a la higiene industrial;

2).—Los daños y perjuicios por esta deficiencia suman a mil millones de pesos nacionales;

3).—Este monto representa el 4 por ciento de la renta nacional y el 25 por ciento del presupuesto federal;

4).—Los índices mexicanos de mortalidad, riesgos profesionales y enfermedades del trabajo son excesivamente altos para una industria en estado de incipiente desarrollo.

5).—La higiene industrial es indispensable para lograr el progreso en las industrias y en la productividad de las actividades económicas.

Abaratar las subsistencias

El Lic. *Antonio Martínez Báez*, Secretario de Economía, declaró a los periodistas que este año será de bonanza para nuestra agricultura, lo que, sin duda, redundará en el abaratamiento de los artículos de primera necesidad. "Abrigo gran optimismo sobre el éxito de las cosechas en toda la República", dijo el Lic. Martínez Báez. Explicó que las presas del norte han almacenado grandes cantidades de agua, y en atención a este aumento de caudal, se espera que mejoren los rendimientos agrícolas. Informó a la prensa sobre diversos asuntos de actualidad relacionados con su cartera.

Superacion agricola

En el V Congreso General Ordinario de la Asociación Nacional de Cosecheros, el Subsecretario de Agricultura, *Ing. Jesús Merino Fernández*, dijo: "El Gobierno del señor licenciado *Miguel Alemán* ve con simpatía en este Congreso el espíritu de lucha y de superación de los agricultores y de los cosecheros de México". Se refirió después a la necesidad de la elevación de los niveles sociales y económicos de cada quien para llegar a una meta de superación nacional. Añadió que los cosecheros han comprendido perfectamente los propósitos constructivos del régimen alemanista, elogiando el espíritu y la voluntad creadora de los mexicanos, revelados en la lucha contra la fiebre aftosa, la batalla contra las plagas, la resistencia a las calamidades de la naturaleza, etc.

Disposiciones sobre valores

La Comisión Nacional de Valores dictó acuerdos generales sobre la cartera de valores, la calificación de valores gubernamentales, acciones de instituciones de fianza y cobertura de bonos hipotecarios.

Sobre la cartera de valores, se acordó que cuando las acciones y obligaciones de una empresa industrial han sido aprobadas para efectos de inversión, no se justifica que esa sociedad coloque sus recursos en títulos emitidos por otras sociedades, a menos de que se trate de valores de renta fija, cuya adquisición sea transitoria, o bien cuando sean acciones de empresas de servicio industrial, relacionadas directamente con las actividades de la tenedora.

En cuanto a la calificación de los valores gubernamentales, se resolvió que en vista de que las leyes especiales señalan los requisitos y límites de los valores gubernamentales para ser objeto de inversión de compañías de seguros, fianzas y créditos, no queda dentro de las facultades de la Comisión calificar esa clase de valores.

En lo relacionado con acciones de instituciones de fianza, se acordó que, si con base en el estudio de la cartera de responsabilidades a cargo de una institución de fianzas, se observa que la naturaleza de los riesgos garantizados no ofrece posibilidad de distribuir las pérdidas por siniestros, hecho que impide estimar la futura responsabilidad por fianzas otorgadas, no son de aprobarse sus acciones como valores de inversión regulada.

Los impuestos al cafe

Dos asuntos que afectan gravemente a la agricultura cafetalera nacional abordó, entre otros, la V Asamblea Ordinaria de la Asociación Nacional de Cosecheros:

1).—La necesidad de federalizar los impuestos directos del café, resumiéndolos en uno solo, aplicable a la exportación; el reconocimiento a los Estados productores de la participación de impuestos que podrían percibir por sus cultivos cafetaleros; uniformidad en la participación de los impuestos que corresponden a cada uno de los Estados productores; y la exención de impuestos para el café de consumo interior:

2).—La urgencia de reglamentar la venta de café, pues se observa una disminución de nuestras compras domésticas en forma alarmante. El mercado interior del café sigue una curva inversa a la exportación, pudiendo fijarse, como promedio, el consumo diario de café, por mexicano, en un gramo y cincuenta centigramos.

Comercio mexicano-español

La Dirección General de Estadística de España ha dado a la publicidad, en Madrid, una lista de los productos comerciales que podrán figurar en el comercio de exportación e importación de España y México. Dicha lista fué anunciada de conformidad con las nuevas regulaciones emitidas por el Departamento de Comercio, de Madrid.

Exportaciones españolas a México: pescado, mariscos envasados (camarones, percebes, almejas, calamares, etc.) frutas secas, aceitunas, corcho, vino, sidra, frutas en almíbar, confituras secas, dulces, aceites esenciales, aceite de oliva, cables y alambre aislante, libros, maquinaria textil, máquinas de coser y de tejer, cámaras fotográficas, herramientas agrícolas, máquinas para mediciones automáticas, armas menores, rifles, escopetas, etc.

Exportaciones mexicanas a España: petróleo combustible, artículos manufacturados de lana, azúcar refinada, café tostado, productos farmacéuticos, libros, películas cinematográficas, oro en láminas, en alambre o en lingotes, hilo, tejidos, hierro y otros productos.

Papel para México

Los ingenieros industriales de la SNIA Viscosa, de Italia, han terminado la elaboración de los estudios técnicos y de planificación de una gran fábrica de papel para periódicos que satisfaga las necesidades del país. Se ha seleccionado la zona boscosa del Estado de Durango como el lugar apropiado para la ubicación de la gigantesca fábrica, que tenddrá un costo de 120 millones de pesos. Se estima que en un plazo no mayor de un año y medio esta planta puede estar produciendo la pasta mecánica indispensable que, unida a un 15% de celulosa, producirá todo el papel que necesitan las grandes editoras del país. El proyecto de la SNIA cuenta con las siguientes ventajas:

1).—La fábrica de celulosa más importante de México se encuentra en Chihuahua, o sea muy cerca del lugar donde funcionará la planta de la SNIA; 2).—En la zona seleccionada por los especialistas de la SNIA para instalar la fábrica existe agua abundante, indispensable para la elaboración de la pulpa. La prensa metropolitana ha informado que la SNIA aportará entre un 10 y 20 por ciento del capital global de la planta.

Menos circulante

La moneda circulante en el país disminuyó en 47 millones de pesos en el mes de mayo, según datos del Banco de México. El total de circulante, al 31 de mayo, era de 3,034.380,097.00 contra 3,081.300,000.00 al terminar el mes de abril. En el transcurso del presente año la moneda circulante ha disminuído en 296 millones y 100 mil pesos. En enero se efectuó la contracción más importante, que ascendió a 161 millones de pesos; en febrero: 6.8 millones; en marzo, 36.1 millones; en abril, 45.1 millones, y en mayo los 47 millones a que nos hemos referido. La moneda metálica en circulación, según la misma fuente, al 31 de mayo, era de 363.848,458.18 pesos.

Ahorro que es un ejemplo

"La tarea educativa en favor del ahorro ha brindado frutos positivos en México, creando una fuerza económica considerable dentro del progreso material del país; sin embargo, todavía queda mucho por realizar para sostener el lugar de vanguardia que ya ocupamos en este capítulo, entre los países de América Latina".

Estas declaraciones fueron formuladas por el banquero *Antonio Romero*, considerado como uno de los fundadores en México del sistema de capitalización. El señor Romero agregó que dentro del esfuerzo conjunto para estimular el ahorro en nuestras clases sociales, se destaca, precisamente, el sistema de capitalización que se inició en 1933. "Su trascendencia, por lo que hace a la formación de capitales —agregó el referido banquero—, estriba en que crea una obligación para ahorrar, no sólo atraídos por los intereses que devenga su inversión, sino también por la posibilidad de capitalizar anticipadamente a través de los sorteos". "En este caso —continuó el señor Romero— México constituye un ejemplo para América Latina, y la prueba de ello es que sus sistemas técnicos han sido utilizados en otros países, como El Salvador y Cuba".

Los caminos vecinales

"La red de caminos vecinales en cualquier país del mundo ha sido factor básico para la integración de la nacionalidad", declaró a la prensa el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, *Lic. Agustín García López*. "Llevar los beneficios de las grandes rutas a los más humildes pueblos, haciéndolos partícipes así de los bienes y responsabilidades del progreso de México, es el objetivo que se persigue con los caminos vecinales", agregó el mencionado funcionario. Refiriéndose a los caminos vecinales, el Lic. García López añadió: "En escasos tres años se han invertido más de 70 millones de pesos en la construcción de cerca de 3 mil kilómetros de caminos vecinales. Se calcula que para que México quede debidamente comunicado, será necesario tender, por lo menos, 150 mil kilómetros de este tipo de caminos. Son obras para años; lo importante es que han quedado iniciadas y que se continuarán haciendo. Se empezó a trabajar en ello en 1949, con apenas 2 millones de pesos".

Elogio de Le Monde

El periodista francés, señor *Pierre Frederix*, redactor del diario parisiense *Le Monde*, quien se encuentra en México recogiendo materiales informativos para la empresa que representa, declaró a los diarios metropolitanos que está admirado del desarrollo económico de nuestro país, agregando que esta marcha del progreso se hace "con enorme ímpetu y se han hecho cosas notables en favor del desarrollo económico". El mencionado periodista ha visitado nuestras principales ciudades industriales, observando el desenvolvimiento de nuestras actividades creadoras. "En Europa no hay idea de este progreso —dijo— y he tenido que venir personalmente para darme cuenta del pie de desarrollo industrial de México. Es uno de los países a la vanguardia del mundo, y su porvenir se cimenta sobre bases firmes, que le aseguran un bienestar altamente acentuado".

Abolicion de la miseria

El Presidente de la República, Lic. *Miguel Alemán*, hablando ante la Convención Mundial de Leones, dijo el miércoles 25 de este mes que en México, el movimiento económico, social, cultural y político llamado la Revolución Mexicana, ha realizado, en estos últimos años, una de sus más importantes etapas: el trabajo creador de obras para el bienestar del pueblo, para su alimento, para su educación y para su cultura.

En uno de los momentos de su discurso inaugural de la XXXV Convención Mundial de "Lions International", el primer mandatario de la República manifestó:

"En México, donde tan tenazmente ha luchado el pueblo por esas conquistas (se refería al régimen de justicia, de dignidad y de concordia), podemos decir que el movimiento económico, social, cultural y político que llamamos la Revolución Mexicana, ha realizado en estos últimos años una de sus más importantes etapas: el trabajo creador de obras para el bienestar del pueblo, para su alimento, para su educación y para su cultura. No hay temor, pues, a la industrialización y al desarrollo agrícola en que vamos entrando con pie firme".

"No creemos —añadió el Lic. Alemán— que un nivel de vida más elevado en lo material rebaje nuestros niveles del espíritu. Estamos empeñados en la abolición de la miseria, porque en la miseria no es posible que arraigue nada noble. Queremos hacer la pobreza cada vez más llevadera, creando oportunidades más y más amplias, de educación, de crédito y de técnicas, para que la estrechez de vida no sea irremisible ni irremediable".

Recuperacion nacional

David Rockefeller, Vice-presidente del Chase National Bank, de Nueva York, sostiene, en la revista trimestral de esa institución, que México se ha recuperado económicamente de la ligera depresión sentida en enero y febrero de este año.

LA REFORMA AGRARIA EN GUATEMALA*

INFORMACION OFICIAL DEL
BANCO DE GUATEMALA

Por largos años y en no pocos escritos se ha venido señalando la necesidad de una Reforma Agraria a fin de procurar a la población campesina un alza en el nivel de vida como consecuencia de una utilización de las tierras que hasta hoy han permanecido sin cultivo. Esta necesidad se ha expresado especialmente en la Constitución de la República, en los planes de gobierno y en varios escritos de carácter técnico, tales como el Estudio del Crédito Supervisado, el cual se elaboró, en Guatemala, por una comisión mixta de las Naciones Unidas y la FAO, con la cooperación de varias instituciones del país.

Las aspiraciones gubernamentales de desarrollar una política social sobre bases económicas se han cristalizado en un "Proyecto de Ley de Reforma Agraria", presentado a discusión pública el 10 de mayo de 1952.[1]

No puede inadvertirse que la Reforma Agraria constituirá el paso inicial para una transformación estructural socio-económica del país, aspecto contemplado en el primer considerando del citado proyecto de ley, con las siguientes palabras:

"Que es objetivo fundamental de la Revolución de Octubre la realización de un cambio substancial en las modalidades del derecho de propiedad sobre la tierra y en las formas de explotarla, para superar el atraso económico de Guatemala y mejorar el nivel de vida de las grandes masas de la población".

Opina el New York Times

La necesidad de la Reforma Agraria se ha reconocido, no solamente en el interior del país sino aun fuera de sus fronteras, y para el caso queremos transcribir los comentarios vertidos en el editorial del *New York Times* del 21 de mayo de 1952, expresados en la forma siguiente:

"Por largo tiempo se ha retrasado la Reforma Agraria en Guatemala, al igual que en otras repúblicas de Latinoamérica. Es una característica reconocida de nuestros tiempos que al promoverse la justicia social debe efectuarse una correcta distribución de las tierras. Las grandes tenencias o "latifundios", como son llamados en Europa y América Latina, son generalmente considerados ahora como un mal social".

El problema de la Reforma Agraria ha surgido en los diversos países como una necesidad de transformación económica y social. La misma necesidad ha sido analizada en el seno de las Naciones Unidas, donde se aprobó el 20 de noviembre de 1950 la resolución 401 (V), por medio de la cual se recomendó que el Secretario General "con la cooperación de la Organización para la Alimentación y la Agricultura y en consulta con otros organismos especializados competentes, prepare para someterlo al Consejo Económico Social en su 13º período de sesiones, un análisis del grado en que, en los países y territorios insuficientemente desarrollados, formas de estructura agraria poco satisfactorias y, en particular, los regímenes de propiedad rural, impiden el desarrollo económico y, de este modo rebajan el nivel de vida, especialmente de los trabajadores agrícolas, de los colonos y de los pequeños y medianos propietarios rurales".

Caracteres del proyecto

Las características fundamentales del proyecto de Ley de Reforma Agraria presentado por el Organismo Ejecutivo se resumen en los artículos que se refieren a:

1) Objetivos esenciales de la Reforma; [2]
2) Bienes afectables;
3) Bienes no afectables;
4) Urbanización de los caseríos de las fincas; y
5) Régimen Financiero de la Deuda Agraria.

Según el proyecto en referencia, son objetivos esenciales de la Reforma:

a) Desarrollar la economía capitalista campesina y la economía capitalista de la agricultura en general;

b) Dotar de tierra a los campesinos, mozos, colonos y trabajadores agrícolas que no la poseen, o que poseen muy poca;

---

* Este artículo ha sido tomado, textualmente, de la *Carta Mensual* (mayo 1952) del *Banco de Guatemala*, el que considera la Reforma Agraria en su país como "el problema de mayor palpitación y actualidad".

1 Según informaciones proporcionadas por las agencias cablegráficas el Congreso guatemalteco aprobó el mencionado proyecto, regresando al Ejecutivo, el que lo ejecutó inmediatamente.

2 Los objetivos de la Reforma Agraria guatemalteca han sido materia de discusiones apasionadas, tanto en el vecino país del sur, como en el extranjero. El *Banco de Guatemala* ha precisado con toda nitidez las metas de la actual Ley de Reforma Agraria, pudiéndose advertir el espíritu y la letra de una innovación en el sistema de propiedad de la tierra de acuerdo con las necesidades de promoción del capitalismo guatemalteco. El Presidente Jacobo Arbenz declaró a la prensa de su país que la Reforma era indispensable para industrializar Guatemala, ya que la actual forma de posesión y explotación de la tierra no permite el desarrollo del mercado doméstico ni la producción necesaria de materias primas para abastecer a las industrias nativas.

c) Facilitar la inversión de nuevos capitales en la agricultura mediante el arrendamiento capitalista de la tierra nacionalizada;

d) Introducir nuevas formas de cultivo, dotando, en especial a los campesinos menos pudientes, con ganado de laboreo, fertilizantes, semillas y asistencia técnica necesaria; y

e) Incrementar el crédito agrícola para todos los campesinos y agricultores capitalistas en general.

Son afectables por la Reforma:

a) Las tierras en erial;

b) Las tierras no cultivadas directamente o por cuenta del propietario de ellas;

c) Las tierras dadas en arrendamiento y cuya renta se paga en especie o en trabajo;

d) Las tierras necesarias para formar las poblaciones urbanas a que se refiere la presente ley;

e) Las fincas del Estado denominadas "Fincas Nacionales" o los bienes inmuebles rústicos nacionales, salvo las excepciones de ley; y

f) Las tierras municipales en las condiciones que la ley señale.

Las inafectabilidades

No son afectables por la Reforma los siguientes bienes:

a) Los inmuebles rústicos menores de dos caballerías, estén o no cultivados;

b) Los inmuebles rústicos menores de cuatro caballerías y mayores de dos caballerías que estén cultivados por cuenta del propietario en una extensión no menor de sus dos terceras partes;

c) Las tierras de las comunidades indígenas o campesinas;

d) La propiedad territorial de los capitalistas en la que éstos tengan asentadas sus empresas agrícolas con cultivos técnicos o económicos, cuya produción esté destinada a satisfacer necesidades del mercado interno o ex terno.

Se exceptúan las tierras que no estén al servicio directo de la empresa agrícola o que se den en explotación por sistemas de prestaciones personales o para sustituir o completar salarios deficientes;

e) Las instalaciones o establecimientos industriales o comerciales de las empresas agrícolas de particulares, del Estado, de la Nación o del Municipio, así como las granjas modelo que determine el Departamento Agrario Nacional;

f) La tierra destinada a pastos en las empresas ganaderas, siempre que se compruebe el uso permanente de la misma para ese fin;

g) Las tierras aledañas a la ciudad capital, en cinco kilómetros alrededor de su perímetro, y, en las cabeceras departamentales y municipales, las que de mutuo acuerdo fijen el Departamento Agrario Nacional y la Municipalidad correspondiente, tomando en cuenta su población absoluta y relativa. Se exceptúan las tierras nacionales o del municipio que pueden ser enajenadas de conformidad con la ley; y

h) Las reservas forestales de ley; el proyecto señala las reservas, para sus efectos.[3]

El fondo de la deuda

Para el régimen financiero de la deuda agraria se constituye un fondo que se denominará "de la Deuda Agraria" con el valor de las acciones, utilidades, rentas, multas y porcentajes provenientes de los usufructos de las tierras, así como con los demás bienes que le asigne el Congreso Nacional o el Presidente de la República, según el caso. El Fondo de la Deuda servirá para cubrir el valor de las indemnizaciones, refacciones, ayuda técnica y créditos que reciban los propietarios expropiados o las personas beneficiadas por la presente ley.

Para el efecto, el Organismo Ejecutivo, por intermedio del Departamento Agrario Nacional, quedaría facultado para emitir bonos con las características siguientes:

a) Denominación: "Bonos de la Reforma Agraria";

b) Monto de la emisión: diez millones de quetzales;

c) Las series y el valor nominal de cada bono serán determinados por los reglamentos respectivos;

d) Tasa de interés: 3% anual, pagadero por anualidades vencidas;

e) Plazo máximo de los bonos: veinticinco años;

f) Pagaderos a su vencimiento;

g) Para el pago se afectan los valores, productos y rentas del Fondo de la Deuda Agraria, las rentas generales de la Nación y los montos anuales que asigne el Congreso de la República en el Presupuesto General de Gastos de la Nación;

h) Garantía: la plena del Estado;

i) El agente financiero sería el Banco de Guatemala.[4]

---

[3] La serie de excepciones refleja el propósito del Ejecutivo guatemalteco de llevar la transformación de la propiedad y el cultivo de la tierra por una vía de evolución progresiva, sin violencias económicas ni sociales, de acuerdo con las posibilidades del medio y las necesidades generales de la agricultura. El gobierno guatemalteco, previamente a la confección del proyecto de la materia que envió al Congreso, nombró una Comisión que estudió la realidad agrícola del país y llegó a conclusiones que sirvieron de base al texto de la iniciativa presidencial.

[4] El Proyecto original de Reforma Agraria en Guatemala, que comenta oficialmente el Banco de Guatemala, fué iniciativa del Presidente de la República, de ese país, Coronel *Jacobo Arbenz Guzmán*. El Congreso guatemalteco emitió dictamen favorable, a través de la Comisión presidida por el diputado *Víctor Manuel Gutiérrez*.

LOS NEGOCIOS EN EL MUNDO

Creacion de una financiera mundial

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha decidido emprender un nuevo camino para canalizar una mayor inversión privada hacia países subdesarrollados. Para ello ha proyectado el establecimiento de una Financiera Mundial (International Finance Corporation), afiliada al Banco.

Los Estados Unidos de N. A. no han aprobado oficialmente la idea, pero el Comité de Asuntos Exteriores del Congreso, ha separado 100 millones de dólares para ese proyecto, como parte de la propuesta Ley de Seguridad Mutua de 1952.

La nueva agencia está diseñada para llenar un hueco en la presente maquinaria de financiamiento internacional.- Actualmente el Export Import Bank hace préstamos solamente a Gobiernos. Asimismo, los préstamos del Banco Internacional tienen que ser garantizados por los gohiernos de que se trate. Y el Banco no puede hacer inversiones de capital.

Al presente, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas está estudiando un informe sobre el proyecto propuesto, que deberá subsanar las limitaciones del Banco Mundial. Si todo sale bien, el proyecto será puesto en vigor dentro de 1 año o 18 meses.

Para entonces los Estados Unidos tendrán que apoyarlo al máximo. El 30% del capital inicial tendrá que venir de los Estados Unidos. De igual modo, los hombres de negocios de las principales naciones occidentales tendrán que apoyarlo sólidamente, porque su éxito depende en gran medida del soporte activo de los inversionistas privados.

La Financiera Mundial ayudaría a financiar empresas privadas de los países miembros, especialmente en áreas poco desarrolladas, a través de inversiones de capital y de créditos sin garantía del gobierno.

Para esto utilizará fondos del Banco Mundial, ya que su propia capitalización será relativamente pequeña: cerca de 400 millones de dólares.

Una vez que el negocio esté bien encarrilado, la Financiera venderá su participación a hombres de negocios privados y utilizará esos fondos para otras inversiones.

La Financiera siempre será accionista minoritario y nunca aceptará puestos ejecutivos en las empresas.

Las utilidades netas se repartirán entre los gobiernos miembros en proporción a sus suscripciones.

Ejemplos de los posibles financiamientos de la nueva organización serían los siguientes:

- Un grupo de inversionistas de Iraq desea instalar una planta local de fertilizantes que cuesta 5 millones. Tienen dos millones y necesitan tres millones y administradores experimentados. La Financiera Mundial localiza una firma británica de fertilizantes que desee proveer la administración y un millón, si es que más tarde puede adquirir el control de la nueva compañía. La Financiera acepta y otorga un crédito por 700 mil y aporta 1.3 millones en forma de capital.
- Una empresa de productos químicos de los Estados Unidos quiere instalar una planta en Colombia. El proyecto requiere 4 millones. La empresa de Estados Unidos tiene capital pero desea protección contra un trato discriminatorio. Planea invertir dos millones. Consecuentemente, pide a la Financiera que encuentre inversionistas colombianos adecuados y que ella invierta la parte de los dos millones restantes que no pueden ser obtenidos en Colombia.

Bajo este plan será posible efectuar operaciones de financiamiento multilateral. Por ejemplo: en un proyecto de Brasil pueden invertirse dólares, francos, libras y cruzeiros, siempre que el equipo pueda ser importado de áreas donde circulan esas monedas. Y los miembros de la Financiera pueden obtener utilidades netas en dólares, si la firma de Brasil exporta a las zonas del dólar.

Hay obstáculos que deberán salvarse: 1.—La escasez de divisas podría impedir la repatriación de utilidades. 2.—La posición de accionistas minoritarios de la Financiera puede poner en peligro sus fondos si no escoge socios adecuados. 3.—La reventa de valores sería un asunto escabroso, puesto que la Financiera no debería dar a intereses extranjeros el control mayoritario de una empresa.

Emision de bonos del BIRF

El BIRF hizo, en mayo 14, una oferta pública a los inversionistas de Estados Unidos, de 50 millones de dólares de bonos del 3⅜%, con vencimiento en 1975, a través de un grupo de 119 bancos comerciales y de inversión de ese país, encabezados por Morgan Stanley and Co., y The First Boston Corporation.

Los bonos se cotizaron a 98.5%, más intereses devengados, para rendir 3.4% hasta su vencimiento.

Esta es la primera emisión de bonos del BIRF que se coloca en los Estados Unidos sobre una base de suscripción negociada.

La emisión inicial del Banco de 250 millones de dólares de bonos del 3% y del 2.25% en 1947, se vendió en los Estados Unidos sobre la base de agencias en todo el país. La segunda emisión norteamericana de 100 millones (una operación de refinanciamiento), se vendió por concurso; las emisiones tercera y cuarta, de 50 millones y 100 millones respectivamente, se vendieron sobre la base de patrocinadores. Además, el Banco ha vendido una emisión en Inglaterra, otra en Canadá y tres emisiones en Suiza.

Por medio de un fondo de amortización el Banco retirará 1.000,000 de dólares de los nuevos bonos en o antes de mayo 15 de 1958 y 1.500,000 en o antes de mayo 15 de cada año subsiguiente hasta e incluyendo 1974. Se calcula que este fondo de amortización retirará 50% de la emisión antes de su vencimiento. Los bonos son redimibles por el fondo de amortización a su valor nominal. Los precios de redención opcional varían entre 102%, si se redimen en o antes de mayo 15 de 1957, y su valor nominal si se redimen después de mayo 15 de 1972.

Los fondos obtenidos de la venta de estos bonos serán utilizados en las operaciones generales del Banco.

CANADA

Utilidades de la empresa en 1951

Un análisis de los resultados financieros de 326 compañías canadienses durante 1951, publicados por The Financial Post, indica un aumento en las utilidades netas de operación de 330 millones, o sea 20.7% sobre 1950. No obstante, debido a un incremento del 48% en los impuestos pagados, la elevación en las utilidades netas fué sólo de 32 millones, o 4.3%. La mayor parte de esta utilidad adicional —26 millones— se pagó a los accionistas, habiéndose incrementado los dividendos en 6.8%.

Siete de los quince grupos industriales mostraron aumentos en la utilidad neta (madera, petróleo, metales, papel, servicios públicos, molinos, y otros), mientras que los otros ocho arrojaron disminuciones. Menos de la mitad de las compañías individuales registraron una utilidad neta más elevada que en 1950. El mayor aumento de la ganancia neta —49.7%— se realizó por las compañías madereras. El activo neto aumentó en todos los grupos en cerca de 10% pero sólo tres industrias (maderera, servicios públicos y molinos), reportaron un rendimiento mayor que en 1950 sobre su activo.

ESTADOS UNIDOS

Estado de perdidas y ganancias de las cien empresas mas grandes

Los ingresos totales por ventas de las cien empresas manufactureras más grandes de Estados Unidos fueron en 1951, de 781 millones de dólares.

Los costos totales alcanzaron la cifra de 727 millones, de los cuales 419 millones, o más de la mitad, representaron costos de bienes y servicios comprados a otros. Los salarios, sueldos y prestaciones a los trabajadores (pensiones, seguros, vacaciones pagadas, etc.), llegaron a 176 millones, o sea 22% de las ventas. Estos costos de trabajo representaron un promedio de 4,100 dólares por trabajador. Además de los costos de trabajo directos, una gran parte de los cargos por bienes y servicios comprados fué, desde luego, por pagos al factor trabajo, en etapas anteriores de su producción.

Promedio por Empresa de los totales de Operación Combinados según Informes de las 100 Empresas Manufactureras más grandes de Estados Unidos, durante 1951.

En millones de dólares.

	Cantidades Promedio	Porciento de ingresos
Ingresos totales de ventas y otras operaciones	$ 781.3	100.0
Costos:		
Costo de bienes y servicios comprados a otros, etc.	419.1	53.6
Salarios y prestaciones de trabajo	175.6	22.5
Reservas para depreciación y agotamiento	23.9	3.1
Impuestos federales sobre la renta y ganancias excedentes	67.3	8.6
Otros impuestos federales, estatales, locales, y extranjeros	41.6	5.3
Costos totales de operación	$ 727.5	93.1
Ingreso neto	53.8	6.9
Dividendos preferentes y comunes pagados	27.8	3.6
Reinvertido en la empresa	$ 26.0	3.3

Puede verse que las llamadas "grandes empresas" dedican ahora una gran parte de su ingreso a sostener a un "gran gobierno". La empresa moderna ha llegado a ser una agencia para ocupar hombres y dinero no sólo para la producción en masa de bienes, sino también para la recaudación en masa de impuestos.

El año pasado, las cien empresas industriales más grandes pagaron, cada una, un promedio de 67 millones de dólares de impuestos federales sobre la renta y sobre ganancias excedentes, y 42 millones de otros impuestos federales estatales, locales, y a gobiernos extranjeros. Su cuenta total de impuestos de 109 millones se llevó al 67% del saldo antes de los impuestos. Estos impuestos significaron una carga de 14 centavos por cada dólar de ventas; ascendieron a cerca de las dos terceras partes de los salarios totales y alrededor de cuatro veces los dividendos pagados a los accionistas.

El problema de la inflacion

Tradicionalmente la depresión ha sido la preocupación en Estados Unidos, pero 11 años de inflación más o menos continua han empezado a minar esta vieja idea.

Durante las dos primeras semanas de mayo se celebraron dos importantes conferencias para discutir la cuestión de la inflación.

La Universidad de Minnesota patrocinó una de estas conferencias, que incluyó a los más importantes economistas académicos, a funcionarios gubernamentales y a hombres de negocios, sobre el tema de la inflación y el ahorro.

La Asamblea Americana de la Universidad de Columbia se reunió durante 4 días, para discutir este mismo tema.

Ninguna de estas conferencias se intimidó por el hecho de que al presente la situación de los negocios parece más bien deflacionaria que inflacionaria. Tanto en Minnesota como en Columbia hubo un acuerdo general en el sentido de que:

- La Economía de Estados Unidos ha adquirido una inclinación permanente hacia la inflación.
- Puede haber interrupciones temporales como la presente pero no durarán.
- La amenaza a largo plazo es suficientemente peligrosa para justificar medidas espartanas para impedir el alza de precios.

A corto plazo. El acuerdo general sobre la situación a largo plazo fué contrarrestada por un desacuerdo general sobre la perspectiva inmediata. Casi el único punto en que los diversos pronosticadores coincidieron fué en el hecho de que todos ellos tuvieron que comenzar explicando por qué se habían equivocado en sus predicciones sobre la primera mitad de 1952.

Hubo varias personas en ambas conferencias que pensaron que los precios iban a bajar más aún durante el resto de 1952. Pero otros tantos previeron una próxima elevación. En general los hombres de negocios se inclinaron más hacia los precios bajos que los economistas.

A largo plazo.—El pensamiento sobre la perspectiva a largo plazo fué más uniforme. El economista de Harvard, Sumner Slichter, los resumió en Minneapolis, cuando listó lo que según él son los factores fundamentales que empujarán los precios al alza:

Población creciente.—El aumento de la población en los años 1950 promete superar aún al de los años 1940. Esto es inflacionario porque en una economía creciente la demanda sube más a prisa que la fuerza de trabajo. Los niños consumen bienes sin hacer nada para incrementar la producción.

Política de salarios.—Los trabajadores tienen ahora el poder político para obtener incrementos de salarios mayores que los aumentos en productividad. Esto produce una constante presión sobre los precios por el lado de los costos y un incremento continuo en la demanda.

Política Pública.—Los Estados Unidos están ahora formalmente comprometidos a mantener la ocupación plena. En cualquier disminución grave de la actividad económica el Gobierno casi automáticamente recurrirá a fuertes gastos deficitarios.

Investigación.—El aumento en las cantidades que la industria está gastando en desarrollar nuevos productos y mejorar los antiguos, ayudará a mantener los gastos de consumidores a un nivel alto.

Todos estos factores, según Slichter, darán a los Estados Unidos una tendencia permanente hacia la inflación. El que realmente se produzca un nivel de precios en alza constante depende de la fuerza de las medidas anti-inflacionarias que usen los Estados Unidos.

Anti-Inflación.—Hay un acuerdo casi general acerca de cuales deberán ser estas medidas. El equilibrio del presupuesto es una de las principales. Una política de crédito restrictiva es otra. Una tercera, consiste en medios para estimular un mayor ahorro.

El conjunto de estas medidas anti-inflacionarias aplicadas con habilidad y determinación probablemente serían suficientes para suprimir la tendencia inflacionaria del sistema. Pero entonces surge la cuestión: ¿Se quiere realmente parar la inflación?

La mayoría de los participantes en ambas conferencias declararon firmemente que sí querían detener la inflación, pero aquí los signos de desacuerdo empezaron a aparecer.

Hubo economistas que arguyeron que un alza moderada, año con año, sería una cosa saludable. Algunos hombres de negocios argumentaron que las utilidades tendrían que subir suficientemente para justificar una constante expansión de capital.

La idea común en todos estos argumentos fué el temor de que cualquier programa lo suficientemente enérgico para detener un

alza secular en los precios tendría un efecto paralizante en la economía.

En un sistema capitalista —se arguye— tiene que haber alguna fuerza que compense la serie de errores que gradualmente se acumula. Se puede hacer esto por una depresión, que elimina los inventarios excesivos y las deudas que los acompañan, arroja a los productores débiles a la bancarrota y prepara el terreno para otro ciclo de expansión. O se puede hacer por una inflación constante que mantenga los valores de inventario, que haga las deudas fáciles de llevar y que dé a los productores débiles la oportunidad de salvar sus negocios. Pero hay que escoger una u otra.

Pro inflación.—En cierto sentido este punto de vista de la minoría es un reflejo de las viejas ideas acerca de la inflación; la noción de que la depresión es la única cosa que debe preocupar. Pero en otro sentido esto es simplemente un intento para reconocer uno de los hechos básicos acerca de los Estados Unidos del presente: el hecho de que los Estados Unidos están muy comprometidos a una expansión a largo plazo, en población, producción e ingresos. Representa el temor de que las consecuencias de detener esta expansión serían desastrosas y que cualquier programa anti-inflacionario que no tome esto como punto de partida conduce inevitablemente a serias dificultades.

INVERSIONES INTERNACIONALES DE ESTADOS UNIDOS
Al 31 de diciembre de cada año
En millones de dólares

TIPO DE INVERSION	TOTAL 1949	1950	1951
Total de Inversiones de Estados Unidos en el Extranjero	32,483	34,964	36,100
Privadas	18,969	21,018	22,300
A largo plazo	17,542	19,377	20,600
Directas	12,418	13,550	14,500
Bonos pagaderos en dólares	1,737	1,702	2,100
Valores pagaderos en monedas locales	1,868	2,420	2,300
Otras	1,519	1,705	1,700
A Corto Plazo	1,427	1,641	1,700
Depósitos	408	598	400
Otras	1,019	1,043	1,300
Del Gobierno de Estados Unidos	13,514	13,676	13,800
A largo plazo	13,202	13,364	13,500
A corto plazo	312	312	300
Total de Inversiones del Extranjero en Estados Unidos	17,568	20,149	21,200
Privadas	13,733	14,959	15,800
A largo plazo	7,792	8,457	9,200
Directas	3,066	3,293	3,500
Acciones de Sociedades	2,732	3,190	3,800
Bonos de Sociedades	480	474	400
Otras	1,514	1,500	1,500
A corto plazo	5,941	6,502	6,600
Depósitos	5,461	5,831	5,800
Otras	480	671	800
Obligaciones del Gobierno de Estados Unidos	3,835	5,190	5,400
A largo plazo	495	1,415	700
A corto plazo	3,340	3,775	4,700

FUENTE: U. S. Department of Commerce.

LAS INVERSIONES INTERNACIONALES

Al 31 de diciembre de 1951 las inversiones de Estados Unidos en el extranjero ascendían a 36,100 millones de dólares y las inversiones extranjeras en Estados Unidos llegaban a 21,200 millones. Esta posición de acreedor neto por 14,900 millones es aproximadamente la misma de finales de 1949. Sin embargo, en el período intermedio de dos años, el activo y el pasivo internacional de los Estados Unidos, crecieron cada uno en cerca de 3,600 millones.

Desde el otoño de 1949 hasta fines de 1951, se registró un movimiento de gran amplitud en la balanza de pagos de los Estados Unidos y esto se reflejó parcialmente en el cambio de la posición internacional de inversión de los Estados Unidos.

Los hechos conectados con la devaluación de la libra esterlina y de otras monedas extranjeras importantes en el otoño de 1949, junto con un incremento del ritmo de los negocios en los Estados Unidos, dieron a los países extranjeros una oportunidad de recobrar algo de sus pérdidas post-bélicas de reservas internacionales (oro y dólares de Estados Unidos).

Estos países aumentaron sus reservas aún más, en 1950, cuando la iniciación del conflicto de Corea puso a los Estados Unidos en el mercado como un comprador de materias primas cada vez más importante.

LATINOAMERICA

RESULTADOS DEL COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS CON AMERICA LATINA, 1951

La importancia del comercio entre los Estados Unidos de N. A. y América Latina se muestra en el hecho de que en 1951, Latinoamérica continuó siendo el abastecedor más importante de las importaciones de Estados Unidos, y ocupó el segundo lugar, como mercado de sus exportaciones, sólo en comparación con la Europa Occidental. Del total de las importaciones de Estados Unidos en 1951, el 31% provino de América Latina. En cambio, el 25% de las exportaciones totales de Estados Unidos se enviaron a América Latina.

En 1951 los Estados Unidos efectuaron ventas anormalmente grandes, en Latinoamérica. Los factores que causaron esta demanda incrementada incluyeron las grandes ganancias de divisas de América Latina, debidas al nivel mundial generalmente alto de los precios de las materias primas, el aumento de las reservas latinoamericanas de oro y divisas en 1950, y la expectativa de futuras escaseces de productos industriales derivadas del programa de rearme de los Estados Unidos.

El año cerró con un excedente de 397.3 millones de dólares de mercancías exportadas sobre las importadas por los Estados Unidos. Esto contrasta con el excedente de importación de 189.9 millones durante 1950. América Latina hizo frente a la mayor parte de este cambio en su comercio disponiendo de sus reservas de oro y dólares, como se observa en el cuadro siguiente.

La pérdida neta de oro y dólares de 1951 fué de 113 millones.

Las reservas de oro y dólares ascendieron en el primer trimestre del año, época en que las ventas de lana y café son estacionalmente elevadas, pero declinaron en los trimestres siguientes. En la segunda mitad del año, los cambios desfavorables de las reservas condujeron a Argentina, Uruguay, Brasil y Chile a imponer nuevas restricciones a las importaciones de bienes no esenciales de los Estados Unidos.

Los términos de comercio fueron más favorables a los países latinoamericanos en 1951 que en cualquier otro año post-bélico, como se muestra en el siguiente cuadro.

El valor unitario o índice de precios de las importaciones provenientes de América Latina, fué 23% más elevado que en 1950, nivel más alto anterior. Durante el año, el valor unitario de las exportaciones a América Latina aumentó 15% desde el mí-

ESTIMACION DE LAS VARIACIONES DE LAS RESERVAS DE ORO Y DIVISAS DE LOS PAISES DE AMERICA LATINA DURANTE 1951

En millones de dólares

PAIS	Fin de 1950	Fin de 1951	Variación total en %
Argentina:			
Oro	216	268	
Dólares	302	250	
Total	518	518	0
Brasil:			
Oro	317	317	
Dólares	226	100	
Total	543	417	—23
Cuba:			
Oro	271	311	
Dólares	259	252	
Total	530	563	+ 6
México:			
Oro	208	208	
Dólares	207	158	
Total	415	366	—12
Uruguay:			
Oro	236	221	
Dólares	75	85	
Total	311	306	— 2
Venezuela:			
Oro	373	373	
Dólares	85	72	
Total	458	445	— 3
Otros:			
Oro	249	257	
Dólares	431	470	
Total	680	727	+ 7
Total:			
Oro	1,870	1,955	
Dólares	1,585	1,387	
Total	3,455	3,342	— 3

FUENTE: Federal Reserve Bulletin, marzo de 1952.

INDICES DE VALOR UNITARIO DE ESTADOS UNIDOS Y TERMINOS DE COMERCIO CON AMERICA LATINA

PERIODO	INDICES DE VALOR UNITARIO		
	Importaciones de Estados Unidos	Exportaciones de Estados Unidos	Términos de Comercio *
1936-38	100	100	100
1946	171	157	109
1947	229	187	122
1948	258	197	131
1949	255	185	138
1950	309	177	175
1951	380	201	189
1951:			
Primer Trimestre	370	196	189
Segundo Trimestre	397	204	195
Tercer Trimestre	385	203	190
Cuarto Trimestre	368	201	183

* Estos índices se obtuvieron dividiendo los índices de valor unitario de las importaciones de Estados Unidos provenientes de América Latina entre los índices de valor unitario de las exportaciones de Estados Unidos a América Latina. Una elevación del índice indica un cambio a favor de América Latina.

FUENTE: Foreign Commerce Weekly de mayo 5 de 1952.

nimo en 4 años registrado en 1950. En la segunda mitad de 1951 los precios de las exportaciones de Estados Unidos se nivelaron y los precios de las importaciones descendieron ligeramente, pero los términos de comercio permanecieron más favorables a Latinoamérica que en los años post-bélicos precedentes.

El valor unitario promedio de las principales importaciones provenientes de América Latina ascendió en 1951 como se advierte en el cuadro siguiente.

Aunque la cantidad de lana sin elaborar y de estaño importados descendió durante el año, los ascensos de precios ocasionaron un alza en el valor de las compras de estos artículos.

Los mercados y las fuentes de abastecimiento latinoamericanos más importantes para los Estados Unidos fueron: México, Brasil, Cuba, Venezuela, Argentina y Colombia. Estos seis países absorbieron el 80% de las exportaciones de Estados Unidos hacia América Latina y proveyeron el 75% de las importaciones provenientes de esa área. México y Brasil fueron los mercados principales de exportación, mientras que Brasil fué la principal fuente de importaciones.

BRASIL

Utilidades de los negocios

Los hombres de negocios del Brasil no tienen por qué preocuparse por la disminución de utilidades, ya que la prosperidad de sus empresas continuó el año pasado, sobrepasando aún el alto nivel de 1950. En seguida se dan algunos resultados de recientes estudios realizados por la Fundación Getulio Vargas, que es el equivalente en el Brasil de la Brookings Institution de los Estados Unidos.

El análisis de los informes financieros de 472 empresas representativas mostraron una utilidad promedio en relación con su capital más reservas, de 19.6% en comparación con 17.1%, en 1950. Las utilidades en relación al ingreso bruto fueron de 31.9% mientras que en 1950 llegaron a 31.3%. Los dividendos alcanzaron la cifra de 14.2% del capital, contra 10.3% en el año pasado.

Las compañías industriales (208 fueron estudiadas) promedieron 16.4% de utilidad sobre su capital más reservas; la utilidad sobre el ingreso bruto fué de 29.4% y los dividendos de 14.1%. Las utilidades sobre ventas brutas mostraron que el promedio para 14 empresas de productos metálicos fué de 54%; para 9 productores de materiales de construcción 43.5% y para 19 compañías de drogas y productos químicos 28.9%.

17 compañías de servicios públicos mostraron la tasa de rendimiento usualmente baja que siempre registran, pero que es alta en relación con el standard de Estados Unidos: las utilidades fueron de 7% del ca-

PRINCIPALES IMPORTACIONES DE ESTADOS UNIDOS PROVENIENTES DE AMERICA LATINA

ARTICULO	Valor de las importaciones en millones de dólares		% de variación en el valor unitario promedio	Distribución en % de las importaciones totales de E.U.A. desde Latinoamérica
	1951	1950	1950 a 1951	1951
Café	1.298	1.046	+ 13	39
Caña de azúcar	312	331	+ 2	9
Petróleo crudo	305	305	+ 3	9
Lana	218	190	+ 106	7
Cobre	191	150	+ 27	6
Estaño	36	30	+ 53	1
Plomo	33	73	+ 58	1
Cacao en grano ..	75	83	+ 18	2
Productos de carne.	76	44	+ 8	2
Aceite vegetal y semillas oleaginosas	75	56	—	2

FUENTE: Foreign Commerce Weekly de mayo 5 de 1952.

pital más las reservas, y de 19.2% del ingreso bruto.

La agricultura, el sector individual más reducido, con informes de sólo 18 empresas, rindió la mejor tasa. Las utilidades fueron de 38.6% del capital y reservas y de 43.4% del ingreso bruto.

EUROPA

BELGICA

PRESTAMO DEL EXPORT-IMPORT BANK

El Eximbank de Washington anunció el 21 de mayo, la terminación de los arreglos para un crédito de 50 millones de dólares a Bélgica. De este total, 90% será aportado por 34 bancos comerciales de Estados Unidos y el saldo por el Export-Import Bank. El total del crédito está garantizado incondicionalmente por el Banco Nacional de Bélgica.

Este crédito fué negociado por el Gobierno Belga para permitir la expansión de sus importaciones provenientes de los Estados Unidos. Los pagos de intereses se harán a la tasa de 4% anual y el crédito será amortizado semestralmente comenzado el 15 de junio de 1953 y terminando el 15 de diciembre de 1957.

DINAMARCA

POLITICA ECONOMICA

El Gobernador del Banco Nacional de Dinamarca en un discurso reciente sobre la política económica del Gobierno y Parlamento Daneses, examinó los créditos exteriores recibidos por Dinamarca en el período post-bélico. La cantidad total de la nueva deuda en dólares es de 480 millones de coronas dancsas, de las cuales la mitad fué otorgada por el Export-Import Bank de Washington y por la Administración de Cooperación Europea y la otra mitad por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Fondo Monetario Internacional.

Además Dinamarca ha recibido 1,500 millones de coronas danesas en donaciones de la Administración de Cooperación Europea. Asimismo, su adeudo con Suecia ha crecido en 150 millones de coronas y con Gran Bretaña en 400 millones.

En opinión del Gobernador, estos préstamos constantes deben terminar. Dinamarca no es un país subdesarrollado que necesite importación de capital y ya está teniendo dificultades en el servicio de la presente deuda.

Alcanzar el equilibrio de la balanza de pagos no es suficiente; debe obtenerse un excedente para que Dinamarca pueda acumular reservas de divisas. Estas reservas, sin embargo, no son un fin en sí mismas, sino un medio de alcanzar otros fines. Las reservas suficientes de divisas son una condición para el libre comercio y para lograr tipos de cambio estables. Las actuales reservas de divisas de Dinamarca son sólo suficientes para pagar las importaciones de cinco días y durante las tres semanas siguientes de abril 15, Dinamarca utilizó la mitad de sus divisas de 130 millones de coronas que habían sido acumuladas este año.

En el período post-bélico, la política inflacionaria del país ha sido ayudada grandemente por un excedente de importación. La oferta monetaria (moneda de circulación, más los depósitos a la vista de los bancos en el Banco Nacional, más billetes de Tesorería), ha declinado de cerca de 5,000 millones de coronas en 1945 a 2,300 millones en la actualidad.

Esta disminución es casi equivalente al excedente de importación durante dicho período. Aunque ha habido un superávit presupuestal corriente también se ha registrado un importante déficit presupuestal de capital; consecuentemente, la política fiscal del Gobierno no ha producido disminución alguna de la oferta monetaria.

En el presente y en el futuro esta política gubernamental será peligrosa. Si Dinamarca ha de aumentar sus recursos de divisas no habrá excedente de importación para neutralizar el dinero inyectado en la economía por el Gobierno para financiar inversiones. Por esta razón el Gobierno ha empezado a vender bonos en series abiertas. Para evitar un incremento en la oferta monetaria, deberán venderse cerca de mil millones de estos bonos durante el próximo año.

El Gobernador expresó que era imposible predecir si pueden realizarse ventas tan cuantiosas y que en esta relación era lamentable que el Parlamento haya debilitado su política fiscal. No obstante que la posición de Dinamarca mejoró, la mejoría no fué tan grande como para hacer innecesario un cuidado extremo.

De acuerdo con el Gobernador, es probable que aparezca nuevamente un déficit de la balanza de pagos en el otoño. En tal situación las medidas fiscales tendrían un efecto lento. Y si las medidas fiscales no pueden usarse habrá que poner limitaciones a través de las inversiones. De aquí que el Banco Nacional continuará las políticas fiscal y monetaria restrictivas iniciadas hace dos años.

INGLATERRA

ABANDONA SUS NEGOCIOS EN CHINA

Están a punto de terminar 150 años de negocios británicos en China. Las empresas inglesas en ese país han decidido finalmente que no pueden hacer negocios con Mao-Tse-Tung.

El Gobierno de Londres entregó a Peiping una nota comunicando la decisión de los hombres de negocios ingleses de cerrar sus empresas y tratar de disponer de sus bienes en China. Este mensaje de Londres expresó la esperanza de que las empresas serían pagadas por sus bienes, pero no lo exigían. Los observadores creen que hay pocas probabilidades de compensación. Todo el imperio comercial británico probablemente será absorbido por el Gobierno Comunista.

Gran Pérdida.—Las posesiones británicas en China se calculan en cerca de mil millones de dólares, incluyendo muelles, diques, almacenes, fábricas, oficinas y residencias privadas. Todo ello en la actualidad está casi abandonado y pierde su valor rápidamente. De la colonia británica de 10,000 personas que había antes que los comunistas tomaran el poder, solamente 120 permanecen allí.

El comercio ha sido ahogado por los impuestos y las restricciones comunistas. Los británicos han sido acusados de espías y saboteadores y forzados a pagar salarios de antiguos empleados que hacía mucho tiempo estaban fuera de las listas de raya.

MAQUINARIA AGRICOLA

Por el Lic. *Diego LOPEZ ROSADO*

DESPUES de la escasez de agua, el obstáculo más serio para el desenvolvimiento de la agricultura de México es la carencia, en algunos casos absoluta, de maquinaria agrícola.

Las peculiaridades del suelo y del clima, determinan, en gran parte, el tipo de implementos y la maquinaria agrícola que debe usarse; por lo que se refiere a nuestro país,la diversidad de condiciones orográficas, agrológicas y climáticas, influye desventajosamente; salvo los casos aislados de las regiones naturalmente apropiadas donde el empleo de maquinaria adquiere su máxima importancia.

El uso de la maquinaria agrícola fué muy limitado en el período anterior a la Revolución, pero a partir del movimiento armado en 1910, la Reforma Agraria y la integración de un nuevo tipo de unidades de cultivo, tuvieron influencia decisiva en la reorganización de las estaciones agrícolas experimentales, en el establecimiento de numerosas escuela-granjas en varios Estados y, sobre todo, en la creación del Departamento de Maquinaria Agrícola, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Fomento, que se dedicó a importar de los Estados Unidos de Norteamérica maquinaria e implementos en cantidades respetables, en particular, diez mil carros guayines que formaban parte del sobrante del equipo norteamericano después de la guerra.

Los implementos importados fueron vendidos poco a poco a los agricultores, con facilidades de pago y a precios razonables. Como las existencias no fueron renovadas, la acción del Departamento fué decayendo rápidamente, hasta que se acordó su desaparición en 1928.

Cuando el Gobierno Federal se convenció de que era imposible resolver el problema agrario con la sola distribución de tierras y agua, decidió superarlo en el aspecto de mejoramiento territorial, económico y técnico de los ejidatarios y pequeños agricultores. Con esto dió un paso certero, con la creación de las Comisiones Nacionales de Irrigación y Caminos, del Banco Nacional de Crédito Agrícola, de los Bancos Agrícolas Ejidales y de las Escuelas Centrales Agrícolas. Desde entonces el uso y el consumo de maquinaria agrícola registró un aumento considerable en todo el país.

El patrimonio de maquinaria agrícola de la nación fué estimado por primera vez en el Censo Agrícola Ganadero de 1930, que arrojó los siguientes resultados:

MAQUINARIA E IMPLEMENTOS	CANTIDAD
Arados existentes	903,788
Sembradoras	22,415
Segadoras	8,227
Trilladoras	4,220
Desfibradoras	1,505
Carros y carretas	106,163
Camiones	4,220
Tractores	3,875
Locomóviles	8,554

Valor de la maquinaria censada: $70.810,838.00.

Considerando que en el año de 1930 estaban bajo cultivo aproximadamente 6 millones de Ha., resulta un valor medio del equipo por Ha. de $11.66. Si el mismo valor se relaciona con la superficie abierta al cultivo, que para el mismo año se estimaba en 14 millones de Ha., el coeficiente de equipo por Ha. resultaba ser de .. $5.83. Por otra parte, si se considera que la concentración del equipo era mayor en determinadas zonas como La Laguna, el Río Yaqui, el Distrito Federal y otros Estados, el índice de equipo en ciertas entidades, como Campeche, resulta bajísimo, dando por resultado que para 1930 no podría hablarse de la existencia de una agricultura racional, sino en muy restringidos lugares.

Para 1940 el Censo Agrícola Ganadero registró aumentos de consideración:

MAQUINARIA E IMPLEMENTOS	CANTIDAD
Arados existentes	1.655,134
Sembradoras	27,125
Rastras de fierro	32,530
Cultivadoras mecánicas	69,119
Segadoras mecánicas	5,027
Trilladoras mecánicas	1,989
Desgranadoras	5,245
Picadoras de forraje	2,216
Empacadoras de forraje	2,095
Carros y carretas	130,628
Camiones	5,980
Tractores	4,604
Otros motores fijos o movibles	8,913

Valor de la maquinaria censada: $ 108.990,260.00.

Haciendo un cálculo similar al que se presentó con los datos del Censo de 1930, se llega a los siguientes resultados:

En 1940 estaban bajo cultivo aproximadamente 9.6 millones de Ha., de lo que resulta un valor medio del equipo por Ha. de $10.89. Relacionando el mismo valor con la superficie abierta al cultivo, que para el mismo año se estimaba en 14.9 millones de Ha., el coeficiente de equipo por Ha. resultaba de $7.06.

Comparando los resultados obtenidos en ambos censos se advierte que el valor medio del equipo por Ha. bajo cultivo disminuyó de $11.66 a $10.89, a pesar de que el valor total del equipo agrícola aumentó en el lapso de 1930 a 1940 de 75 millones de pesos a 105 millones. Esto se explica considerando que el total de Ha. bajo cultivo se incrementó en 3.6 millones, sin que el equipo agrícola se aumentara en forma proporcional.

El origen de la maquinaria e implementos agrícolas con que se enriqueció el patrimonio nacional en el período de 1931 a 1940 provino de las importaciones y de la producción nacional.

IMPORTACION A MEXICO DE IMPLEMENTOS Y MAQUINARIA AGRICOLA

En miles de pesos

AÑOS	Implementos	Maquinaria	Total
1931	1,946	1,353	3,299
1932	963	352	1,315
1933	1,857	735	2,592
1934	4,077	2,418	6,495
1935	5,254	3,174	8,428
1936	6,045	3,579	9,624
1937	6,108	3,792	9,900
1938	4,123	2,157	6,280
1939	5,270	3,017	8,287
1940	4,254	2,935	7,189
Totales:	39,897	23,762	63,659
Promedio anual:	3,990	2,376	6,366

Las importaciones que con valor de 63.7 millones de pesos se efectuaron entre 1931 y 1940, estuvieron formadas, en el grupo de implementos, por azadones, bieldos y rastrillos, hoces, guadañas, machetes, palas, tijeras para podar, recipientes colgantes para la extracción de resinas, hachas, etc., y en el grupo de maquinaria por arados, desgranadoras, engavilladoras, segadoras, sembradoras, trilladoras, aparatos para esparcir insecticidas, etc.

De acuerdo con el estudio realizado por cuenta del Banco de México, S. A., existían en el país hasta el año de 1943, 10 fábricas de implementos y maquinaria agrícola, siete en el Distrito Federal, dos en Monterrey y una en Puebla, que se dedicaban a la fabricación de arados, cultivadoras de rejas, sembradoras, desgranadoras, trilladoras, empacadoras de forraje, picadoras, ensilladoras de forraje, palas, motores de combustión interna, bombas, boleas, balancines y palotes.

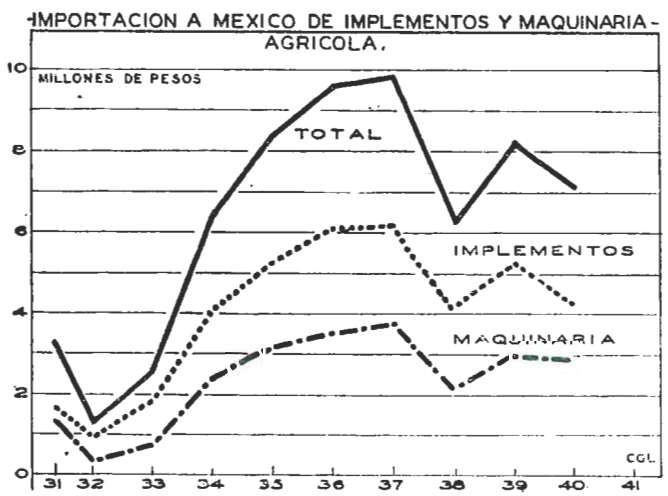

La producción de estas fábricas, entre 1935 y 1940, fué de 26,537 arados, 14 picadoras, 42 trilladoras, 19 desgranadoras, 127 trituradoras, 13 molinos y 20,000 carretillas.

Ni el volumen ni la calidad de la producción nacional en esta etapa pudo considerarse como satisfactoria y sobre todo fué imposible manufacturar equipos con las características de los que demandaban con urgencia los agricultores.

Careciendo de datos censales para la década de 1941 a 1950, para valorar los avances logrados por el país en el renglón que nos ocupa, puede recurrirse al estudio de las importaciones y al examen de los datos de la producción nacional.

El Banco Nacional de Comercio Exterior proporciona las siguientes cifras de importación de maquinaria agrícola de todas clases.

IMPORTACION DE MAQUINARIA AGRICOLA DE TODAS CLASES

En miles de pesos

AÑOS	Tractores y sus refacciones	Arados	Maquinaria y aparatos n/e.	Valor total
1941	10,480	1,596	9,528	21,604
1942	5,300	847	5,914	12,061
1943	11,738	1,708	1,481	14,927
1944	17,996	2,303	4,674	24,973
1945	16,118	1,972	5,195	23,285
1946	23,607	2,698	8,589	34,885
1947	34,703	5,367	14,455	54,525
1948	68,922	14,804	14,022	97,748
1949	87,322	21,310	20,426	129,058
1950	119,032	30,412	19,530	168,974
Total:	395,218	83,008	103,814	582,040
Promedio anual:	39,522	8,301	10,381	58,204

Las importaciones de maquinaria e implementos agrícolas durante la década 1941-50 alcanzaron un valor cinco veces mayor que el que arroja el Censo Agrícola Ganadero de 1940. El renglón correspondiente a los tractores y sus refacciones, que representa el 67.87% del total, supera con amplio margen al de los arados (14.26%) y al de maquinaria y aparatos no especificados (17.87%).

Como el número total de tractores importados fué de 36,477, el valor unitario, incluyendo las refacciones, sería en promedio de $10,828.00.

Es interesante señalar, por otra parte, que en los primeros cinco años, que comprenden la mayor actividad de la guerra, las importaciones anuales fueron muy reducidas, pues apenas ascendieron en promedio a 19.4 millo-

nes de pesos, mientras que a partir de 1946 se aceleraron en tal forma, que el valor anual promedio se elevó a 97.1 millones.

Por su parte, con la instalación de nuevas fábricas, sobre todo con la International Harvester Company of México, S. A., la producción de maquinaria e implementos agrícolas aumentó y se diversificó grandemente. Sólo cinco de las mayores empresas produjeron, de 1947 a 1950, los siguientes artículos, con valor aproximado de 22 millones de pesos: 82,771 boleas, balancines y escrepas; 15,206 rastras y rastrillos; 210 trapiches; 8,428 sembradoras; 4,806 desgranadoras; 1,059 carros de campo; 516 carretas para caña y 27,735 piezas varias y refacciones.

No estando todavía disponibles los datos correspondientes al Censo Agrícola Ganadero de 1950, no pueden determinarse con exactitud los progresos realizados por la agricultura mexicana en maquinaria agrícola durante la década 1941-50, pero a juzgar por el valor combinado de las importaciones y de la producción nacional, que es muy superior a los 600 millones de pesos (cifra que vendrá a sextuplicar la que arrojó el Censo de 1940), podemos conjeturar que los cambios en el patrimonio de maquinaria agrícola de la nación fueron más favorables que en las décadas anteriores.

Ante la maquinización creciente de la agricultura mexicana es interesante determinar si la continuación de este proceso beneficiará realmente al desarrollo económico del país.

En un estudio reciente sobre estos problemas en los países latinoamericanos, se concluye que la introducción de maquinaria agrícola en ciertas regiones puede resultar a la postre incosteable, debido a las siguientes razones:

1o. Por los elevados precios que alcanza la maquinaria importada en vista de la depreciación constante de la moneda en dichos países y la elevación de los niveles de precios norteamericanos.

2o. Porque su introducción en países donde la mano de obra es abundante, desplaza a un número elevado de trabajadores que no pueden ser absorbidos por otras ocupaciones en forma remunerativa, y

3o. Debido a que el aprovechamiento de la maquinaria es sumamente limitado, en vista de las características del régimen de propiedad y de la topografía de los terrenos agrícolas.

Estas afirmaciones, sin embargo, sólo tienen una aplicación parcial para el caso de México, en donde el proceso de maquinización de la agricultura ha venido acompañado de otros factores que, además de crear un clima propicio para su desarrollo, han consolidado en forma definitiva cada uno de los avances realizados.

Para nuestro país significa una ventaja apreciable el haber emprendido hace ya varias décadas la Reforma Agraria, mediante la cual se redujeron, muy considerablemente, los obstáculos que se derivan, en otros países, del régimen de tenencia de la tierra.

El efecto benéfico de las obras de riego está siendo apoyado con eficacia por el uso de los fertilizantes (que ya se fabrican en el país) y la introducción de semillas mejoradas para los cultivos básicos. El crédito agrícola, gracias a la decidida política gubernamental en esta materia, está al alcance de un sector importante de los agricultores y la banca privada encuentra ahora suficientes atractivos para canalizar hacia esta actividad parte de sus recursos.

Debe considerarse también, por la indudable influencia que tiene sobre la maquinización agrícola, la existencia de un mercado internacional para determinados productos como el algodón, el jitomate, el arroz, el garbanzo, etc.

La introducción de maquinaria agrícola no ha producido desocupación en México, pues esta forma de explotar la tierra se practica preferentemente en las regiones donde la mano de obra es relativamente escasa, es decir, en la faja fronteriza con los Estados Unidos y en ambas costas.

En vista del ritmo al que está creciendo la población mexicana (600 mil habitantes por año, en el período 1940-50), la agricultura tendrá que incrementar su producción a un nivel capaz de abastecer la demanda combinada de la alimentación, la industria manufacturera y las exportaciones. Para alcanzar esta meta el papel que jugará la ampliación de las áreas de cultivo por medio de nuevas obras de riego, será sin duda inferior a las posibilidades que ofrece el mejoramiento de los rendimientos por unidad cultivada, a través de la introducción de maquinaria agrícola, fertilizantes, semillas mejoradas, insecticidas, etc.

Con este criterio, la Asociación Mexicana de Importadores de Maquinaria se ha señalado como metas fundamentales, la instalación de 6,000 bombas y 30,000 tractores, para el período de 1950-60. Para financiar estas adquisiciones consideran que los agricultores podrían aportar en efectivo el 25% del valor total de las bombas y el 36% del valor de los tractores, obteniendo créditos internacionales por un total de 232 millones de pesos, para ser cubiertos en plazos de dos a tres años.

Un cálculo realizado por la Asociación antes citada, acerca de las necesidades de crédito para la adquisición de equipos agrícolas en la República Mexicana para el año de 1951, arroja las siguientes cifras:

CONCEPTOS	Número	Valor Miles de pesos
Instalaciones de pozo profundo con motor Diesel	2,094	115,170
Bombas centrífugas	1,064	2,128
Equipo de maquinaria agrícola .	5,073	199,215
Total		316,513

La agricultura mexicana tiene ante sí una importante tarea que cumplir en los próximos años, para contribuir en forma eficaz al desarrollo económico del país y la maquinaria agrícola será un factor de capital importancia en ese esfuerzo.

MERCADOS Y PRODUCTOS

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS
Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.

CACAO

La producción nacional de cacao está concentrada en dos Estados: Chiapas y Tabasco; entre ambos producen el 94.1% de la cosecha total. Chiapas ocupa el primer lugar con 4,400 toneladas; Tabasco le sigue muy de cerca con 3,411 toneladas; otros Estados producen el resto.

Por su parte, la Dirección de Economía Rural de la Secretaría de Agricultura, en su Boletín de julio de 1951, publicó los datos definitivos para el año de 1950, los cuales son como sigue: Producción total, 8,573 toneladas; Chiapas 4,694 y Tabasco 3,702 toneladas.

Según nuestras informaciones, los principales Municipios productores en Tabasco, por orden de importancia, son los siguientes:

	Arboles	Producción Tons.
Comalcalco	3.177,375	1,233
Teapa	1.085,813	593
Cunduacán	1.326,297	569
Cárdenas	645,392	286
Paraíso	721,393	283
Huimanguillo ...	262,870	158
Jalapa	153,100	92
Macuspana	117,850	71
Tacotalpa	97,400	58
Jalpa	135,630	53
Nacajupa	14,600	9
Balancán	9,300	6
Tenosique	600	—
	7.747,620	3,411

Al analizar el cuadro se observará que algunos Municipios, aun contando con un mayor número de árboles que otros, tienen un rendimiento menor de cacao. Ello se debe fundamentalmente a que las plantaciones están formadas por dos variedades principales de árboles cuyos rendimientos son distintos: el ceylán, con rendimiento anual por árbol de 600 gramos y el criollo con 250 gramos solamente.

Los rendimientos por hectárea también son diferentes. Del cacao criollo se obtienen 200 kilogramos anuales y del ceylán 240 kilogramos. Para calcular la superficie total cosechada se consideran 800 árboles de cacao criollo por hectárea y 400 árboles de cacao ceylán. Como existen en Tabasco un número aproximado de .. 4.209,000 árboles de cacao ceylán, la superficie sembrada es de 10,500 hectáreas y para los 3.538,290 árboles de cacao criollo, otras 4,422 hectáreas, dando un total de 14,945 hectáreas dedicadas al cultivo del cacao en el Estado de Tabasco.

Aunque la calidad del cacao criollo es mejor según el decir de los chocolateros, este árbol está siendo desplazado por el ceylán, de mayor rendimiento y más resistente a las enfermedades. En nuestras plantaciones todavía no se han presentado plagas tan dañinas y difíciles de controlar, como la "Monilia" y la "Escoba de bruja" que tantos estragos causan anualmente en el Africa Occidental (Costa de Oro) y otros países de América.

Se estima que este año la cosecha nacional y la mundial serán menores que las del año pasado. La reducción en nuestro país se debe a las fuertes lluvias que cayeron en Tabasco y parte de Chiapas durante los últimos meses del año pasado, cuando se levanta la cosecha llamada de "alegrón", que representa aproximadamente el 15% del total.

Se calcula que la cosecha mundial será unas 97,000 toneladas menor que la del año pasado, que fué de 792,480 toneladas. Ello se debe a las adversas condiciones de clima que prevalecieron en los principales países productores.

Ante la perspectiva de más altos precios ocasionada por la escasez mundial, los representantes de la industria chocolatera de los Estados Unidos, han pedido a la Oficina Estabilizadora de Precios que fije precios topes para el cacao. La Oficina de Precios anunció a principios del mes de mayo, en junta celebrada en Washington ante representantes de varios países productores de cacao, que próximamente serían distribuídas las órdenes generales que contendrían las normas que se establecerán para las diversas transacciones de compras directas o a través de corredores, así como los precios topes para cada una de las clases de cacao.

La Oficina de Precios tomará como base para establecer estos precios, los más altos que esta mercancía alcanzó entre diciembre 19 de 1950 y enero 25 de 1951. Según ese proyecto, al cacao "Tabasco" se le fijará un precio de Dls. 0.39 por libra muelle New York; a los cacaos Acera y Bahía, que representan el 80% de la producción mundial, se les fijará un precio de Dls. 0.38 por libra.

El precio tope para el cacao de nuestro país en los Estados Unidos, equivale a $7.43 por kilo y por tanto, las perspectivas para su exportación seguirán siendo favorables. El cacao mexicano conocido con el nombre de "Tabasco" es clasificado entre los mejores. México exportó durante 1950 la cantidad de 3,432 toneladas, pero en 1951 solamente 1,140 toneladas debido a la baja del precio en el mercado mundial. Se estima que nuestro país podría exportar en el curso del presente año, sin perjuicio del consumo interior, unas 3,000 toneladas.

El alza en el precio del cacao es una cosa rara en estos días; casi todos los artículos han perdido puntos desde hace más de seis meses, principalmente las materias primas de exportación, tales como el algodón, lana, sisal, vainilla, brea, aguarrás, chicle, etc. Ello indica que siguen siendo más fuertes las leyes de la oferta y la demanda que los factores políticos internacionales.

Un asunto de gran interés y que ha sido descuidado por los cacaoteros mexicanos es el relacionado con la *fermentación* del caeao. El procedimiento es sencillo y la maquinaria necesaria no es costosa. Las ventajas que se obtienen son muy grandes, pues la demanda por parte de los países europeos es fuerte y los precios son mayores que para los cacaos sin fermentar. La Unión de Crédito Agrícola e Industrial Cacaotero que funciona en Tabasco, o bien alguna otra empresa, deberían dar los pasos necesarios para que se introduzca la fermentación de este producto.

En resumen, puede afirmarse que México está en condiciones de poder aumentar su producción de cacao, toda vez que cuenta con las tierras y clima necesarios, además de estar libre de algunas plagas y enfermedades que tanto daño causan en las plantaciones de otros países.

OLIVO

Debido a que un importante núcleo de población nacional y otro de extranjeros radicados en el país, han mantenido y desarrollado la buena costumbre de cocinar con aceite de olivo e incluir dentro de su dieta alimenticia las aceitunas en conserva, ha sido preciso importar desde hace muchos años fuertes cantidades de estos productos, principalmente de los Estados Unidos, España, Grecia, Portugal, Francia y otros.

Durante el quinquenio 1947-51 importa-

mos en promedio anual poco más de 635 toneladas de aceite de olivo con valor superior a 3.6 millones de pesos y 800 toneladas de aceitunas con valor de poco más de 1.5 millones. En 1951 las importaciones de aceitunas en aceite o salmuera, envasadas en recipientes de madera, lata o vidrio, con peso bruto no mayor de 10 kilogramos por unidad, se realizaron de los Estados Unidos hasta por un 52% y de España, el 32% del total. Por otro lado, las importaciones de accituna envasada en barricas, provino en un 96% de España, en un 2% de Grecia y el resto de los Estados Unidos.

Por lo que se refiere al aceite de olivo, el país abastecedor más importante del mercado nacional fué España, pues en el año próximo pasado cubrió el 86% del total de nuestras importaciones. De Estados Unidos, Francia, Argelia y Túnez se importó el 14% restante.

La cuantía del aceite y aceituna importados tradicionalmente de los países mencionados, así como el valor considerable que representan, ponen al descubierto las grandes posibilidades del mercado nacional y explican los esfuerzos que realiza el Gobierno Federal, a través de un organismo especial, para incrementar en nuestro país la explotación agrícola e industrial del olivo.

En la Epoca Colonial, por iniciativa de los misioneros que acompañaban a los Conquistadores, se trajo el olivo a la Nueva España. Pronto se multiplicaron los plantíos en ésta, pero el temor de la Metrópoli a la competencia hizo que Carlos III firmara la Cédula Real de 17 de enero de 1774 por medio de la cual encargaba a todos los Virreyes, no "plantar viñas ni olivares, por muchas causas de mucha consideración". Tres años después, el mismo Monarca expidió una nueva cédula más radical aún, por medio de la cual se ordenaba la completa destrucción de todos los olivos existentes en la Nueva España.

Después de más de 170 años que se dictaron esas medidas, nuestro país ha iniciado una campaña nacional encaminada, en lo fundamental, a incrementar la explotación del olivo en las tierras, por cierto abundantes, propias para esta planta; a mejorar las escasas plantaciones que actualmente existen en explotación; a introducir sistemas modernos en el beneficio de la aceituna y en general, a fomentar la inversión privada hacia la siembra del olivo y la posterior industrialización de su fruto.

Con ese objeto, el Gobierno Federal consideró conveniente crear la Comisión Nacional del Olivo, según Decreto Presidencial del 22 de marzo de 1950, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de abril del mismo año. En el corto plazo que tiene de vida esta Comisión, ha desarrollado ya una intensa labor de fomento agrícola.

Se cuenta en el presente con cerca de 12 millones de plantas pequeñas en viveros localizados en el Distrito Federal, en la Baja California, Sonora, Durango, Coahuila, Zacatecas, etc. A través de la Comisión estas han sido en gran parte distribuídas en varios Estados del Noroeste y del Centro de la República, estimándose que dentro de 4 ó 5 años entrarán en producción alrededor de 4 millones de olivos.

De realizarse tal proyecto, se calcula obtener para entonces 160 millones de kilos de aceitunas, las cuales, si fueran dedicadas exclusivamente a la industria aceitera, producirán alrededor de 32 millones de kilos de aceite. La Comisión Nacional del Olivo se ha trazado un plan más ambicioso y se propone lograr la siembra hasta de 50 millones de árboles en un plazo más largo. Sin embargo, bastaría el éxito en la primera meta fijada para los próximos 4 ó 5 años, para cubrir el déficit que México ha padecido hasta ahora en materia de aceite de olivo y de aceitunas.

Actualmente, en los mercados más importantes del mundo, el aceite de olivo resulta más o menos a los siguientes precios: Aceite de olivo del Africa del Norte, F.O.B. Londres: 250 libras esterlinas por tonelada métrica, o sea $6.07 m.n. por kilogramo. El aceite de olivo de Túnez y Argelia puesto F.O.B. Marsella, registra una cotización de 208 a 210 francos por kilogramo, o sea $5.15 a $5.20 por kilogramo, m. n. El aceite de olivo italiano, en Mesina, se cotiza a 410 liras por kilogramo, o sea $5.71 m. n. por kilogramo. Por último, el aceite español vale aproximadamente dls. 64.00 por 100 kilogramos, de lo que resulta un precio en moneda nacional de $5.53 por kilogramo.

Si las plantaciones nacionales de olivo se forman con las especies más apropiadas para obtener altos rendimientos en fruto y en aceite, como es el propósito de la Comisión Nacional del Olivo, y al proceso industrial de beneficio de la aceituna se aplica la técnica más moderna, posiblemente el costo de producción del aceite mexicano resultará más bajo que el de los extranjeros, con lo que un sector más amplio de la población de nuestro país estará en aptitud de consumir un producto tan recomendable en la dieta alimenticia.

PLATANO ROATAN

La nueva zona platanera de Poza Rica, está aportando fruta de primerísima calidad y contribuyendo así a incrementar las exportaciones de plátano roatán.

En las últimas estadísticas de la Secretaría de Agricultura, puede observarse que durante el quinquenio 1946-50 se cultivaron en todo el país un promedio anual de 23,626 hectáreas con plátano roatán, correspondientes a 9.450,000 cepas en producción, de las que se cosecharon 293,000 toneladas. Las principales entidades plataneras son: Veracruz, que durante dicho período produjo un 43.8% del total, Chiapas 31.5%; Tabasco 14.4%; Oaxaca 4.1% y Jalisco 3.5%. La realidad es un poco distinta, sobre todo a últimas fechas en que Tabasco tiene una mayor importancia en la producción nacional, tanto porque proporciona el mayor porcentaje de la fruta de exportación, como porque los volúmenes cosechados son mayores que los considerados en las estadísticas mencionadas.

PRINCIPALES ESTADOS PRODUCTORES DE PLATANO ROATAN

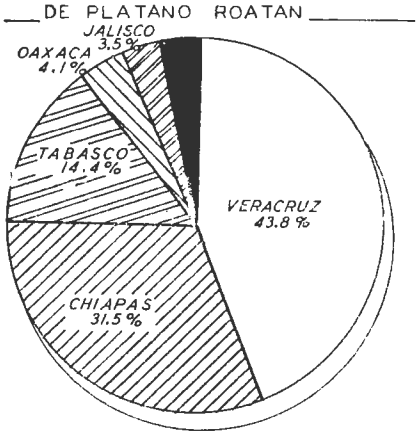

En 1951 cambió un poco el panorama. En el Estado de Veracruz se perdió casi totalmente la cosecha. En Tabasco se incrementó la producción teórica de 120,105 toneladas en 1950 a 136,842 en 1951, siendo el volumen real de 86,728 y 102,754 toneladas, respectivamente, sin incluir las pérdidas. La región de Pichucalco, Chis., quedó considerada dentro de las cifras preinsertas, porque su fruta es manejada por la Confederación Platanera de Tabasco, representando tan sólo un 3% del total controlado por la Organización de referencia. En la región del Soconusco, como lo indicamos en anterior información, la producción ha disminuído considerablemente, ya que durante 1951 sólo produjo alrededor de 1.800 toneladas, desapareciendo definitivamente como abastecedora de plátano para exportación. En realidad, el Estado de Chiapas ha quedado relegado a un tercero o cuarto lugar en las estadísticas de producción platanera.

En la Zona del Norte del Estado de Veracruz hace diez o doce años que el negocio platanero estuvo en auge. Después de esa época y como consecuencia de la invasión del "chamusco", dicha producción ha decaído sensiblemente tanto en volumen como en calidad.

En febrero de 1951 se dejó sentir una fuerte helada en la Zona, lo que ocasionó la quema de casi la totalidad de los platanares, por lo que su producción fué prácticamente nula. Es apenas ahora, en 1952, cuando los productores veracruzanos tienen la esperanza de obtener una buena cosecha. Los principales Municipios que integran la región platanera citada son: Temapache (Alamo), Tuxpan, Poza

Rica, Cazones, Coatzintla, Tihuatlán, Nautla, Martínez de la Torre, Tlapacoyan y Misantla.

En reciente visita efectuada a dicha Zona, se obtuvieron informes de los cuales se deduce lo siguiente: se tienen actualmente 2.576,000 "cepas" en producción sobre una superficie aproximada de 7,450 hectáreas, de las que se espera cosechar en el presente año 5.880,000 racimos con peso total de 103,800 toneladas, resultando un promedio de 17.7 kilogramos por racimo.

En general puede decirse que la gran mayoría de las plantaciones plataneras del Norte del Estado de Veracruz se encuentran en abandono respecto a combate y control del "chamusco", por lo que su producción es destinada en forma predominante a abastecer el mercado interior.

Como excepción de lo anterior se tiene, dentro de tal Zona, la Región de Poza Rica, tierra privilegiada donde los gases dan a los platanares una protección natural contra el "chamusco". Es en esta forma como el Municipio de Poza Rica, así como parte colindante de los de Cazones, Coatzintla y Tihuatlán, tiene en producción alrededor de un millón de cepas que ocupan 2,800 hectáreas sobre las vegas del río Cazones, de las que se espera obtener 50,000 toneladas de fruta este año. No obstante, se considera que, en esa zona, únicamente el 30% de las plantaciones está protegido por los gases, siendo por lo tanto, alrededor de 300.000 cepas las que producen plátano de calidad "Poza Rica", con racimos cuyo peso oscila entre 25 y 35 kilogramos, fruto de tamaño grande y con un tiempo de maduración prolongado, características que lo hacen muy apreciado para la exportación. Se espera obtener en este lugar, durante el presente año, 25,000 toneladas de fruta que podrá ser destinada totalmente a los mercados exteriores.

Del resto de la Zona únicamente en Tlapacoyan y en San Rafael —del Municipio de Martínez de la Torre— se observa un control relativo del "chamusco", por lo que se espera cosechar unas 6,000 toneladas de fruta de buena calidad susceptible de ser exportada.

La mayor parte de la fruta que se exporta es enviada en camiones a los puertos de Tecolutla y Tuxpan, en los que es embarcada para su transporte marítimo con destino a los puertos norteamericanos de Brownsville, Nueva Orleans, Mobile y Tampa, muy especialmente al primero de los citados. Siendo los transportes terrestres mucho más costosos, sólo una pequeña parte sale en camiones, directamente o con transbordo al ferrocarril en la Ciudad de México para su traslado a Laredo, así como en menor proporción a Ciudad Juárez, Reynosa y Matamoros.

Es satisfactorio observar, de acuerdo con los datos insertos, que después de varios años el Estado de Veracruz vuelve a surgir como exportador de plátano y que, aunque de momento se concreta a una área reducida, la fruta llena los requisitos que exige el mercado exterior. Nos referimos al plátano de Poza Rica donde las condiciones ecológicas son del todo propicias para su cultivo. Sin embargo, sería preciso asegurar el porvenir de toda esa zona tomando desde ahora dispositivos para prevenir o combatir la plaga del "chamusco", antes de que su desarrollo arruine los plantíos o disminuya su costeabilidad.

PAPEL

Para cubrir el consumo nacional de papel, México acude tanto al mercado nacional como al extranjero. Del primero obtiene la mayor parte de los papeles conocidos como de envoltura y empaque, impresión, escritura, parafinado, sanitario y crepé, los cuales son producidos por la industria doméstica. Del segundo surte sus necesidades de papel para periódicos, para cigarrillos y una parte del papel kraft, celofán, de fotografía y otros. De acuerdo con datos de la Dirección de Estadística se importó en 1951, alrededor del 40% del consumo nacional.

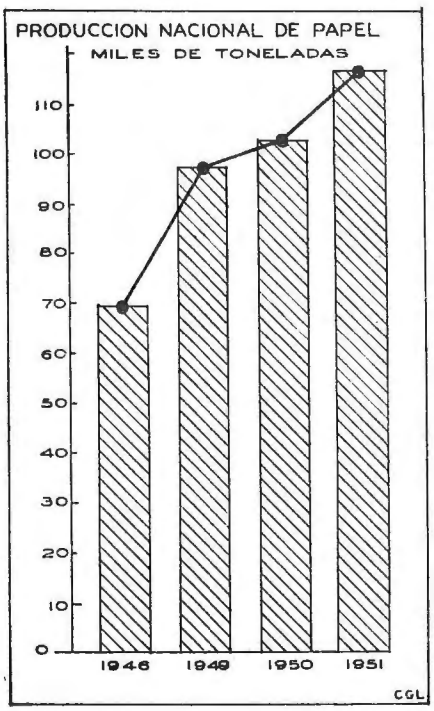

Por el interés que para la economía nacional tiene el examen de la producción de este artículo, trataremos de hacer un análisis de la misma en los párrafos que siguen.

La industria de papel en México está integrada por 22 fábricas, 6 de las cuales producen también cartoncillos. Dada la baja densidad económica de las materias primas que consume, la mayor parte de las fábricas se han localizado en lugares próximos a sus fuentes de aprovisionamiento. Estas empresas se encuentran distribuídas de la siguiente manera: 13 en el Distrito Federal, 6 en el Estado de México y 1 en cada uno de los Estados de Chihuahua, Jalisco y Puebla.

Para la elaboración del papel la industria consume principalmente desperdicios de papel, pasta y pulpa de madera, caolín, brea, pasta química (celulosa), sulfato de aluminio y colorantes. Los tres últimos son materiales importados, siendo los más significativos por el volumen y valor que representan. De acuerdo con datos de la Dirección General de Estadística las compras de pasta mecánica y química de 1946 a 1951 fueron: (cifras en toneladas).

IMPORTACION

AÑOS	Pasta Mecánica	Pasta Química
1946	94	48,660
1947	—	36,180
1948	200	32,288
1949	30	26,337
1950	1,348	51,113
1951	—	45,351

Estas importaciones provinieron principalmente de Suecia y los Estados Unidos de Norteamérica, oscilando sus valores anuales entre 22.8 y 99.4 millones de pesos. En 1951, la importación de pasta química ascendió a $99.312,019.

La cuantía de las importaciones de estos materiales, pone de manifiesto la necesidad de seguir incrementando su producción en el país, sobre todo en el renglón de pasta química. Las fábricas que actualmente producen pasta química (celulosa) son la de San Rafael y Anexas, S. A., y la Cía. Industrial de Atenquique, S. A., pero según informes de la Nacional Financiera, S. A., se está estudiando la conveniencia de fundar otras plantas productoras de pasta química.

La producción total en 1951 superó a la de 1946 en 67%, siendo las fábricas de San Rafael y Anexas, S. A., Loreto y Peña Pobre, S. A., Cía. Industrial de Atenquique, S. A., La Aurora, S. A., Cía. Papelera El Fénix, S. A., y Papelera Nacional, S. A., las que más contribuyeron a este incremento.

El consumo doméstico de papel de periódico y otros que constituyen materias primas básicas de industrias importantes, sigue dependiendo del abastecimiento exterior. Esta situación es indeseable, no tanto por lo que significa la extracción de divisas al país en pago de dichas importaciones, sino porque las empresas editoras nacionales quedan a merced de los abastecimientos del exterior, que, como lo demuestra la experiencia reciente, son inseguros en materia de papel para periódico y otras materias básicas. Por ello, son dignos de todo encomio los esfuerzos que se hacen en México para fabricar, tanto la celulosa, como diversas clases de papel.

INTRODUCCION A KEYNES

Por RAÚL PREBISCH. Edición del Fondo de Cultura Económica. 1951.

Raúl Prebisch escribió este volumen de 136 páginas para satisfacer una necesidad editorial: la divulgación, en forma sencilla y didáctica, del pensamiento económico de Sir *John Maynard Keynes*, a través de su creación fundamental: "La teoría general de la desocupación, el interés y el dinero", publicada por primera vez en 1936. *Fondo de Cultura Económica* ya había dado una versión castellana de esta obra monumental, preparada por *Eduardo Hornedo*, en 1943 (segunda edición, 1945).

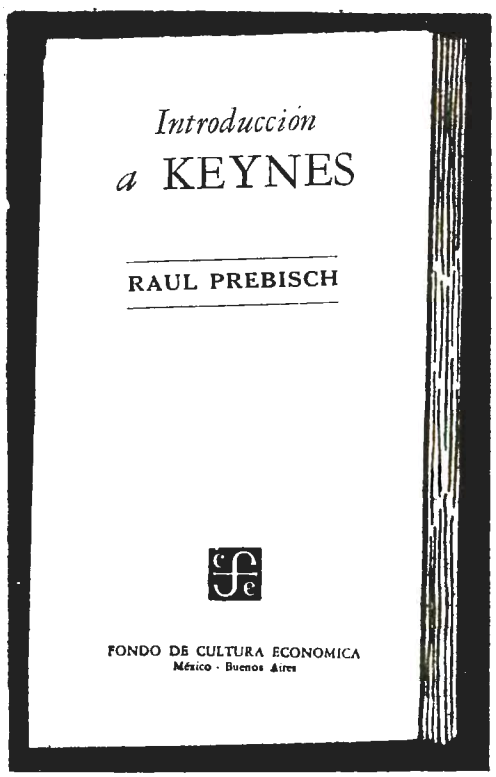

Refiriéndose a la tarea de divulgación de Keynes, Prebisch dice que "se han publicado diversos ensayos. Mas no se ha publicado, que yo conozca, ninguna tentativa de este género en nuestro idioma. Conveniencias didácticas me aconsejaron suplir esta deficiencia. De ahí el presente trabajo que, publicado primeramente en una serie de artículos bajo los auspicios del Banco Central de Venezuela, aparece ahora en este pequeño volumen con algunos agregados y modificaciones. Mucho agradezco la conformidad que me dispensaron para ello las autoridades de aquella institución".

Prebisch ha movilizado todas sus capacidades pedagógicas para salir airoso de la empresa. Keynes presenta graves riesgos a sus traductores y exégetas, que Hornedo superó exitosamente en la versión para *Fondo de Cultura Económica*. Prebisch lo reconoce expresamente, cuando confiesa que su tarea, al divulgar la teoría general de Keynes, le exigió grandes dosis de paciencia y dedicación para recoger, ordenar y esclarecer lo que tan profusamente ha sembrado el talento keynesiano. La gran consigna del maestro argentino fué: accesibilidad y lealtad, a la vez, al texto. Tuvo que vencer inclinaciones personales, que significaran opiniones particulares, a fin de que la versión dispusiera de toda la objetividad posible.

Prebisch divide la obra en 5 partes, sin atenerse al orden del libro original: 1) Explicación de conceptos y vocabulario keynesiano, lo mismo que posición de Keynes frente a los clásicos; 2) Las inversiones y el multiplicador; 3) La tasa de interés y la eficiencia marginal del capital; 4) La tendencia histórica de la tasa de interés; 5) Combinación de los elementos anteriores para llegar a la teoría general de la ocupación, el interés y el dinero, dentro de un sencillo esquema del sistema teórico de Keynes, pasando, con él, a la discusión del problema de los precios y salarios. La última parte termina con las conclusiones de Keynes sobre el funcionamiento del sistema capitalista y la posibilidad de corregir sus fallas fundamentales.

Introducción a Keynes constituye, en esta forma, un manual de evidentes resultados didácticos, ya que la habilidad y maestría de Prebisch logran superar, con amplio margen, las obscuridades técnicas de "La Teoría General de la desocupación, el interés y el dinero". Todos los temas keynesianos se iluminan, se aclaran y vulgarizan en las doctas explicaciones de Prebisch. Estos resultados exitosos hay que agradecerlos, también, a la disposición y ordenamiento de los capítulos, que conducen al lector a la comprensión más sencilla de los problemas fundamentales de la desocupación.

WORLD TRADE AND INVESTMENT

Por DONALD BAILEY MARSH.
Edición de Harcourt, Brace and Co. New York, 1951.

Los continuos desajustes que experimenta la economía internacional y la floración de organismos, controles y planes que, desde los días de la gran depresión de los años treinta, han sido creados con el propósito —desde luego no logrado— de procurarnos una nueva estabilidad económica, no sólo ha hecho necesario un examen nuevo de la situación internacional para compararla con los viejos principios de dicha materia sino que, además, es preciso disponer de libros que expliquen los nuevos hechos de la economía internacional, así como las nuevas teorías en torno a un panorama tan cambiante como el actual.

World Trade and Investment, del profesor *Donald Bailey Marsh*, viene a llenar los requisitos de un buen expositor de los hechos y teorías en torno a los desplazamientos de la economía internacional contemporánea. El libro es didáctico; en su texto encontramos un panorama metodológico del comercio y las inversiones mundiales.

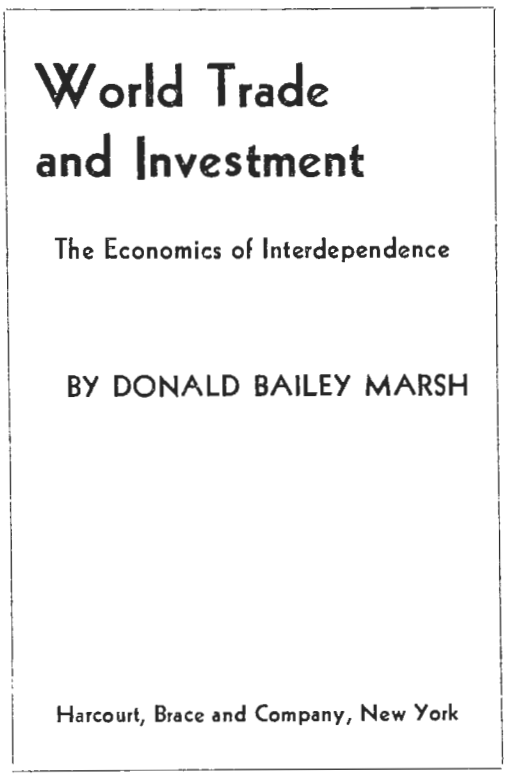

De las tres partes de que se compone *World Trade and Investment*, la primera es descriptiva, sirviendo de introducción a la segunda, la cual realiza un análisis muy completo de los precios, ingresos, balanzas de pagos, cambios en los volúmenes de importación, exportación y producto nacional, así como en los problemas del equilibrio. La tercera parte se ocupa de la escasez en dólares, del control de cambios, fondos de estabilización, del Programa de Reconstrucción Económica de Europa, así como del Fondo Monetario Internacional, el Acuerdo General sobre Comercio y Tarifas Arancelarias, el Export-Import Bank, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, más un examen sobre el terreno de las inversiones privadas internacionales.

Este libro es de tendencia liberal o, lo que es lo mismo, prefiere aquel tipo de actividad que puede ser ordenado por la libre acción de los productores y consumidores en el mercado, más bien que por la autoridad gubernamental. Sin embargo, no niega el autor la utilidad de una cierta intervención estatal de los organismos internacionales que han sido creados para asegurar la marcha normal de la actividad en materia de comercio e inversiones.

Respecto de los organismos creados por la Conferencia de *Bretton Woods*, el autor cree que el Fondo es demasiado débil para el trabajo de estabilizar los cambios y nos recomienda un retorno al oro, aunque este retorno requiera previamente un mejor clima económico que el actual.

En materia de inversiones privadas, *Marsh* preconiza la constitución de un *Código Internacional de Inversiones*, al estilo del recomendado por la Cámara Internacional de Comercio, de 1946, basado en estos principios: 1) *que los préstamos se utilicen para fines productivos*, 2) *que el prestatario no esté obligado a comprar únicamente en el país prestador*, 3) *que los préstamos se realicen previo conocimiento exacto de ambas partes*, y 4) *que el prestatario no establezca leyes que discriminen a los inversionistas extranjeros.*

World Trade and Investment está escrito con una gran pulcritud y las materias que trata se hallan destacadas en forma impecable. Se trata de una lectura que lo mismo interesa a los estudiantes que a los tratadistas en comercio e inversiones internacionales.

SINTESIS LEGAL

(Del 21 de abril al 19 de mayo)

D. O. Abril 21, 1952.—Decreto que establece los casos de excepción para el cobro del 15% ad-valórem sobre la exportación de melón. Fracción 24.40, melón; por ciento de exención, 80. El artículo 2º de este Decreto faculta al C. Srio. de Hacienda y Crédito Público, para aplicar las reducciones y tratamientos de excepción a que el mismo se refiere, con anterioridad a su vigencia, sólo en las exportaciones efectuadas antes de entrar en vigor el mismo. Expedido el 3 de abril de 1952.

D. O. Abril 21, 1952.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto de Exportación y su vocabulario. (MINERALES) En vigor desde el 24 de abril, expedido el 4 de abril de 1952.

D. O. Abril 21, 1952.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto de Exportación (ORO), afecta a las Fracciones 91-00, 91-02, 91-04, 91-05 y 91-06. En vigor desde el 24 de abril de 1952 y expedido el día 4 de abril de 1952.

D. O. Abril 21, 1952.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación y su Vocabulario, (Preparaciones insecticidas D. D. T.) quedando así: 63026-1 Preparaciones insecticidas a base de Dicloro-Difenil-Tricloroetano (D. D. T.), cuando la mezcla contenga menos del 40% de este producto... K. L. $0.05 más 5%. En vigor desde abril 26 de 1952 y expedido en marzo 18 de 1952.

D. O. Abril 21, 1952.—Aclaración al acuerdo que concede un subsidio a las importaciones de artisela, publicado el día 3 del presente. En la página 6, segunda columna, renglón 4º, dice: "expresas del C. Secretario de Impuestos al Director de". Debe decir: expresas del C. Subsecretario de Impuestos al Director de. Expedida el 14 de abril de 1952.

D. O. Abril 22, 1952.—Acuerdo que concede un subsidio equivalente al 75% de los impuestos que causen las importaciones de artículos de la industria siderúrgica, favoreciendo a las fracciones 3.25.30; 3.25.31; 3.25.32; 3.25.33; 3.25.34 3.25.35; 3.25.36; 3.25.38; 3.25.39; 3.53.13; 3.53.14, excluyendo la varilla corrugada para construcción, 3.53.21; 3.53.60; 3.53.61; 3.53.63 y 3.53.64. Disfrutarán de este subsidio todas las empresas que lo soliciten por conducto de la Dirección de Estudios Hacendarios, Departamento de Subsidios y Exenciones. Este subsidio estará en vigor desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1952. Expedido el 25 de marzo de 1952.

Acuerdo que concede un subsidio equivalente al 75% de los impuestos que causen las importaciones de papeles, cartoncillos y materias primas para fabricarlos, clasificadas en las fracciones arancelarias 7.50.00; 7.50.10; 7.50.11; 7.50.12; 7.50.20; 7.50.21; 7.50.22; 7.51.00; 7.51.02; 7.51.10; 7.51.12; 7.51.13; 7.51.20; 7.51.21; 7.51.22 y 7.51.23. Estará en vigor a partir del 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1952, pudiendo disminuirse o suprimirse a juicio del Ejecutivo. Expedido el 25 de marzo de 1952.

Acuerdo que concede un subsidio equivalente al 75% de los Impuestos que causen las importaciones de cartón "Manila" que se efectúen del 1º de enero al 29 de marzo. La Sría. de Hacienda podrá reducir y aun suprimir el subsidio a su juicio. Expedido el 25 de marzo de 1952.

Acuerdo que concede un subsidio equivalente al 75% de los Impuestos que causen las importaciones de papel que efectúen las empresas editoras de obras científicas o educativas siempre y cuando las empresas cumplan con los seis requisitos que marca este acuerdo. Estará en vigor desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1952. Expedido el 25 de marzo de 1952.

Telegrama-circular número 209-III-8277 que da a conocer el procedimiento aduanal que debe seguirse en las importaciones de productos alcohólicos. Expedido el 8 de abril de 1952.

Telegrama-circular número 301-I-22004 que dispone se acepten en las exportaciones las copias de facturas con firmas autógrafas. Expedido el 7 de abril de 1952.

D. O. Abril 24, 1952.—Circular que modifica la lista de precios oficiales para el cobro de los impuestos de exportación y de la sobretasa del 15% ad-valórem sobre tripas y buches de animales y sardinas en frascos, tarros o latas. Lista número 12. Afecta a las fracciones 15-20 y 63-17. Expedida el 17 de abril de 1952 y en vigor a partir del 24 del mismo.

D. O. Abril 26, 1952.—Acuerdo que modifica el subsidio a la industria siderúrgica sobre las importaciones de artículos comprendidos en las fracciones arancelarias 3.25.34; 3.25.35 y 3.25.39 concedido en acuerdo presidencial de 25 de marzo último, equivalente al 75% de los impuestos que causen las importaciones de dichos artículos en el sentido de que a partir del 8 del mismo mes de marzo, deja de considerarse esa franquicia a todas las empresas que lo soliciten. Expedido el 1º de abril de 1952.

D. O. Mayo 8, 1952.—Circular que modifica la lista de precios oficiales para el cobro de los impuestos de exportación y de la sobretasa del 15% ad-valórem sobre los productos que la misma especifica. Lista número 13. Afecta a las fracciones 21-21; 28-22; 28-30; 64-20 y 64-14. Expedida el 26 de abril de 1952 y en vigor desde mayo 8 de 1952.

D. O. Mayo 14, 1952.—Acuerdo que concede subsidio íntegro al H. Ayuntamiento de Veracruz por el importe de los impuestos que hubiera causado las importaciones de sulfato de amonio que se hayan efectuado por ser de orden público esta importación, para la purificación del agua que consumen los habitantes de dicho puerto. Expedido el 22 de abril de 1952.

D. O. Mayo 15, 1952.—Circular que modifica la lista de precios oficiales para el cobro del impuesto de exportación y de la sobretasa del 15% ad-valórem sobre minerales. Lista número 14. La presente circular surte sus efectos a partir del 1º al 31 de mayo, inclusive, de 1952. Expedida el 10 de mayo de 1952.

D. O. Mayo 16, 1952.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación, sobre los productos que el mismo especifica, afectando a: materias vegetales, hojas, chapas y láminas, productos de la industria química, otros productos; máquinas, aparatos y herramientas para la agricultura, la industria, la minería y las artes, y sus partes sueltas y piezas de refacción. En vigor desde mayo 22, 1952. Expedido el 5 de abril de 1952.

D. O. Mayo 17, 1952.—Decreto que modifica los Clasificadores "O", 2 y 3 de la Tarifa del Impuesto General de Importación, y el Vocabulario para su aplicación. En vigor a partir del 23 de mayo de 1952 y expedido el 5 de abril de 1952.

D. O. Mayo 19, 1952.—Acuerdo que dispone que la exportación de desperdicios de plomo y cobre comprendida en la fracción 82.10 queda sujeta a previo permiso de la Secretaría de Economía. En vigor desde el 19 de mayo de 1952, expedido el 16 de mayo de 1952.

SUMARIO ESTADISTICO

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA OBRERA EN LA CIUDAD DE MEXICO

Base: 1939 = 100

	1952				1951		
	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	Dic.	Anual
Indice general	457.8	451.3	448.8	444.9	440.4	432.7	401.0
Alimentación	460.5	457.0	453.6	448.6	442.6	434.0	396.2
Vestido	471.6	470.3	469.9	469.1	468.8	459.2	443.0
Servicios domésticos	424.5	391.4	391.9	393.1	394.3	395.1	388.7

FUENTE: Sría. de Economía Nacional. Oficina de Barómetros Económicos.

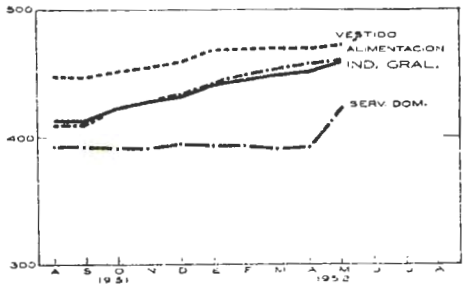

INDICE DEL COSTO DE LA ALIMENTACION EN LA CIUDAD DE MEXICO

Base: 1929 = 100

MESES	1952	1951	1950	1949	1948	1947	1946
Enero	671.2	517.9	465.4	423.0	422.8	433.2	380.7
Febrero	678.0	533.5	454.7	423.7	417.0	432.0	381.3
Marzo	687.0	454.9	464.6	430.1	420.5	422.4	387.1
Abril	703.5	564.8	469.3	434.3	415.2	416.3	391.0
Mayo	702.1	603.1	463.3	436.0	416.5	415.7	408.9
Junio	—	638.0	467.4	434.7	426.5	413.9	431.3
Julio	—	732.9	480.2	450.8	435.4	409.5	440.9
Agosto	—	683.8	499.7	455.7	438.8	426.1	436.1
Septiembre	—	690.6	507.4	456.8	433.2	428.1	432.8
Octubre	—	686.1	513.8	457.0	437.5	429.0	438.8
Noviembre	—	680.6	534.1	480.5	429.3	424.8	435.5
Diciembre	—	669.9	532.3	480.8	424.8	438.4	433.8
PROMEDIO ANUAL.	—	628.9	487.7	447.0	426.4	424.1	416.5

* Elaborado sobre 16 principales artículos.

FUENTE: Banco de México, S. A.

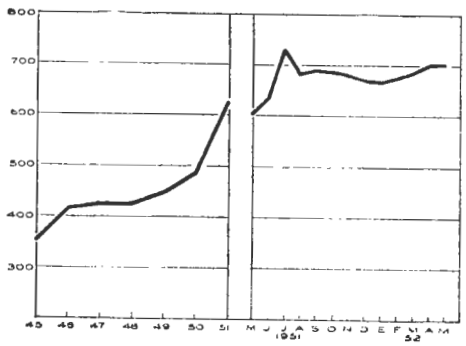

NUMEROS INDICES DE PRECIOS AL MAYOREO

210 ARTICULOS

Base: 1939 = 100

	1952				1951			
	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	Dic.	Nov.	Anual
INDICE GENERAL	405.5	406.6	403.5	399.7	402.0	401.5	402.7	386.0
Artículos de consumo	405.7	404.7	398.3	391.9	391.2	391.9	394.2	377.0
Alimenticios	419.8	416.7	407.5	398.7	399.8	400.3	404.4	379.7
No alimenticios	375.1	378.6	378.3	377.4	372.7	373.6	373.1	371.1
De uso personal	329.4	329.4	328.7	327.2	316.0	316.8	316.1	307.9
De uso en el hogar	313.2	320.3	320.3	318.9	318.9	323.4	324.5	314.4
ARTICULOS DE PRODUCCION .	405.2	409.5	411.5	411.6	418.5	416.1	415.6	399.8
Materias primas	469.2	476.1	479.8	480.3	491.4	488.4	488.8	464.5
No elaboradas	497.9	511.2	516.0	518.1	530.0	531.9	533.2	505.0
Elaboradas	433.0	431.6	433.9	432.3	442.4	433.3	432.6	413.2
Combustible y energía ...	269.2	269.2	269.0	268.5	268.5	268.5	265.3	265.5
Vehículos y accesorios ...	362.9	362.9	360.3	360.3	360.3	356.0	356.0	350.7

FUENTE: Banco de México, S. A.

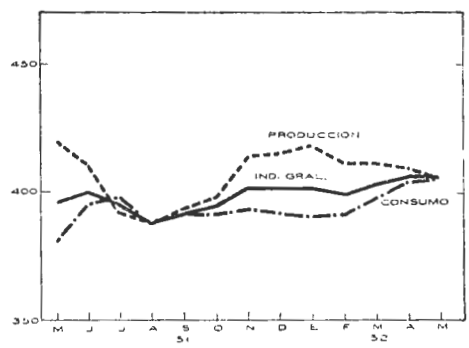

INDICE DE COTIZACIONES BURSATILES

(Compradores)

INDICES MENSUALES	Indice Gral.	ACCIONES (a) 1939 = 100 Bancos	Seguros y Fzas.	Industria	Minería	BONOS (b) 1933 = 100 Indice Gral.	Fondos Púb.	Hipotecarios
1950 Diciembre ...	409.4	252.0	197.2	527.5	236.9	106.5	114.2	101.3
1951 Enero	450.5	268.7	196.9	585.7	270.8	106.7	113.9	101.9
Febrero	483.9	275.2	197.2	636.0	321.9	107.0	113.7	102.5
Marzo	498.7	283.8	197.2	656.6	320.0	107.2	114.0	102.7
Abril	502.0	283.7	197.3	661.2	340.1	107.4	114.2	102.8
Mayo	509.3	281.9	196.6	676.8	294.2	107.5	114.2	103.0
1951 Diciembre ...	523.9	281.7	196.4	697.7	380.2	106.2	114.2	100.8
1952 Enero	536.3	278.3	196.3	714.0	409.4	106.2	114.2	100.8
Febrero	541.4	291.5	196.4	720.0	421.9	106.0	114.2	100.6
Marzo	529.3	293.4	196.6	700.3	430.8	105.7	114.2	100.0
Abril	526.8	295.5	198.9	694.2	460.0	105.7	114.2	100.0
Mayo	511.7	283.7	198.9	677.1	407.0	105.1	114.2	99.1

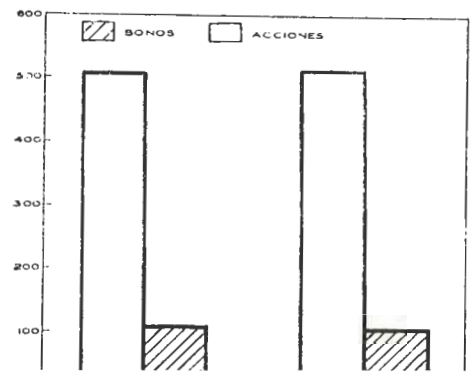

VOLUMEN DE CARGA TRANSPORTADA POR LOS FF. CC. NN. DE MEXICO

Toneladas

MESES	1950	1951	1952
Enero	1.639,954	1.392,007	1.436,104
Febrero	1.281,705	1.263,134	1.430,760
Marzo	1.410,652	1.383,370	1.507,429
Abril	1.253,409	1.301,574	—
Mayo	1.357,213	1.268,499	—
Junio	1.238,679	1.212,145	—
Julio	1.235,515	1.231,366	—
Agosto	1.344,311	1.189,897	—
Septiembre	1.189,352	1.105,240	—
Octubre	1.231,373	1.334,796	—
Noviembre	1.228,143	1.283,755	—
Diciembre	1.264,598	1.347,060	—
ANUAL	15.422,904	15.312,843	—

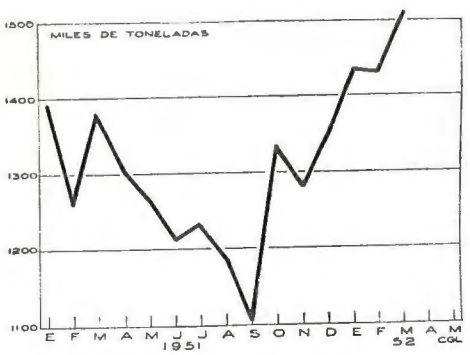

FUENTE: Ferrocarriles Nacionales de México. Gerencia de Tráfico de Carga.

NUMERO DE CONSTRUCCIONES Y VALOR DE LAS MISMAS EN EL DISTRITO FEDERAL, MENSUALMENTE

Valor en pesos

MESES	Casas Habitación Núm.	Valor	Comercios y Despachos Núm.	Valor	Establec. Industriales Núm.	Valor	Otros Núm.	Valor	TOTALES Núm.	Valor
1951 Marzo	494	17.006,527	19	3.115,126	4	1.247,930	6	278,789	523	21.648,372
Abril	558	18.073,280	7	146,328	4	2.405,970	3	85,000	572	20.728,578
Mayo	367	14.193,262	8	4.365,865	4	152,200	2	22,000	381	18.734,127
Junio	575	21.675,999	10	1.931,800	7	743,880	9	2.239,404	601	25,591.083
Julio	583	19.271,831	7	505,888	8	864,056	8	569,310	606	21.211,085
Agosto	691	20.748,735	12	555,545	10	639,660	4	514,300	717	22.463,240
Septiembre	473	16.060,792	13	839,128	6	1.304,500	2	200,000	494	18.404,420
Octubre	556	18.907,388	22	11.292,707	5	1.763,644	3	76,600	586	32.043,339
Noviembre	525	19.517,771	22	4.020,739	7	1.718,550	4	459,485	558	25.716,545
Diciembre	472	23.615,279	14	6.821,830	5	425,030	2	1.118,830	493	31.980,969
ANUAL	6,289	218.059,459	164	36.560,295	76	11,932,869	48	5.761,878	6,571	271.341,302
1952 Enero	627	21.007,516	16	1.525,270	9	834,449	1	2.500,000	653	25.867,235
Febrero	636	19.264,576	9	799,320	6	135,600	1	55,000	652	20.254,496
Marzo	593	18.933,004	6	267,023	6	393,425	4	209,925	609	19.803,377

FUENTE: Depto. del D. F. Oficinas de Gobierno. Sección de Estadística.

INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION.—VOLUMEN DE LA PRODUCCION

Base: 1939 = 100

	Dic.	Nov.	1951 Oct.	Sept.	Agosto	Julio	1951 Anual
INDICE GENERAL	188.2	182.2	198.4	183.2	200.7	199.7	193.0
Textiles	167.4	165.4	175.1	146.4	174.5	173.8	173.0
Alimenticios [1]	204.9	192.8	209.8	210.1	211.9	211.9	204.9
Construcción [1]	514.8	497.0	510.5	468.4	486.8	503.5	426.6
Indumentaria y aseo	92.3	71.6	100.4	89.9	111.8	103.1	109.1
Tabaco	140.1	146.1	146.8	130.7	139.7	134.5	142.8
Hule, papel y alcohol	212.9	243.7	264.1	235.3	278.3	281.7	261.0

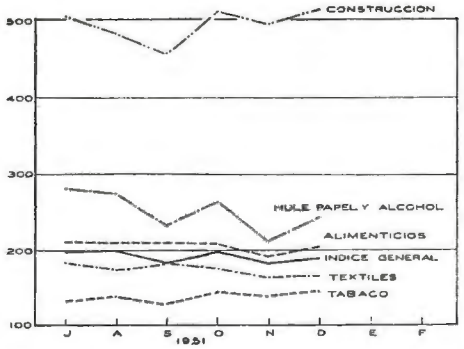

FUENTE: Sría. de Economía Nacional. Oficina de Barómetros Económicos.

* Sujetos a rectificación.

1 A partir de 1948 se recalcularon, por haberse rectificado los datos de Cerveza y Cemento en la Dirección General de Estadística.

INDICE DE VENTAS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.—GENERAL DE LA REPUBLICA

Base: 1939 = 100

	Julio	Junio	1951 Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Enero	1950 Anual
Volumen	100.4	107.8	115.6	112.8	112.1	109.5	115.8	115.0
Valor	363.2	385.1	406.9	390.9	380.4	365.7	379.7	343.0

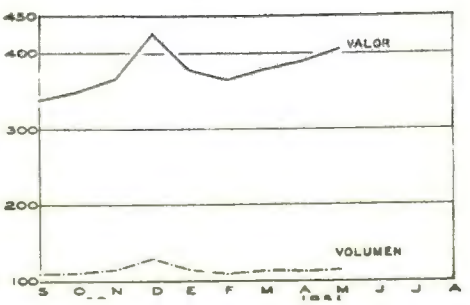

FUENTE: Sría. de Economía Nacional. Oficina de Barómetros Económicos.

INDICE DE PRECIOS MENSUAL.—EXPORTACION

Base: 1935-39 = 100

MESES	Indice General		Mat. primas vegetales con metales		Alimentos, bebidas y forrajes		Combustibles y derivados		Productos elaborados diversos	
	1951	1952	1951	1952	1951	1952	1951	1952	1951	1952
Enero	544	572	555	600	631	626	436	409	603	809
Febrero	536	571	550	594	622	646	414	414	585	836
Marzo	550	581	557	599	613	675	479	433	617	746
Abril	577	618	598	594	640	1,013	439	432	689	788
Mayo	568	—	584	—	645	—	446	—	666	—
Junio	526	—	541	—	612	—	398	—	700	—
Julio	507	—	515	—	629	—	381	—	710	—
Agosto	516	—	514	—	631	—	433	—	772	—
Septiembre	546	—	573	—	612	—	378	—	793	—
Octubre	531	—	543	—	617	—	406	—	803	—
Noviembre	577	—	596	—	633	—	454	—	773	—
Diciembre	570	—	596	—	632	—	408	—	780	—

INDICE DE PRECIOS MENSUAL.—IMPORTACION

Enero	447	435	469	413	357	433	257	257	460	464
Febrero	475	443	489	438	350	439	310	290	496	458
Marzo	463	461	449	488	325	437	293	274	506	458
Abril	445	426	458	417	316	426	260	291	470	442
Mayo	454	—	501	—	334	—	308	—	449	—
Junio	444	—	481	—	359	—	281	—	444	—
Julio	480	—	496	—	351	—	246	—	506	—
Agosto	431	—	472	—	355	—	262	—	426	—
Septiembre	429	—	502	—	357	—	269	—	399	—
Octubre	433	—	456	—	348	—	283	—	441	—
Noviembre	439	—	476	—	279	—	275	—	449	—
Diciembre	436	—	441	—	317	—	273	—	462	—

TERMINOS DE COMERCIO

Enero	121	131	118	145	177	144	170	159	131	174
Febrero	113	129	112	136	178	147	134	143	118	182
Marzo	119	126	124	123	188	154	164	158	122	163
Abril	130	145	131	142	203	238	168	148	147	178
Mayo	125	—	116	—	193	—	145	—	148	—
Junio	118	—	112	—	171	—	141	—	158	—
Julio	106	—	104	—	179	—	155	—	140	—
Agosto	120	—	109	—	178	—	166	—	181	—
Septiembre	127	—	114	—	171	—	141	—	198	—
Octubre	122	—	119	—	177	—	144	—	182	—
Noviembre	131	—	125	—	227	—	165	—	172	—
Diciembre	131	—	135	—	199	—	149	—	169	—

INDICE DE VOLUMEN MENSUAL DE EXPORTACION

Base: 1935-39 = 100

MESES	Indice General		Mat. primas vegetales con metales		Alimentos, bebidas y forrajes		Combustibles y derivados		Productos elaborados diversos	
	1951	1952	1951	1952	1951	1952	1951	1952	1951	1952
Enero	149	95	157	86	188	190	63	37	743	720
Febrero	144	115	151	89	206	205	50	120	654	975
Marzo	104	118	92	117	206	156	54	80	781	533
Abril	82	108	81	111	128	141	28	40	644	885
Mayo	84	—	79	—	133	—	29	—	899	—
Junio	117	—	117	—	149	—	67	—	696	—
Julio	144	—	146	—	168	—	94	—	750	—
Agosto	180	—	203	—	165	—	61	—	778	—
Septiembre	167	—	188	—	120	—	94	—	671	—
Octubre	155	—	180	—	93	—	77	—	549	—
Noviembre	131	—	129	—	177	—	85	—	606	—
Diciembre	112	—	120	—	163	—	18	—	622	—

INDICE DE VOLUMEN MENSUAL DE IMPORTACION

Enero	306	324	215	161	539	598	1,416	1,507	255	312
Febrero	232	255	116	142	211	390	568	738	294	281
Marzo	336	286	184	137	505	695	1,970	798	301	292
Abril	320	287	157	136	600	590	1,496	1,231	308	280
Mayo	338	—	175	—	382	—	1,449	—	367	—
Junio	349	—	221	—	483	—	1,405	—	343	—
Julio	340	—	169	—	911	—	922	—	330	—
Agosto	304	—	177	—	555	—	1,144	—	309	—
Septiembre	314	—	128	—	764	—	1,116	—	319	—

COTIZACIONES DE ALGUNAS MERCANCIAS DE COMERCIO INTERNACIONAL

Datos mensuales. Dólares por libra

PRODUCTOS	1952				1951					
	Mayo	Abril	Marzo	Feb.	Enero	Dic.	Nov.	Oct.	Sept.	Agost
1.—Ceras:										
Carnauba N. C. No. 2. Fob. N. Y. ..	0.95	0.96 [1]	0.97	1.03	1.04	1.06	1.10	1.08	1.15	1.15
Candelilla cruda. Fob. N. Y.	0.77	0.77	0.77	0.77	0.77	0.77	0.77	0.78	0.79	0.78
2.—Fibras:										
Algodón Middling 15/16 (x 100 Lbs.) Promedio en 10 mercados del sur de Estados Unidos:	—	—	40.72	40.70	41.83	42.26	41.31	36.82	34.94	34.98
Artisela:										
Artisela Viscosa 100 deniers, 60 filamentos, conos opacos. Precios Fob. Puerto embarque	—	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98
Artisela acetato, 100 deniers, 26 y 40 filamentos conos	0.84	0.84	0.84	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95
Henequén C.I.F. N. Y.	0.15	0.21 [1]	0.20	0.20	0.15	0.15	0.15	0.15	0.25 [1]	0.15
3.—Frutas:										
(Cotizaciones en San Francisco, Cal.) Limón (Mexicano) Dls. x cartón de 5 Lbs.	0.9524	1.0429	0.9526	—	—	—	—	0.5000	0.9792	0.78
Tomate mexicano, Dls. x Lug.	6,5500	6.2273	5.4167	4.1788	4.0762	6.8571	—	—	—	—
Plátano mexicano, Dls. x 100 libras .	4.9643	4.8864	4.9881	4.6895	—	4.2500	4.4868	4.6912	4.2375	3.98
Piña fresca	4.7222	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4.—Granos:										
Arroz (Fortuna) FAS, N. Y.	—	0.1187	0.1187	0.1187	0.1187	0.1179	0.1150	0.1090	0.0993	0.11
Café. Brasil, Santos 4. Precios Spot. N. Y.	0.5334	0.5349	0.5457	0.5437	0.5479	0,5400	0.5428	0.5450	0.5429	0.53
Café. México-Coatepec. Precio Spot. N. Y.	0.5494	0.5575	0.5693	0.5787	0.5752	0.5750	0.5750	0.5750	0.5732	0.56
Trigo: Precios cash en Kansas, Dls. por bushel. Hard 1 Ordinary	2.45	2.36	2.49	2.49	2.52	2.53	2.53	2.43	2.37	2.33
5.—Minerales:										
Cobre electrolítico-Domestic refinery.	0.2420	0.2420	0.2420	0.2420	0.2420	0.2420	0.2420	0.2742	0.2742	0.27
Cobre electrolítico-Export refinery ..	0.2791	0.2742	0.2742	0.2742	0.2742	0.2742	0.2742	0.2742	0.2742	0.27
Oro-Dólar por onza. Precio U. S. ...	35.0000	35.0000	35.0000	35.0000	35.0000	35.0000	35.0000	35.0000	35.0000	35.00
Plata-Por onza en N. Y.	0.8541	0.8800	0.8800	0.8800	0.8800	0.8800	0.8800	0.8815	0.9016	0.90
Plomo-Common New York	0.1573	0.1892	0.1900	0.1900	0.1900	0.1900	0.1900	0.1900	0.1700	0.17
Plomo-Common St. Louis	0.1553	0.1872	0.1880	0.1880	0.1880	0.1880	0.1880	0.1880	0.1680	0.16
Zinc-Prime Western, East St. Louis .	0.1950	0.1950	0.1950	0.1950	0.1950	0.1950	0.1950	0.1950	0.1750	0.17
6.—Aceites vegetales de:										
Coco. Costa Pacífico. Tanques. Fob.	0.0933	0.0786	0.0843	0.0970	0.1054	0.1161	0.1218	0.1374	0.1270	0.13
Semilla de algodón Cruda. Molinos . del Sureste. Fob.	0.1164	0.1056	0.1204	0.1219	0.1248	0.1340	0.1370	0.1439	0.1474	0.15
Semilla de algodón refinado. N. Y. Fob.	0.1512	0.1416	0.1561	0.1573	0.1632	0.1716	0.1783	0.1849	0.1888	0.19
Cacahuate crudo. Tanques SE. Fob. .	0.1518	0.1252	0.1367	0.1419	0.1573	0.1690	0.1661	0.1591	0.1709	0.17
Cacahuate refinado. Tanques N. Y. Fob.	0.1816	0.1533	0.1664	0.1787	0.1887	0.2022	0.1956	0.1945	0.1986	0.20
Linaza. N. Y. Fob.	0.1586	0.1669	0.1786	0.1879	0.1985	0.2035	0.1994	0.1866	0.1709	0.14
Grasas animales:										
Sebo Fancy. N. Y. Fob.	0.0621	0.0528	0.0571	0.0617	0.0687	0.0772	0.0841	0.0952	0.0980	0.09
Sebo Extra. N. Y. Fob.	0.0589	0.0503	0.0546	0.0568	0.0660	0.0747	0.0818	0.0927	0.0954	0.08
Manteca de Cerdo en barrica, Chicago (x 100 libras)	11.72	11.31	12.16	13.45	14.50	15.56	15.92	17.54	17.47	17.20
Manteca de cerdo suelta, Chicago (x 100 libras)	10.27	9.67	10.59	11.62	13.13	13.85	14.01	16.71	16.08	16.41
7.—Productos varios:										
Aceite esencial de limón mexicano (N. Y.)	7.8000	7.8563	7.9800	8.0500	8.3500	8.3500	8.3500	8.3500	8.2563	8.09
Azúcar (cruda) Fob. Habana	0.0423	0.0430	0.0433	0.0439	0.0549	0.0485	0.0482	0.0529	0.0555	0.05
Aguarrás (dólares por galón). Fob. Savanah	0.524	0.525	0.58	0.68	0.72	0.82	0.82	0.80	0.76	0.68
Brea WW. (dólares por 100 Lbs.) Fob. Savanah	7.53	7.68	7.83	8.41	8.79	9.25	9.42	9.01	8.74	8.31
Vainilla entera (mexicana, en N. Y.).	4.250	4.800	5.070	5.625	5.625	5.625	5.675	5.675	5.788	6.12
Vainilla picadura (mexicana, en N. Y.)	3.325	3.625	3.825	4.625	4.625	4.625	4.875	4.875	5.000	5.37

* FUENTES: Ceras, Carnauba y Candelilla.—Artisela: Rayón synthetic textiles.—Henequén: Reporte de Wiggleswort & Co. L. TO. Twinth Square, London.—Limón tomate, piñas frescas y plátano. Piña mexicana.—Federal State Market.—Tomate, idem.Un LUG=37.5 Lbs.—Arroz: The Journal of Commerce.—Café: Journal of Commerce.—Trigo: Journal of Commerce.—Cobre electrolítico, oro, plata, plomo, zinc, Mineral and Metal Markets.—Aceites vegetales y grasas animales: The Journal of Commerce, N. Y —Aceite esencial de limón: Oil Paint and Drug Report.—Azúcar: Lamborn Report.— Aguarrás y Brea: Naval Stores Review.—Vainilla entera y picadura (mexicana)

BALANZA COMERCIAL DE MEXICO

Valor en pesos

MESES	1951 Importación	1951 Exportación	1951 Saldos	1952 Importación	1952 Exportación	1952 Saldos
Enero	505.883,702	514.684,237	+ 8.800,535	594.538,981	415.534,081	— 179.004,900
Febrero	418.372,391	524.367,679	+ 105.995,288	519.031,829	417.831,001	— 101.200,828
Marzo	504.674,487	393.520,380	— 111.154,107	573.933,302	423.940,347	— 149.992,955
Abril	631.020,759	318.393,933	— 312.626,826	471.668,896	386.790,163	— 84.878,733
Mayo	644.068,458	336.774,816	— 307.293,642	—	—	—
Junio	661.364,528	371.260,086	— 290.104,442	—	—	—
Julio	626.540,702	402.087,280	— 244.453,422	—	—	—
Agosto	611.325,780	550.508,310	— 60.817,470	—	—	—
Septiembre	576.454,991	482.473,516	— 93.981,475	—	—	—
Octubre	514.023,456	434.462,069	— 79.561,387	—	—	—
Noviembre	502.643,710	531.643,987	+ 28.679,279	—	—	—
Diciembre	576.797,098	587.057,456	+ 10.260,358	—	—	—
Enero a diciembre	6,773.170,062	5,446.912,749	—1,326.257,313	—	—	—

Volumen en toneladas

MESES	Importación 1951	Importación 1952	Importación 1952/1951	Exportación 1951	Exportación 1952	Exportación 1952/1951
Enero	225,382	338,595	+ 113,213	446,598	347,021	— 99,577
Febrero	154,327	202,341	+ 48,014	389,664	582,306	+ 192,642
Marzo	231,827	202,739	— 29,088	410,704	508,388	+ 97,684
Abril	278,882	212,399	— 66,483	334.346	368,958	+ 34,612
Mayo	228,698	—	—	311,834	—	—
Junio	222,750	—	—	433,064	—	—
Julio	235,081	—	—	519,236	—	—
Agosto	237,767	—	—	428,728	—	—
Septiembre	262,591	—	—	455,688	—	—
Octubre	233,214	—	—	448,239	—	—
Noviembre	281,472	—	—	484,530	—	—
Diciembre	248,286	—	—	563,375	—	—
Enero a diciembre	2.840,277	—	—	5.225,806	—	—

FUENTE: Dirección General de Estadística.

PRINCIPALES ARTICULOS DE COMERCIO EXTERIOR

Valor en millones de pesos

CONCEPTO	IMPORTACION Enero a abril 1951	%	1952	%
inteca de cerdo	4.7	0.2	20.7	1.0
na	19.1	0.9	14.7	0.7
igo	77.6	3.8	116.9	5.4
ıle crudo, nautral o artificial	42.1	2.0	18.8	0.9
bería de hierro o acero galvanizado o sin galvanizar	36.9	1.8	22.7	1.1
ıterial fijo para ferrocarril	23.5	1.1	54.8	2.5
sta de celulosa	29.0	1.4	32.2	1.5
pel blanco para periódico	12.2	0.6	17.6	0.8
ıstalaciones de maquinaria	40.7	2.0	55.0	2.5
ılanadoras y conformadoras	33.8	1.7	14.1	0.7
iquinas impulsadas por medios mecánicos	89.9	4.4	80.2	3.7
rtes y piezas de refacción para maquinaria	89.2	4.3	85.6	4.0
ıtomóviles para personas	115.6	5.6	99.7	4.6
ıtomóviles para efectos	68.4	3.3	123.0	5.7
ınibus	7.9	0.4	8.9	0.4
asises para automóviles	7.9	0.4	16.9	0.8
actores	59.8	2.9	33.0	1.5
rtes sueltas, refacciones y motores para automóviles	40.8	2.0	38.2	1.7
A.—TOTAL	799.1	38.8	853.0	39.5
B.—IMPORTACION TOTAL	2.059,9	100.0	215.9	100.0

Valor en millones de pesos

CONCEPTO	EXPORTACION Enero a abril 1951	%	1952	%
Pescado fresco o refrigerado	39.1	2.2	13.0	0.8
Café en grano sin cáscara	212.5	12.1	172.0	10.5
Camarón	32.0	1.8	22.3	1.4
Forrajes	21.0	1.2	40.9	2.5
Algodón en rama	416.5	23.8	279.8	17.0
Henequén	37.4	2.1	8.8	0.5
Plomo metálico y concentrados	128.4	7.3	243.2	14.8
Cobre metálico y concentrados	68.7	3.9	93.4	5.7
Zinc metálico y concentrados	102.2	5.8	166.5	10.2
Plata afinada	96.4	5.5	40.1	2.4
Petróleo crudo	52.5	3.0	38.0	2.3
Petróleo combustible	19.0	1.2	15.4	0.9
Telas de algodón	57.6	3.3	30.2	1.8
Hilazas, hilos y cordeles de henequén	19.0	1.2	10.2	0.6
Hilo de engavillar	4.3	0.2	38.1	2.3
A.—TOTAL	1,306.6	74.6	1,211.9	73.7
B.—EXPORTACION TOTAL	1,750.9	100.0	1,644.0	100.0

FUENTE: Dirección Gral. de Estadística

COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO POR CONTINENTES Y PAISES

Valor en pesos

PAISES	1951 Marzo Importación	1951 Marzo Exportación	1951 Enero a marzo Importación	1951 Enero a marzo Exportación	1952 Marzo Importación	1952 Marzo Exportación	1952 Enero a marzo Importación	1952 Enero a marzo Exportació
TOTAL	631.020,759	318.393,933	2,059.951,339	1,750.966,229	471.668,896	386.790,162	2,159.173.008	1,644.095,5
AMERICA	547.881,033	251.480,744	1.744.825,342	1.488.878.474	409.500.371	353.376,922	1.867.877.125	1,330.618,3
Argentina	1.847,341	666,922	4.235,042	14.202,225	451,546	4.082,138	2.414,690	4.135,5
Brasil	2,042	4.176,785	220,674	10.899,345	998	1.032,891	234,226	4.389,0
Canadá	6.556,633	3.217,310	35.234,898	13.206,817	7.905,550	6.117,569	45.276,149	18.142,4
Cuba	2.259,871	1.911,494	9.014,826	9.465,273	3.740,950	5.023,614	13.004,153	18.229,8
E. U. A.	535.560,174	227.377,129	1,689.221,737	1,374.950,831	395.939,392	329.172,287	1,795.903.648	1,238.617,2
Guatemala	93,787	6.042,550	288.896	24.162,844	59.699	2.690,966	399,944	14.647,9
Nicaragua	54	235,318	700	2.253,619	452	555,005	16,868	6.105,7
Panamá	31,570	545,687	117,682	2.276,622	7,700	789,520	443.211	5.904,0
Uruguay	709.265	2.766	2.142,747	715,205	85	27,412	636,492	690,7
Venezuela	125,292	1.668,376	127.074	5.012,231	1,523	1.017,864	333,419	2.743,0
Otros	695,004	5.636,407	4.221,066	31.733,462	1.392,476	2.867,656	9.214,325	16.962,5
ERUOPA	75.372,806	30.195,999	278.253,931	154.681.942	54.751,071	23.183.524	263.517,246	236.329,4
Alemania	12.444,973	8.506,351	42.549,742	32.685,075	11.472,285	1.096,579	45.629.663	69.890,9
Bélgica	7.812,884	2.190,097	22.834,881	12.162,715	3.343,548	2.252,805	14.998,405	29.728,3
España	20.143,645	1.004,255	36.432,670	1.712,518	1.509,157	1.747,494	9.184.355	5.720,4
Francia	6.230,876	1.070,545	23.930,247	22.629,820	8.232,019	5.577,137	35.187,397	25.871,4
Inglaterra	9.405,230	5.898,704	40,981,734	24.289,421	10.519,600	5.811,513	56.945,638	70.396,0
Italia	2.157,450	339.333	8.827,319	6.380,326	2.182,861	2.161,196	7.740,728	2.938,6
Países Bajos	2.138,352	1.314,415	9.158,492	16.997.959	2.542,761	1.534,839	9.575,832	10.544,6
Portugal	295,223	10,795	22.862,623	64,743	2.723,742	2,415	5.597,264	8,8
Suecia	7.825,735	403,671	29.322,584	4.627,241	6.882,301	738,214	34.371,730	5.123,6
Suiza	4.624,794	6.359,710	18.877,415	11.756,837	3.592,397	28,910	31.050,938	3.593,3
Otros	2.293,644	3.098,043	22.746,224	21.375,287	1.750,400	2.232,422	13.235,296	12.512,9
ASIA	2.594,649	35.885.799	20.505,641	104.834,439	5.671,245	8.254,999	13.417,453	65.442,2
Arabia (Saudita)	20	26.027,423	180	52.049,934	69,238	285	72,901	38.999,2
Ceilán	435,983	105,781	1.526,444	105,781	221,798	—	1.294,259	892,5
China	109,512	609	538,260	1.164,219	160,009	137	725.243	140,7
Establec. del Estrecho	547,114	—	11.722,168	93,499	3.582,223	—	5.009.953	1
Indonesia	—	866,684	6,387	3.172,546	—	251	38,297	203,1
Persia	—	3.965,085	—	14.039,103	—	—	5,321	994,2
Japón	1.218,270	1.058,079	6.115,423	21.239,489	1.426,445	1.556,466	5.795,610	4.487,4
Siam	116	—	37,575	130,368	—	1,350	51,132	1,8
Otros	283,634	3.862,138	559,214	2.839,500	211,532	6.696,510	424,737	19.722,7
AFRICA	218,789	805.966	1.508.893	2.543,956	216.178	1.971,618	1.026,982	11.226,5
Egipto	—	—	183,190	4,878	45	—	443	1
Marruecos francés	58,895	—	58,895	55	108,717	—	146,345	-
Pos. españolas en Afr. Occ.	—	—	—	—	5	—	5	-
Pos. francesas en Afr. Occ.	27,156	—	48,966	103,367	—	—	33,470	345,7
Unión Sudafricana	62,240	300,342	1.004,933	1.014,727	107,385	239,294	765,675	4.720,1
Otros	70,498	505,624	212,909	1.420,929	26	1.682,324	81,044	6.160,6
OCEANIA	4.953,482	25.425	14,587.522	27,418	1.530.031	3,100	13.334,202	479.0
Australia	4.332,815	5,655	11.410,106	7,448	1.330,255	3,100	11.353,053	48,1
Nueva Zelanda	620,667	19,770	3.177,416	19,970	199,776	—	1.981,149	430,8
Otros	—	—	—	—	—	—	—	-

COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO, POR GRUPOS ECONOMICOS

Valor en miles de pesos y cantidad en toneladas

IMPORTACION	1951 Enero a marzo Cantidad	1951 Enero a marzo Valor	1952 Enero a marzo Cantidad	1952 Enero a marzo Valor	1951 Marzo Cantidad	1951 Marzo Valor	1952 Marzo Cantidad	1952 Marzo Valor
TOTAL	890,418	2.059,951	956,074	2.159,173	278,882	631,021	212,399	471,6
Artículos alimenticios	154,621	126,988	195,733	199,391	49,468	39,052	48,531	47,6
Bienes de uso y consumo durable	22,828	277,889	21,457	271,446	4,298	62,935	5,006	59,2
Bienes de inversión	354,947	991,889	415,372	1.067,180	131,091	348,054	79,637	215,9
Materias industriales	241,808	397,769	222,376	365,613	60,671	107,490	56,151	84,0
Otros	116,214	265,416	101,136	255,543	33,354	73,490	23,074	64,8
EXPORTACION								
TOTAL	1.581,312	1.750,966	1.806,673	1.644,095	334,346	318,394	368,958	386,7
Artículos alimenticios	196,581	375,350	179,355	325,960	46,465	76,722	42,511	66,4
Bienes de uso y consumo durable	5,017	78,435	3,616	60,104	1,067	19,746	629	12,3
Bienes de inversión	750,921	131,649	903,708	209,086	150,185	26,759	101,070	48,8
Materias industriales	490,317	962,559	535,768	929,158	97,214	135,021	136,889	242,7
Otros	138,476	202,973	184,226	119,787	39,415	60,146	87,859	16,3

FUENTE: Elaboración Banco Nacional de Comercio Exterior, con cifras de la Dirección General de Estadística.